

SESIÓN ORDINARIA N° 15 - NEUQUÉN, septiembre 08 de 2022

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todas y todos, siendo las 11:36 minutos del día 8 de septiembre damos inicio a la 15ª Sesión Ordinaria correspondiente al período Legislativo 2022. A los efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa.- PROSECRETARIO LEGISLATIVO -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL DOMÍNGUEZ, CLAUDIO.....	PRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO.....	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL KATCOFF, MARÍA JULIETA.....	PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MARTINE, ESTEBAN	AUSENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO.....	PRESENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL.....	PRESENTE
CONCEJAL PELÁEZ, JUAN ESTEBAN.....	PRESENTE
CONCEJAL REY, JORGE.....	PRESENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 15 concejales y concejalas establecidos el quórum legal damos comienzo a esta 15ª Sesión del año 2022. En el primer Punto del Orden del Día que es Justificación de Inasistencias, no habiendo Inasistencias en la Sesión Ordinaria N° 14 continuamos ahora con el segundo Punto de Homenajes y Otros Asuntos, recuerden que para este Punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento, el uso de la palabra está limitado a 10 minutos, queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Concejala Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Gracias señora Presidente. Para gran parte de la población y en particular los cristianos en sus distintas denominaciones, septiembre es un mes especial porque septiembre es el mes de la Biblia, septiembre es el mes de la Biblia y se recuerda en septiembre el mes de la Biblia porque un 26 de septiembre de 1569 en Suiza se terminó de imprimir por primera vez la Biblia en español quizá algunos de ustedes lo tienen presente u otros no, pero la Biblia se escribió en latín, en griego, en hebreo, en sus idiomas originales y pasó mucho tiempo hasta que podamos tener nosotros la Biblia en castellano, fue una tarea que duró muchísimo tiempo, pero que finalmente se logró, lo hizo Casiodoro de Reina y tanto evangélicos como católicos y otras denominaciones festejan en septiembre el mes de la Biblia, se le llamaba en ese momento, le llamaron la Biblia del Oso porque en su tapa tenía un dibujo de un oso intentando de comer un panal de miel, en ese momento por la persecución que había no podía tener símbolos religiosos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y sin duda alguna la Biblia ha transformado y sigue transformando naciones y por eso durante el mes de septiembre vuelvo a poner acá en mi atril la Biblia, en este caso con una bandera de Argentina y entregué hace instantes a casi todos los concejales un ejemplar de la Biblia y hemos también incorporado en el día de hoy un proyecto para declarar la Biblia como un libro de Interés Municipal, sin duda alguna la Biblia transformó la historia, no hay posibilidad de que cientos de personas en distintas épocas, en distintas fechas, en distintos lugares con distintas circunstancias puedan escribir de manera separado un texto y que después se junte, esto es como que cada uno de nosotros escriba algo sin saber lo que el otro escribe y que después entre todos hagamos una historia que sea totalmente cohesionada, eso es imposible, pero eso es lo que pasó con la Biblia, cientos de personas escribiéndola en distintos momentos históricos, en distintas circunstancias y tiene un encaje y un enlace perfecto, por eso en septiembre queremos recordar el valor que tiene la Biblia no solamente para todo el mundo en general sino también en particular para nuestro querido Neuquén y me permito señora Presidente mencionar un versículo de la Biblia que dice de la siguiente manera: “Yo sé los pensamientos que tengo acerca de vos dice Dios y son pensamientos de bien y no de mal para darles el fin que esperan” quiero decirles que Dios tiene pensamientos de bien para todo Argentina y no para mal, Dios quiere tender puentes donde no los hay eso es lo que él hizo en la tierra a través de Jesús, pero es lo que sigue sucediendo en el día de hoy, en una sociedad tan fragmentada, con tantas diferencias, a veces con tanta violencia, necesitamos volver a los valores cristianos de la paz, del amor, de la esperanza, del respeto por el otro, por eso deseamos a todos un feliz mes de septiembre, el mes de la Biblia y como lo hice con todos pedirle a la señora Presidente la posibilidad de acercarme al atril que también obviamente le traje una Biblia personal para usted. Feliz día a todos. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala, si claro que sí, adelante. (Aplausos) Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Bueno en estos minutos quería hacer mención al pasado 6 de septiembre donde se cumplieron 5 años, 5 años de la desaparición física de Ivana Rosales, en el 2017 como consecuencia de una historia de violencias de género que hemos narrado mil veces, Ivana falleció y su muerte expuso de una manera muy cruda y muy dolorosa, lo que sí debemos seguir diciendo, cien veces, mil veces y es que el Estado es responsable, Ivana sabía muy bien que lo personal es político, que su historia de violencia de género tenía como responsable principal a Mario Garoglio, su ex marido, pero que quienes debían protegerla de un ex marido violento, quienes debían cuidar a sus hijas de un padre violador y que había agredido hasta creer muerta a su mamá también eran responsables, el sistema judicial que nunca impartió justicia, el Estado provincial que tenía en su momento y que obviamente actualmente tiene una ley de violencia de género pero que no pone el dinero necesario para que funcionen los dispositivos de atención, de prevención y de contención de las mujeres en situación de violencia, el Municipio de aquél entonces que la hostigó y nunca la acompañó ni le hizo fácil su tarea de recuperación ni de continuidad de lucha, de hecho era empleada municipal,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por eso Ivana hizo de su propia historia una historia de lucha colectiva, abrazó el feminismo y gritó muy fuerte el Ni una Menos, fue parte de la masiva histórica marcha del primer 3 de junio de 2015 porque mientras ella daba la batalla por justicia para ella y para sus hijas muchísimas mujeres más en forma paralela seguían siendo violentadas, muertas en femicidios, abusadas, violadas, porque ese Estado y esa Justicia que no le daba respuestas a Ivana tampoco lo hacía ni lo hace hoy, ciento cincuenta y cinco mujeres muertas en femicidios tenemos hasta el día de hoy, ciento noventa intentos de femicidios tenemos hoy en lo que va del año y eso que el 45% de las mujeres argentinas, o sea una de cada dos, que están o han estado en pareja con varones atravesó algún tipo de violencia de género en el ámbito doméstico en algún momento de sus vidas y Neuquén, la capital de Vaca Muerta con millones de recursos, nos encontramos quintas en este hermoso ranking de machismo con el 46% por debajo de Jujuy, de Salta, de Tucumán, de Misiones y de Buenos Aires, ahí está Neuquén, en esta provincia la que tiene a más de la mitad de las mujeres que alguna vez sufrió violencia de género donde ya acá en esta provincia tuvimos 6 intentos de femicidios en lo que va del año, la que tuvo que reconocer ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos su responsabilidad en las violencias de género que sufrió Ivana, seguimos viendo cómo se lavan las manos, se desentienden de este verdadero problema social como hace cinco años no daban respuestas, siguen sin darlas, como hace cinco años el Estado, la Justicia se conmovía por Ivana, firmaban convenios para que el legado de Ivana se transformará en una casa integral de la mujer con asistencia jurídica para víctimas de violencia y la verdad es que nada de eso sucede hoy, nada de eso está plasmado, nada de eso se cumplió en los plazos establecidos, así que la foto esta de la consternación y del mea culpa se la sacaron mil y una veces, la fotito con el cartelito de Ni una Menos, para nosotras es una foto velada, si no ponen presupuesto vamos a seguir gritando Ni una Menos, entonces en este día donde se cumplen cinco años de la desaparición física de Ivana lo primero que hacemos es abrazar a Abril, su hija, que quedó viva y que sigue pidiendo justicia por su mamá, así que desde este bloque seguimos exigiendo justicia, que el legado de Ivana llegue a cada rincón de nuestra provincia y abrazamos a Abril con todo nuestro corazón diciéndole que vamos a seguir estando al lado de ella pidiendo justicia completa por Ivana. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Dejo constancia de la presencia del concejal Monzani. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta. Muy breve, muy breve poder hacer uso de este espacio para hacer un homenaje, un homenaje sentido desde nuestro espacio a todos los pibes y las pibas, a las familias víctimas de gatillo fácil, víctimas del abuso policial, víctimas del avasallamiento de todos los derechos en contextos de encierro, a los trabajadores y las trabajadoras víctimas de la persecución y la represión policial porque para nosotras y nosotros quienes cotidianamente luchamos entendemos que el mejor homenaje que se les puede hacer es lo que como partido de los trabajadores socialistas en el Frente de Izquierda Unidad junto a distintas organizaciones sociales, políticas, de derechos humanos logramos hace una semana no más

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que fue la condena efectiva del policía Sergio Palominos por dispararle por la espalda a nuestro compañero Raúl Godoy allá por el 2017, Raúl nuestro compañero por entonces era diputado provincial y acercó su solidaridad a los trabajadores de la maderera MAM que luchaban por sus puestos de trabajo y que estaban siendo brutalmente reprimidos, en ese contexto él recibió un disparo por parte de la policía por la espalda, a traición, en ese momento días después escuchamos al gobernador Gutiérrez referirse a la policía provincial como la mejor policía e incluso un por entonces diputado y actual concejal fue el vocero de la expresión de solidaridad de la casta política con el policía, entendimos que este fue un precedente que no podía quedar impune, si no hay justicia ante un ataque de las fuerzas represivas hacia un diputado en ejercicio qué queda para los pibes y las pibas en los barrios, qué queda para las familias que luchan por un pedazo de tierra para vivir, qué queda para los que se organizan en defensa de los puestos de trabajo contra los recortes, asique entendemos que esta condena efectiva es el mejor homenaje para todos esos pibes que no pudieron ni van a poder llegar a un tribunal y bueno, ahora sí, si se le quiere brindar solidaridad al policía Palominos durante los próximos cinco años, háganlo, acérquenle cigarrillos a la cárcel. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. No habiendo más. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Buenos días señora Presidenta. Buen día para las y los concejales presentes, para las y los vecinos que estamos en el Recinto. Este espacio y sobre todo me dirijo a las y los vecinos que están aquí presentes, ,pero también a quienes nos siguen por YouTube es un espacio en cuál las, digamos quienes integramos este Cuerpo, podemos expresarnos sobre distintas cuestiones que tienen que ver con lo cotidiano, que tienen que ver con la situación de la región pero también lo utilizamos muchas veces para hacer homenajes y por eso este punto se llama Homenajes y Otros Asuntos, particularmente me quiero referir a la fecha que vamos a celebrar el lunes, tiene que ver con el aniversario de nuestra ciudad, con el cumpleaños de la ciudad, todo cumpleaños es un acto festivo es el momento en quienes conforman una familia, un hogar, celebran y toda celebración es un acto de alegría y también los festejos de la ciudad es un acto de alegría para quienes vivimos en ella, esta casa grande que nos cubre que nos contiene que es la ciudad de Neuquén cumple años y quienes vivimos en ella festejamos esta fecha, siempre para esta época cuando uno hace referencia a situaciones, uno empieza hacer como cronología de datos que tienen que ver con la etapa fundacional, la verdad que cuando uno mira la historia de nuestra ciudad es de la capital más joven de la República Argentina en un País relativamente joven como el nuestro que tiene una formación territorial reciente, ustedes piensen y todos tengamos presentes que solo cumplimos 118 años, cuando nos miramos como ciudad, el inicio formal de nuestra ciudad justamente tiene que ver con ese 12 de septiembre de 1904 y anterior a eso este pequeño territorio que estaba a la vera de la confluencia de dos ríos, era un caserío, un caserío con algo así de 600 habitantes que se empezó formalmente a colonizar a partir justamente del ferrocarril, el ferrocarril que en el año 1902 logró vencer al río Neuquén y a partir de la línea ferroviaria empezar la construcción de un nuevo territorio en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuanto a espacio formales para la República Argentina, y el nombre de Neuquén, porque en aquél momento era la colonia Confluencia, se lo debemos al ferrocarril, el ferrocarril que hace su estación y le pone nombre Estación Ferroviaria Neuquén, Bouquet Roldán en 1904 asume como gobernador allá en el mes de agosto y la capital de nuestro territorio es la capital que estaba en el norte neuquino, en Chos Malal y para quienes son del norte neuquino siempre fue una situación de arrebató haber perdido la capital y de hecho cuando hemos hablado con nuestros comprovincianos del norte neuquino sienten el dolor de haber perdido la capital en Chos Malal y que se haya trasladado a este punto de la confluencia, es más Bouquet Roldán no contaba con el apoyo de otros gobernadores anteriores del territorio que no veían con agrado el traslado, pero él tenía una perspectiva de ocupación y desarrollo del territorio que era incipiente, era incipiente porque en aquel momento se estaban planteando una serie de obras de desarrollo en la región que tenían que ver con la apuesta en valor del Alto Valle a partir del riego y la fruticultura y esta interacción que tenían que tener las comunicaciones y se decía, como no va haber una capital que no esté integrada al sistema nacional a partir del ferrocarril y recordemos que en ese momento era el medio de transporte masivo que comunicaba a los territorios más eficientemente y entonces cuando asume en agosto y habiéndolo acordado con el Presidente Julio Argentino Roca propone el traslado de la capital y de hecho se concreta para este 12 de septiembre de 1904, los relatos de la época dicen que solo trasladar las cosas en carretas de Chos Malal hasta acá tardaron entre 14 y 21 días, en carretas vadeando el río Neuquén, pasando en balsa, pasando por Tratayen. Cuando uno piensa en aquél Neuquén de principios de siglo los relatos dicen que la temperaturas y siempre estamos hablando de algunas cuestiones, en aquél invierno crudo de 1904 llegaron a 12º bajo cero, este era un páramo donde habían estepas, donde apenas estaban algunos desarrollos frutihortícolas que se estaban intentando hacer al lado del río y el médano y la jarilla era lo dominante, el cuadrado definido como cuadrado principal alrededor del tren tenía quince cuadras por quince cuadras, ahí estaba sentado lo que iba a ser la capital y hay un debate bastante interesante entre dos personajes muy importantes para la fundación y el perfil que tiene la ciudad de Neuquén que tiene que ver en una charla, alrededor de una carpa y está en uno de los escritos de Talero que por aquél entonces hacía de Secretario de la gobernación con Bouquet Roldán, cuando Bouquet Roldán le propone que tenían que tener una avenida principal, ancha de unos 50 metros porque alrededor de eso se iba hacer la ciudadanía y poner diagonales al crecimiento, con esta imagen que Bouquet Roldán traía de lo que había sido el proceso de urbanización y de las más importantes en ese momento de la República Argentina, que se estaba dando en la ciudad de La Plata, y entonces imaginando una ciudad futura parecida a esos sueños de La Plata que todos conocemos por sus características diagonales, Bouquet Roldán le decía a Talero, el crecimiento y el desarrollo de la ciudad va a estar acá en esta avenida y van a estar en estas diagonales y Talero le decía, pero acá solo hay médano y le decía, tenés que tener imaginación, el progreso va a estar en estas diagonales, de esos seiscientos cuatro habitantes que tenía a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

principio de siglo en el 2002 y con el ferrocarril mediante prontamente llegó a mil quinientos, dos mil habitantes y el alto y el bajo de la ciudad de Neuquén empezaron a tener diferencias urbanas importantes, Bouquet Roldán le decía, miren acá van a haber edificios públicos y en el centro de aquella avenida pensó poner lo que iba hacer la sede del gobierno y por eso aparece el Chateaux Gris como sede del gobierno de la provincia, la historia de Neuquén es una historia forjada a partir del esfuerzo, cuando pensamos en Neuquén nos encontramos con una situación ahora y mirando quienes estamos en este Recinto que Neuquén tiene ese doble propósito, es la tierra en las que muchos nacieron y yo miro a mis compañeros y mis compañeras concejales y acá hay hijos de la tierra, pero para muchos de nosotros fue nuestro destino el lugar que elegimos para venir, fue el puerto donde amigo marinero, fue el lugar que me cobijó cuando decidí estudiar en una universidad pública y me permitió desarrollarme como ciudadano y poderme integrar, para muchas de mis compañeras y compañeros el lugar que elegimos para crecer, es el lugar donde nos enamoramos, es el lugar donde construimos familia, dicen que la estepa es dura, pero nos permitió echar raíces y crecer y la verdad que si algo nos tiene que llenar de orgullo a quienes vivimos en Neuquén es que es una ciudad de brazos abiertos, sigue siendo el punto de destino para muchas argentinas y argentinos y para otros que vienen de otro lugar porque saben que aquí se pueden construir sueños, entonces qué mejor que festejar como vamos a festejar el 12 manteniendo ese perfil de ciudad, un perfil de ciudad que tiene que proponer y proponemos que es un espacio abierto para todas y todos, Neuquén feliz cumpleaños y para mis vecinas y vecinos feliz cumpleaños. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra continuamos con el tercer Punto del Orden del Día que es Informes de Asuntos Entrados, comenzamos con el Punto 3A Peticiones o Asuntos Particulares Ingresados. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad constituir el Consejo en Comisión para dar tratamiento a la Entrada N° 0623/2022 la cual se encuentra ubicada en el Punto 3.A de la Página 3, identificamos la carátula **ENTRADA N° 0623/2022 - EXPEDIENTE N° CD-026-A-2022 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN CIVIL ACUCADES. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 2º CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, A REALIZARSE LOS DÍAS 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la constitución del Cuerpo en Comisión ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. Siendo las 12:02 minutos se constituye el Cuerpo en Comisión antes de que el Prosecretario de lectura le voy a dar la bienvenida a las vecinas que han venido al Concejo Deliberante por este tratamiento, a Ana Rojas que es la Presidenta de ACUCADES, Ana Ferrante, Carmen Arrieta y Débora Badilla, muy buenos días y bienvenidos a la casa del pueblo, ahora sí por Prosecretaría se hará lectura al Proyecto de Despacho. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-026-A-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

adjunta. **PROYECTO DE DECLARACION VISTO:** El Expediente N° CD-026-A-2022; y **CONSIDERANDO:** Que la Asociación Civil Un Camino de Esperanza al Suicida (ACUCADES) nació en el año 2007, a raíz de la necesidad de brindar un servicio de ayuda para prevenir el suicidio y acompañar a la persona durante su recuperación. Que, a nivel nacional desde el año 2012, en ACUCADES se brinda asistencia, contención y atención durante todo el año, las 24 horas del día, a través de líneas telefónicas gratuitas. Que el objetivo principal de la asociación es aliviar el sufrimiento humano y que la sociedad comprenda lo que significa el suicidio. Que se ofrece contención primaria a la persona que sufre, para que pueda comunicarse de manera gratuita con algún operador de la asociación. Que se pretende otorgar una escucha activa, comprensiva y confidencial, para generar la confianza necesaria en la persona que lo necesita y poder retomar ese “camino de esperanza”. Que cada año se suicidan cerca de 700.000 personas y por cada suicidio consumado hay muchas tentativas de suicidio. Que el suicidio es la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 19 años. Que el 77% de los suicidios se produce en los países de ingresos bajos y medianos. Que la ingesta de plaguicidas, el ahorcamiento y el disparo con armas de fuego son algunos de los métodos más comunes de suicidio en el mundo. Que, en virtud de la importancia de la labor de esta organización civil, se realizará en las instalaciones de AFUVEN el 2º Congreso Nacional de Prevención del Suicidio, por lo que resulta procedente declararlo de interés municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N****

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el 2º Congreso Nacional de Prevención del Suicidio, a realizarse en las instalaciones de AFUVEN, los días 9 y 10 de septiembre, organizado por Asociación Civil Un Camino de Esperanza al Suicida (ACUCADES).- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.-
CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Despacho ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado
CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. Siendo las 12:03 minutos se reanuda la Sesión, ahora sí queda abierto el pedido de palabra, concejala Márquez tiene la palabra CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Hacer uso de unos minutos para realmente reconocer la tarea que hace la Asociación Civil ACUCADES, una problemática que tanto afecta y con índices tan altos lamentablemente en nuestra provincia y cuanto necesitamos de estos congresos y de estos espacios para poder concientizar y para poder ayudar, realmente hay que decirles gracias, gracias porque ustedes están a veces donde pasa el tiempo y ya hasta a veces los que estamos alrededor nos vamos alejando, pero las familias quedan dolidas y ustedes están ahí haciendo prevención, hablando, haciendo concientización y también como es la tarea, ¡No!, que realizan, ayudando a familias que han atravesado por este lamentablemente hecho que es el suicidio, por eso desde la Democracia Cristiana por supuesto adelantar el acompañamiento a esta Declaración de Interés Municipal porque realmente creo que es algo muy

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

necesario para nuestra ciudad. Muchas gracias por lo que hacen y Dios les bendiga. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. No habiendo más pedido de palabra corresponde ahora poner a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. Felicitaciones (Aplausos) Continuamos con el Punto 3.A corresponde darle ingreso a los expedientes identificados en el Punto 3.A que va desde la página 1 a la 4 y para los cuales se acordaron sus diversos destinos. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0600/2022 - EXPEDIENTES N° 12533-E-2001, 7000177-B-2018 - CARÁTULA: ESPARZA LORENZO. SOLICITA TERRENO ZONA BARRIO COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA PARA CULTIVO DE HORTALIZAS Y ANIMALES DOMÉSTICOS. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0601/2022 - EXPEDIENTES N° 3393-V-2002, 7000405-M-2017, 1216-N-2003, 7000109-V-2018, 8700-O-2001, 422-M-2001, 5000196-L-2010, 4064-F-2002, 8725-S-2000, 7918-E-2001, 7000386-O-2012, 7000312-G-2012 - CARÁTULA: VEGA JOSÉ LUIS. SOLICITA REGULARIZACIÓN DE LA MZA. E, LOTE 12, BARRIO PARQUE INDUSTRIAL - SECTOR 2. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0602/2022 - EXPEDIENTE N° 1000184-P-2006 - CARÁTULA: PASSANISI MANUEL. SOBRE CESIÓN DE SUPERFICIES PARA DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0603/2022 - EXPEDIENTES N° 1000195-F-2008, 1000150-O-2012 - CARÁTULA: FIRMAN ARMANDO FELICIANO. SOBRE CESIÓN DE SUPERFICIE CON DESTINO A RESERVA INMOBILIARIA MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0604/2022- EXPEDIENTES N° 6648-O-2001, 9385-T-2007, 7057-O-20 01, 7067-E-2001, 7084-V-2001, 7000408-M-2017 - CARÁTULA: OJEDA SERGIO. SOLICITA REGULARIZACIÓN LOTE 4 - MZA. 1, BARRIO TOMA ESFUERZO. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0605/2022 - EXPEDIENTE N° 4949-M-2022 - CARÁTULA: MUN. SECRE TARIA DE CIUDADANÍA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL DÍA 28 DE MAYO COMO DÍA INTERNACIONAL DEL JUEGO. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0606/2022- EXPEDIENTE N° CD-094-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. AUTORIZÁSE A REALIZAR LA APERTURA Y CONSOLIDACIÓN DE LA CALLE FAVA EN LA INTERSECCIÓN CON SOLALIQUE. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0607/2022 - EXPEDIENTE N° 1000145-A-2008 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN MUTUAL UNIVERSITARIA COMAHUE - A.M.U.C.. SOBRE CESIÓN DE SUPERFICIE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0610/2022 - EXPEDIENTE N° CD-003-V-2022 - CARÁTULA: VEGA VANINA GISEL Y OTRO. SOLICITA LICENCIA COMERCIAL, POR VÍA DE EXCEPCIÓN. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

HUMANOS.- ENTRADA N° 0611/2022 - EXPEDIENTE N° CD -008-G-2022 - CARÁTULA: GARCIA RAUL OSCAR Y OTROS. SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 12027 - CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CONTRAVENCIONAL.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS. ENTRADA N° 0612/2022 - EXPEDIENTE N° CD-025-A-202 2 - CARÁTULA: ASOC. PLENA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. REFERENTE A LA REGULARIZACIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE CUATRICICLOS Y MOTOVEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0613/2022 - EXPEDIENTE N° C D-213-B-2022 - CARÁTULA: BROWN OLGA BEATRIZ Y OTROS. REFERENTE A PROBLEMÁTICA HABITACIONAL. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0614/2022 - EXPEDIENTE N° CD-101-S-2022 - CARÁTULA: SECRETARÍA LEGISLATIVA. ELEVA INFORME ANUAL PROGRAMA PERMANENTE DE ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y DEPURACIÓN DEL DIGESTO PERÍODO 2021.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0617/2022 - EXPEDIENTES N° 2000342-U-2021, 2000159-U-2022 - CARÁTULA: URTASUN IGNACIO MARTIN. REFERENTE A CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0618/2022 - EXPEDIENTE N° 5692-M-2022 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE GOBIERNO. SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0619/2022 - EXPEDIENTE N° 2000027-L-2022 - CARÁTULA: LACAVA LUIS JUAN. REFERENTE A CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO DE VIVIENDA COLECTIVA. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0620/2022 - EXPEDIENTE N° 6711-M-2022 - CARÁTULA: MUN. CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL/2022.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0623/2022 - EXPEDIENTE N° CD-026-A-2022 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN CIVIL ACUCADES. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 2º CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, A REALIZARSE LOS DÍAS 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0624/2022 - EXPEDIENTE N° CD-027-C-2022 - CARÁTULA: CORIA RAFAEL Y CARRANZA EDUARDO. SOLICITAN MODIFICAR INDICADORES URBANÍSTICOS EN UN SECTOR DE CALLE EL TRÉBOL. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0625/2022 - EXPEDIENTE N° : CD-028-C-2022 - CARÁTULA: CONTRERAS DAVID Y OTROS. REFERENTE A CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0626/2022 - EXPEDIENTE N° CD-010-F-2022 - CARÁTULA: FIGUEROA ISRAEL RENE Y LEFIN CRISTINA BEATRIZ. SOLICITAN DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 2º CONGRESO NACIONAL DE DANZA Y ARTE CRISTIANO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DENOMINADO “LEVANTANDO ESTANDARTES” A REALIZARSE LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0627/2022 - EXPEDIENTE N° CD-029-C-2022 - CARÁTULA: CAESYP. SOLICITA CONFORMAR EL CONSEJO ASESOR ECONÓMICO, SOCIAL Y DE PLANEAMIENTO - CAESYP - ORDENANZA N° 8606. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0628/2022 - EXPEDIENTE N° CD-218-B-202 2 - CARÁTULA: BUSTO JULIAN EDUARDO - AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA NEUQUINA. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 15º FIESTA PROVINCIAL CRIOLLA DENOMINADA ANIVERSARIO CIUDAD DE NEUQUÉN, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE EN LAS INSTALACIONES DEL JOCKEY CLUB. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo los destinos acordados ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Así mismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad darle ingreso a la Entrada N° 0640/2022 con destino a la Comisión de Acción Social, identificamos la carátula. ENTRADA N° 0640/2022 - EXPEDIENTE N° CD-027-A-202 2 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL IGLESIA CENTRO DE BUENAS NOTICIAS. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA CONGREGACIÓN A REALIZARSE EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LOS ARCOS ROMANOS DEL PARQUE CENTRAL. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y destino de la Entrada N° 0640/2022 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas por Prosecretaría daremos lectura. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 3.B Página 1 Despachos de Comisiones Internas proveniente de la Comisión Interna de Acción Social. ENTRADA N° 0265/2022 - EXPEDIENTE N° CD-022-M-2022 - CARÁTULA: MERCADO JORGE EDUARDO Y OTROS. SOLICITA SE IMPONGA CON EL NOMBRE DOMINGO ANTONIO MARTÍNEZ PICHÚN AL PLAYÓN UBICADO EN CALLES BATILANA Y RUCA CHOROY DEL BARRIO ISLAS MALVINAS. - DESPACHO N° 072/2022.- ENTRADA N° 0537/2022 - EXP EDIENTE N° CD-087-S-2022 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO VALENTINA SUR URBANA. SOLICITA ESTABLECER EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE COMO FECHA DE ANIVERSARIO DEL BARRIO VALENTINA SUR URBANA.- DESPACHO N° 073/2022.- ENTRADA N° 0540/2022 - EXP EDIENTE N° CD-089-S-2022 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO VALENTINA NORTE URBANA. SOLICITA ESTABLECER EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE COMO FECHA DE ANIVERSARIO DEL BARRIO VALENTINA NORTE URBANA.- DESPACHO N° 074/2022.- ENTRADA N° 0541/2 022 - EXPEDIENTE N° CD-023-C-2022 - CARÁTULA: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO NEUQUÉN Z1. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO MARADONIANA.-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DESPACHO N° 075/2022.- En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada recientemente identificada ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. Para este Punto tenemos a las vecinas y a los vecinos, a Ana Queupan que es la Presidenta del Club Social Deportivo Z1, al director del equipo femenino e inventor del torneo a Fabián Pardo, al equipo de trabajo del Club Z1 Vilma Queupan, Daniel Montaña, Micaela Peralta y Mirta Egea. Muy buenos días y bienvenidos, bienvenidas. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Pasamos a la lectura del Despacho entonces. VISTO el Expediente N° CD-023-C-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-023-C-2022; y CONSIDERANDO: Que el Club Social y Deportivo Neuquén Z1 es una institución deportiva del Barrio Z1, ubicada al oeste de la Ciudad de Neuquén, que durante años llevó adelante un trabajo de contención deportiva y social a los deportistas y sus familias. Que el Club Social y Deportivo Neuquén Z1 tiene más de 20 (veinte) disciplinas practicadas por más de 1.000 (mil) deportistas y, dentro de estas, se halla el fútbol femenino. Que el fútbol femenino es el deporte en equipo más practicado por las mujeres. Que el Torneo de Fútbol Femenino Maradoniana nace en el mes de abril del año 2022, por iniciativa de la presidenta del club, la señora Ana Queupan, y todo su equipo de trabajo. Que, desde entonces, se han llevado a cabo dos ediciones en Neuquén Capital, dándoles participación a mujeres de edades a partir de los 14 (catorce) años. Que el torneo se creó con el fin de ser una alternativa de competencias, en torneos y ligas, entre las mujeres. Que las mujeres han luchado durante años para ser protagonistas en el deporte. Que, hoy, tienen la posibilidad y oportunidad de jugar al fútbol sin ningún tipo de estereotipo ni discriminación. Que el objetivo de este torneo es la revolución de los derechos de las mujeres futbolistas, la igualdad de género y la visibilización de las mujeres en el ámbito del deporte. Que el nombre Maradoniana surge en homenaje al ídolo mundial Diego Armando Maradona. Que el Salón de Actividad Física (S.A.F.), donde se llevan a cabo las actividades deportivas del Barrio Z1, tiene el mismo nombre: Diego Armando Maradona. Que la intención del Club Social y Deportivo Neuquén Z1 es que este torneo sea llevado a cabo en todos los barrios de la ciudad y, también, en el ámbito de la provincia. Que el torneo está proyectado para que sea un espacio deportivo, físico y de integración para las jugadoras y las comunidades barriales de la ciudad o de la provincia que lo integre. Que el Torneo de Fútbol Femenino Maradoniana se realizará en distintas canchas de Neuquén Capital, recorrerá toda la provincia y llevará adelante una gran revolución deportiva. Que la próxima fecha del Torneo de Fútbol Femenino Maradoniana se realizará en la localidad de Piedra Del Águila, durante los días 10 y 11 de Septiembre del corriente año, en el Estadio de Fútbol Municipal. Que, en dicho evento, participarán un total de 150 (ciento cincuenta) jugadoras pertenecientes a 6 (seis) equipos de Neuquén Capital y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

4 (cuatro) equipos de Piedra Del Águila y sus alrededores. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el Torneo de Fútbol Femenino Maradoniana, organizado por el Club Social y Deportivo Neuquén Z1.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Mosna tiene la palabra. **CONCEJALA MOSNA:** Gracias Presidenta. Buenos días a todos y a todas, darles las bienvenida a quienes hoy están presente en el Recinto, las autoridades y quienes integran lo que hoy es el Club Social Z1, Ana Queupan y todo su equipo, solicitarle Presidenta si se puede proyectar un video de lo que consiste el trabajo que se lleva adelante en el Club Z1 sumado a en qué consiste este torneo, ¡No!, que se llama Maradoniano. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Bien, bueno si nos comparten el video. (Video) (Aplausos) **CONCEJALA MOSNA:** Gracias Presidenta. Voy hacer una breve reseña con respecto al Club Social Z1, es un club que está ubicado en el oeste de la ciudad, viene trabajando desde su inauguración, desde su creación con todo lo que es diferentes disciplinas deportivas en el sector oeste incluso en otros barrios, respecto a este torneo en la cual hoy vamos a declarar de Interés, su origen se da en estos encuentros de futbol femenino, ¡No!, en el potrero, las mujeres en el potrero del Z1 ahí comienza la esencia, el origen de este torneo donde comenzaron a armarse los equipos femeninos y empezaron a tener los torneos interbarriales en la cual de sentido de pertenencia lo que es la disciplina deportiva y más aún en lo que hoy es el futbol femenino se ha tomado desde el club Z1 poder llevar adelante el torneo Maradoniano en forma permanente y continua, no solamente en la ciudad de Neuquén porque despertó también el interés en las localidades de la región, simplemente decirles que este es el camino, el deporte comunitario, la participación de las mujeres en el deporte hoy en la ciudad es muy importante en todas las disciplinas, si bien la mayor cantidad en lo que hace de acuerdo a las estadísticas y números es el del futbol, pedirles a los concejales y concejalas, acompañemos porque realmente esto ayuda y fortalece al desarrollo de todas las mujeres. Muchas gracias Presidenta. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado **CONCEJALA PRESIDENTA:** 15 votos, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** Seguimos en el Punto 3.B de la Página 1 con los Despachos de la Comisión Interna de Acción Social **ENTRADA N°: 0554/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-187-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTOS LIBRE DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL COLOQUE UN CARTEL CON EL NOMBRE “JOSÉ LUIS CABEZAS” EN LA PLAZOLETA UBICADA EN CALLES AVENIDA ARGENTINA Y DIAGONAL ALVEAR. - DESPACHO N°: 076/2022.- ENTRADA N°: 0559/ 2022 - EXPEDIENTE N°: CD-189-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE**

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
 PROSECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

TODOS - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “EL MUNDO DE LA NIÑEZ RURAL PATAGÓNICA. UNA HISTORIA DE DESIGUALDAD” DEL DR. ENRIQUE HUGO MASES.- DESPACHO N° 077/2022.- Punto 3.B Página 2 ENTRADA N° 0565/2022 - EXPEDIENTE N° CD-192-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 1º CAMPEONATO PANAMERICANO DE KEMPO IKF, NEUQUÉN, ARGENTINA 2022, A DESARROLLARSE DESDE EL DÍA 22 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N° 078/2022.- ENTRADA N° 0585/2022 - EXPEDIENTE N° CD-009-F-202 2 - CARÁTULA: FUNDACIÓN SENDERO DE ESPERANZA PARA EL NIÑO ONCOLÓGICO - S.E.N.O.. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO DENOMINADO “LA TORTA INFANTIL DEL NIÑO ONCOLÓGICO”, A REALIZARSE EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE A BENEFICIO DE LA FUNDACIÓN S.E.N.O. - DESPACHO N° 079/2022.- En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-009-F-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-009-F-2022; y CONSIDERANDO: Que la fundación Sendero de Esperanza para el Niño Oncológico (SENO), es una entidad sin fines de lucro, destinada a la protección de los niños y de las niñas que padecen esta terrible enfermedad llamada cáncer y al acompañamiento de su Familia. Que “La torta infantil del niño oncológico” es un evento organizado por SENO en el que distintos pasteleros, pasteleras, vecinas, vecinos, colaboradores e instituciones comparten en forma gratuita cada uno una torta que luego son donadas a merenderos de la ciudad. Que el 11 de septiembre se realizará la 4º edición de la “Torta Infantil del Niño Oncológico”, organizada por la Fundación Sendero de Esperanza para el Niño Oncológico (SENO). Dicha actividad también formará parte de los festejos por el aniversario de nuestra ciudad Que esta iniciativa forma parte de tantas actividades que realiza la Fundación siempre con el objetivo de acompañar al niño y el joven enfermo de cáncer y su familia que enfrentan no sólo la lucha contra la enfermedad, sino también al trastorno que ésta provoca en sus vidas, como largas estadías en los hospitales, posible pérdida del curso escolar, el aburrimiento, la soledad y la angustia, entre otros. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la actividad “La torta infantil del Niño Oncológico” a realizarse el día 11 de septiembre a beneficio de la Fundación Sendero de Esperanza para el Niño Oncológico (SENO).-
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Para esta Entrada

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tenemos a la Presidenta de la Fundación SENO Verónica Fernández, Vicepresidenta Mariela Badilla, a la Tesorera de la Fundación Cristina Bustamante. Muy buenos días, bienvenidas. Queda abierto el pedido de palabra, concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Gracias Presidenta. Darles la bienvenida a mis compañeras, gracias por estar acá, yo soy parte de la Fundación SENO también, por ahí desde este lugar es mucho más difícil poder decir las cosas y se me hace mucho más fácil trabajar desde adentro de la Fundación, la Fundación SENO tiene un origen, tiene una consecuencia y hoy tiene una realidad, el origen se dio por una madre que necesitaba contención y acompañamiento hace muchos años con respecto a su hijo que hoy ya no está, eso a nosotros nos dio, fue el punta pie inicial para empezar a trabajar y acompañar a los niños que padecen esta enfermedad como es el CEA y también acompañar a la familia porque esta enfermedad no solo acarrea, no solo acarrea el padecimiento hacia el niño o a la niña sino también genera situaciones muy complejas en el entorno familiar, ya sea desde los vínculos, desde los quehaceres y desde lo que es la parte laboral, decirles que la Fundación SENO lleva adelante muchísimas actividades, a veces muy silenciosamente y la fundación SENO está abierta las 24 horas porque ahí es donde nosotros esperamos, acompañamos a los chicos y a la familia que hoy necesitan estar en Neuquén o necesitan un lugar donde alojarse por su tratamiento, decir que la Fundación SENO lleva adelante diferentes actividades y esta es una de ellas que es poder visibilizar lo que nos está pasando o lo que les está pasando a estas familias, esta actividad que es la cuarta edición de la Torta del Niño Oncológico tiene también un objetivo, no solamente visibilizar las actividades que se hacen sino también tiene un objetivo solidario, todas las tortas que sean donadas o que sean presentadas el domingo donde se va a llevar adelante en el gimnasio del barrio Gregorio Álvarez, esas tortas van a ser entregadas a los diferentes merenderos de la ciudad de Neuquén como lo hicimos el año pasado, con la diferencia que el año pasado lo hicimos en la misma fundación y hoy debido que ya no estamos con la pandemia se va a llevar adelante esta actividad en el gimnasio del barrio Gregorio Álvarez en la cual tomo también desde mi lugar como miembro de la Fundación invitarlos a mis pares a que participen y nos sigan acompañando. Muchas gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos entonces en el Punto 3.B Página 2 **ENTRADA N°: 0590/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-204-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE AL “DÍA MUNDIAL DE LA FIBROSIS QUÍSTICA” ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, A CONMEMORARSE EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO. - DESPACHO N°: 080/2022.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas ¿Quiénes estén por la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos, aprobado por unanimidad. Para este Punto tenemos invitados a Victorio Fiori de la Fundación FIPAN, muy buenos días. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Pasamos a la lectura del despacho entonces. VISTO el Expediente N° CD-204-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-204-B-2022; y CONSIDERANDO: Que el 8 de septiembre del año 1989, un grupo de científicos coordinados por Lap –Chee Tsui, descubrieron el gen que ocasiona la enfermedad fibroquística, situación que determinó el Día Mundial de la Fibrosis Quística, declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2013. Que el objetivo es concientizar y sensibilizar a la población sobre la situación y necesidades de los pacientes que sufren fibrosis quística (FQ), y eliminar las desigualdades en el acceso a los tratamientos y de esa manera, mejorar la calidad de vida de los afectados. Que en Argentina, desde el año 2020, la Ley N° 27552 da un marco legal a nivel nacional sobre los derechos del paciente con fibrosis quística. Que la Provincia del Neuquén, a través de la Ley N° 3259 adhiere a la ley nacional, garantizando la cobertura de la totalidad de los estudios, tanto de diagnóstico como de tratamiento, por parte del ISSN (Instituto de Seguridad Social del Neuquén) y crea un programa provincial para impulsar la detección temprana de dicha enfermedad. Que según datos proporcionados por la Asociación Argentina de Medicina Respiratoria, en nuestro país aproximadamente la incidencia de la enfermedad es de 1/6700 en recién nacidos y de éstos, alrededor del 60.4% tienen diagnóstico antes del primer año de vida, en donde juega un rol importante la pesquisa neonatal (Ley Nacional N° 26279). La instauración de un tratamiento adecuado en forma precoz, los conocimientos de la fisiopatología y la atención por un equipo especializado permiten disminuir la progresión de la enfermedad y aumentar la sobrevida. Que en la ciudad de Neuquén Capital la Fundación FIPAN (Fibro Quística del Páncreas), cumple una función social de relevancia, atendiendo a niños y adolescentes de toda la Patagonia. Que en reiteradas oportunidades la Municipalidad de Neuquén, declaró de interés municipal actividades que lleva adelante FIPAN y acompaña de manera ininterrumpida las iniciativas que tienen por fin la difusión y contención de pacientes y familiares de fibrosis quística. Que otra forma de acompañar la difusión de este flagelo es iluminar el frente de los edificios públicos y monumentos más relevantes de la ciudad con los colores que representa a nivel internacional la lucha contra la fibrosis quística. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ADHIÉRASE al “Día Mundial de la Fibrosis Quística”, el 8 de septiembre, declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2013.- ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal planificará acciones orientadas a visibilizar y difundir contenidos que contemplen información sobre esta enfermedad, referente a: a) Conocer la importancia de la detección primaria. b) Fortalecer acciones de divulgación en tratamientos. c) Convocar a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

organizaciones públicas y privadas a coordinar acciones orientadas a la difusión de la enfermedad fibroquística. d) Promover y difundir junto a las Sociedades Vecinales, organizaciones públicas y privadas, la importancia del diagnóstico precoz, resultados de investigaciones, nuevos tratamientos y lineamientos actualizados para una mejor atención de los pacientes.- ARTÍCULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal iluminará la fachada de sus edificios y los monumentos más destacados de la ciudad cada 8 de septiembre, con el color verde-fucsia, como mecanismo de concientización, invitando a organizaciones privadas a adoptar la iniciativa.- ARTÍCULO 4º): INCORPÓRASE al calendario municipal esta actividad.- ARTÍCULO 5º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Dejo constancia de la presencia del concejal Echevarría, buenos días concejal. Ahora sí queda abierto el pedido de palabra, concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. En primer lugar saludarlo a Victorio, un placer saludarte Victorio, en esta fecha que es una fecha que moviliza, la fibrosis quística es una enfermedad genética, es una enfermedad que tiene que ver con el comportamiento de las glándulas del cuerpo que hace que no funcionen bien, es una enfermedad que afecta a uno de cada seis mil quinientos, siete mil chicos cuando nacen, chicas y chicos, tiene y tenía una tasa de sobrevivencia muy baja, muchas veces sucede que por ser enfermedad genética a veces hay como ciertas situaciones de angustia en la familia, de culpabilidad, de situaciones que tienen que ver cuándo los que somos padres y sabemos cuándo nuestros hijos tienen una pequeña afección lo que nos moviliza, imagínense la situación de aquellas familias que atraviesan esta situación, una enfermedad que de la poco se conocía hasta el año más o menos 1930, en el año '38 fue que más o menos se identificó la enfermedad, pero la cual no se pudo avanzar en la misma hasta los años '80, es recién justamente en el '89 que un grupo de investigadores puede aislar e identificar el gen que causa esta enfermedad y justamente la publicación está asociada al 8 de septiembre y es por eso que Naciones Unidas estableció a nivel internacional que esta sea la fecha, en nuestro país cuando uno habla de esto más o menos afectación, corresponden, cuando uno lo mira alrededor de seiscientos, setecientos bebés recién nacidos nacen con la afectación, sí hay que decir que hay una cuestión fundamental que tiene que ver con la detección temprana esto que es la pesquisa neonatal, el poder identificarla en estos primeros momentos de la vida y que está garantizada en la República Argentina por una ley que es la 26279 y cuando esto se hace, cuando se puede identificar, cuando se puede hacer un acompañamiento y un tratamiento la sobre vida puede extenderse y hoy algunos acompañamientos y justamente poder llevar adelante las terapias adecuadas permite que se esté pensando en una sobre vida de llevarlo a 35-40 años, estamos hablando de algo muy doloso, pero aquí es importante las organizaciones, el acompañamiento del Estado, pero también como hemos estado escuchando en un día como hoy de organizaciones que están vinculadas a esto de la contención, del acompañamiento a la familia, de la empatía con el otro y aquí destacar el trabajo que hace FIPAN, el trabajo que llevas Victorio y el equipo de trabajo en la ciudad de Neuquén, reconocértelo a vos, asique que mejor

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Victor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que poder acompañar institucionalmente, este Concejo Deliberante ya se ha expresado en este sentido que se plantea en la ordenanza de un acompañamiento público, de que haya una visualización y de hecho agradecerles a todos y a todas que hace 15 días en la Sesión pasada nosotros sacamos una Declaración para esta fecha, pero lo que estamos haciendo es establecerlo en el calendario anual del municipio justamente para avanzar en esto que es la concientización. Un abrazo del alma Victorio y agradecerles a todas y a todos por el acompañamiento de esta ordenanza. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza recientemente leído para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Seguimos entonces en el Punto 3.B de la Página 2 **ENTRADA N° 0591/2022 - EXPEDIENTE N° CD-205-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL DOCUMENTAL “PRIMERA GENERACIÓN” REALIZADO POR EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.- DESPACHO N° 081/2022.-** Continuamos en el Punto 3.B de la Página 3 con los Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Hacienda **ENTRADA N° 0294/2022 - EXPEDIENTE N° CD-015-V-201 8 - CARÁTULA: VALENZUELA SUSANA MABEL. SOLICITA EXIMICIÓN DE LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD POR COMPENSACIÓN URBANA. - DESPACHO N° 040/2022.- ENTRADA N° 0576/2022 - EXPEDIENTE N° 5768-D-2022 - CARÁTULA: DI GIROLAMO JUAN MARTIN. SOBRE DONACIÓN DE OBRA TITULADA “RÍO SUCHIATE” AL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES DE NEUQUÉN. - DESPACHO N° 041/2022.-** Punto 3.B de la Página 4 con los Despachos de Comisión Interna provenientes de la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos. **ENTRADA N° 0359/2022 - EXPEDIENTE N° CD-123-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODO - MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUPO LABORAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- DESPACHO N° 021/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO** Punto 3.B Página 5 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo **ENTRADA N° 0763/2021 - EXPEDIENTES N° CD-002-I-2019, OE-2479-S-2017 - CARÁTULA: I.P.V.U.N. SOLICITA NUEVO INDICADOR URBANÍSTICO PARA LA CUENCA INTERMEDIA, PARTE DEL LOTE Z1 - DESPACHO N° 056/2022.- ENTRADA N° 0180/2022 - EXPEDIENTE N° CD-061-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE F.D.T- MOVIMIENTOS LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. ÍNSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A DAR RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° 088/2020 - REGULARIZACIÓN DE LOTES ADJUDICADOS MEDIANTE LA ORDENANZA N° 13146. - DESPACHO N°**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Victor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

057/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N°: 0229/2022 - EXPEDIENTE N°: 2338-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. E/ NOTA DE LA COMISIÓN VECINAL BARRIO ESFUERZO DONDE SOLICITA EL LOTE 1 - MANZANA 6 DE DICHO BARRIO. - DESPACHO N°: 058/2022.- ENTRADA N°: 0480/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-005-F-2022 - CARÁTULA: FLORES MONTECINO SOLEDAD DEL CARMEN Y OTROS. SOLICITA DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA DESIGNADA COMO LOTE 2, MANZANA B, PARTE DEL LOTE Z1, ESPACIO VERDE, IDENTIFICADA BAJO NOMENCLATURA CATASTRAL N° 59-21-064-1192-0000.- DESPACHO N°: 059/2022.- ENTRADA N°: 0486/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-164-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR-JUNTOS POR EL CAMBIO PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REMITA EL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA FERROSUR ROCA S.A. - DESPACHO N°: 060/2022.- ENTRADA N°: 0575/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-200-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- J.P.E.C.- UCR - F.D.T.- J.P.E.C.NCN - J.P.N. - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A OTORGAMIENTO DE LOTES, PREDIOS O INMUEBLES DE DOMINIO MUNICIPAL A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. - DESPACHO N°: 061/2022.- CONCEJALA

PRESIDENTA: Continuamos con el cuarto Punto donde se encuentran los Despachos con estado parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido de la palabra. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4 Página 1 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0433/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-260-D-2021 - CARÁTULA: DA RODDA ALBERTO LUIS . SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE “LUIS DA RODDA” A UNA CALLE DE LA CIUDAD.- DESPACHO N°: 066/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO** VISTO el Expediente N° CD-260-D-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-260-D-2021; y CONSIDERANDO: Que Luis Da Rodda, nació en la ciudad de Conegliano, Italia el 20 de marzo de 1912. Emigró a la Argentina, junto con sus hermanos en el 1931, siendo apenas un adolescente. Se radicó en Buenos Aires donde contrajo matrimonio con Aniceta San Vicente y nació su primer hijo Héctor Víctor. Que al llegar a Buenos Aires comenzó a trabajar como albañil y fue ese oficio el que lo trajo a la ciudad de Neuquén en 1945. En ese entonces fue contratado para construir el frente del histórico Hotel Confluencia. Que tras dicha tarea comenzó a ser contratado por los vecinos para diferentes obras, lo que provocó su radicación definitiva en la ciudad, donde nacieron sus otros dos hijos Leonor Paulina y Alberto Luis. Que asimismo colaboró en la construcción de la Catedral de la ciudad y la sede del Club Pacífico, donde luego desarrollaría su actividad deportiva como jugador de bochas ganando varios torneos para la institución. Que desde 1958 se dedicó al comercio. En la calle Ministro González llevo adelante su almacén de Ramos Generales hasta el año 1970,

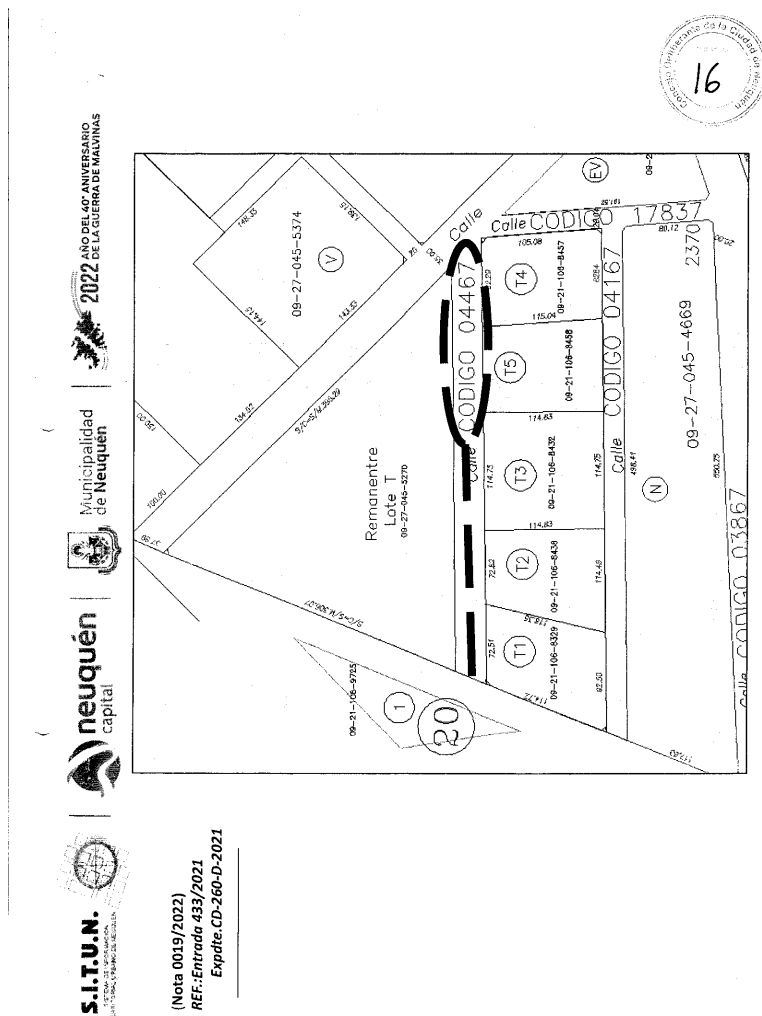
**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que por razones de salud debió dejar en manos de su hijo menor. Que Luis Da Rodda, fallecido en 1973, fue un vecino destacado de la ciudad de Neuquén. Respetado, participativo en la vida social y económica, al tiempo que constructor tanto de edificios emblemáticos de la ciudad como de su historia. Que la Dirección de Catastro, Situn y Agrimensura de la Municipalidad de Neuquén, quien lleva adelante el Registro Único de Nombres, informa que sugiere designar con el nombre “Luis Da Rodda” a la calle identificada con Código N° 0004467. La misma se ubica en la zona del barrio Colonia Nueva Esperanza, en el sector afectado por la Ordenanza N° 13263 que regula el Plan de Desarrollo Urbano Integral de la zona de gestión Especial “Urbanización Sector Meseta lote Z1”. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre “Luis Da Rodda” a la calle identificada con el Código N° 004467, ubicada en el barrio Colonia Nueva Esperanza, individualizada en el croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **ANEXO I** -----



**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto también tenemos invitados, invitadas Alberto Da Roda y Carmen Frassetto muy buenos días, bienvenidos. Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Primero darles la bienvenida a todos los vecinos y vecinas y desde esta banca agradecerles cada una de las acciones que llevan adelante para hacer una ciudad más inclusiva, más linda y en especial al tema que está en tratamiento una bienvenida especial a Alberto Da Roda y a Carmen Frassetto quienes son los autores de este proyecto que se está tratando, voy hacer una mini introducción de quien era Luis, Luis Da Roda nació en la ciudad de Conegliano en Italia en 1912, emigró a la Argentina junto a sus hermanos en 1931 y se radicó en Buenos Aires donde comenzó a trabajar como albañil y fue ese oficio el que lo trajo a nuestra ciudad en 1945 en ese entonces fue contratado para construir el frente del histórico hotel Confluencia y esa tarea realizada por Luis hizo que comenzara a ser contratado por vecinos de diferentes obras lo que provocó su radicación definitiva en la ciudad donde se constituyó definitivamente junto a Aniceta San Vicente, su esposa y su primer hijo Héctor Víctor, la familia terminaría de constituirse con Leonor Paulina y Alberto Luis sus últimos dos hijos, acá contamos con la presencia de Alberto Luis, Luis colaboró en la construcción de la Catedral de la ciudad y en la sede del club Pacifico donde luego desarrollaría ahí su actividad deportiva como jugador de bochas, ganando varios torneos para la institución, en 1958 se dedicó al comercio por esos tiempos se instaló su almacén de ramos generales en la calle Ministro González el cual atendió hasta el año 1970 y por razones de salud debió dejar en manos de su hijo, Luis Da Roda falleció en 1973 dejando como legado su colaboración en hitos arquitectónicos en diferentes edificios emblemáticos de la ciudad de Neuquén, pero también su destacada participación en la vida social y económica de nuestra ciudad y en la historia del Neuquén de hoy, creemos que es como me decía Alberto al principio de la Sesión, un momento muy emotivo para los familiares, él había escrito para poder leerlo, me pidió si lo podía leer dado a que se iba a emocionar mucho, así que voy a leer lo que escribió Alberto que dice lo siguiente: “Señores concejales, funcionarios, autoridades y público presente, con mi pedido quise honrar la memoria de mi padre y su amor eterno por este lugar del mundo que hizo suyo a pesar de haber sido un inmigrante italiano, Neuquén lo cobijó y el dio todo, formó su familia, cosechó amigos, su dedicación al trabajo y así fue que la ciudadanía siempre lo reconoció, le quiero agradecer a todo el Cuerpo de concejales por resolver mi inquietud, les puedo asegurar que me embarga una gran emoción y este momento quedará guardado eternamente en mi corazón, y nació en Neuquén y mi padre me contagio sus sentimientos por esta querida ciudad, formé mi familia de 7 hijos, 10 nietos y un bisnieto, todos neuquinos, cumplí mi sueño y ustedes fueron protagonistas, gracias totales” dice Alberto Luis Da Roda. Bueno, un poco el agradecimiento desde este bloque y entiendo que desde el Cuerpo en general es a tu padre, una calle de la ciudad va a llevar su nombre y nosotros celebramos con muchísima alegría este nombramiento, este reconocimiento a personas que han aportado a la ciudad como lo hizo Luis, este reconociendo con estas características, llevar el nombre de una calle de esta ciudad que de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

alguna manera pasa tu padre a ser parte de la historia plasmada en una de nuestras calles, en calles de nuestra ciudad, agradecemos mucho todo lo que hizo Luis por un Neuquén más lindo, por haber sembrado acá en nuestra ciudad todo lo que sembró y a ustedes por haber presentado este reconocimiento en este Concejo Deliberante, asique muchísimas gracias y un saludo a donde esté, donde se encuentre su padre allá en el cielo. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo vamos a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos y luego seguimos con el resto de los invitados ¿Quiénes estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. Siendo las 12:40 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 12:57 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos entonces en el Punto 4 de la Página 1 con la **ENTRADA N° 0444/2022 - EXPEDIENTE N° CD-020-A-2022 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL MESA POR LA IGUALDAD. SOLICITA DECLARAR EL DÍA 28 DE JUNIO "DÍA MUNICIPAL DEL ORGULLO GAY, LÉSBICO Y TRANS" - DESPACHO N° 067/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.**

CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Comentarles algo, en realidad en la anterior Labor Parlamentaria y yo debo reconocer, habíamos tenido un planteo que queríamos traer justamente para que este expediente vuelva a Comisión porque queríamos abordar alguno de los aspectos que el mismo tiene, sí, había pensado y pido disculpas para quienes estuvieron presentes ayer en Labor Parlamentaria de que esto lo había pedido en la reunión anterior y me hacen referencia que no , que no lo había alcanzado a pedir que esto no se volcó, por eso en el día de ayer en Labor Parlamentaria no lo planteamos, asique le pido disculpas a las y los presidentes de Labor Parlamentaria que no lo volcamos pero es intención de nuestro bloque pedir el pase a Comisión y poder abordar alguno de los aspectos que tiene este expediente. Asique nuestra moción es que vuelva a Comisión. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una moción del concejal Sguazzini para que el Proyecto vuelva a Comisión. ¿Quiénes estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos aprobado por unanimidad, Vuelta a Comisión, 11 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 Página 1 **ENTRADA N° 0542/2022 - EXPEDIENTE N° CD-090-S-202 2 - CARÁTULA: SCOUTS DE ARGENTINA. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DEL ENCUENTRO DE JÓVENES SCOUTS, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N° 069/2022.- VISTO el Expediente N° CD-090-S-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD- 090-S-2022; y**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONSIDERANDO: Que los Scouts de Argentina, son un grupo perteneciente a un Movimiento Mundial de jóvenes, infantes y personas adultas. Que dicho movimiento es abierto a todas las personas, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de cada persona en particular y al de la comunidad en general. Que los Scouts a través de la educación no formal y la educación alternativa potencian la capacidad de las personas. Que los Scouts son un espacio de encuentro, donde los jóvenes pueden hallar la posibilidad de enriquecerse en el intercambio comunitario con sus pares. Que, asimismo, fomentan en los jóvenes la capacidad de cuestionamiento, de crítica, de autonomía de pensamiento. Que incentivan a que los jóvenes tengan protagonismo en la historia como ciudadanos responsables, animándolos al cambio comunitario, y a ser constructores de un mundo más humano. Que el propósito de los Scouts es contribuir al desarrollo integral y la educación permanente de los jóvenes. Que el aprendizaje se da mediante el juego, ya que los Scouts plantean que el juego es un espacio de experiencia, donde los jóvenes toman un rol activo y no son meros espectadores. Que el programa educativo aporta una respuesta a las realidades, intereses y necesidades de la comunidad argentina. Que el programa educativo es factible de recrearse en las realidades y particularidades culturales de las distintas regiones del país, acorde a las necesidades e intereses de cada joven, potenciando las capacidades personales más allá de las limitaciones sociales o de cualquier orden. Que la rama Caminantes de Scouts de Argentina, comprendida por jóvenes de 14 a 17 años, llevará a cabo una actividad durante los días 16, 17 y 18 de Septiembre del corriente año, la que reunirá a 120 adolescentes de Grupos Scouts del Distrito 2 - Zona 37. Que los encuentros de los Caminantes representan un espacio para la comunicación. En ellos se escucha y se es escuchado. Se valoran las opiniones, los deseos y los sueños de cada uno. Se establecen relaciones con uno mismo y con los demás. Son un lugar donde los jóvenes aprenden a ser generadores de sus propios sueños, transformándolos en proyectos y actividades para ser vividas. Que los Caminantes son verdaderos artesanos de su propio desarrollo, concretando sus sueños a través de la Empresa. Que la Empresa es la herramienta pedagógica que nos permite generar actividades a partir de la pedagogía de proyectos. La Empresa consiste en un conjunto de actividades estructuradas sobre la base de un tema surgido de los intereses de los jóvenes, ambos decididos en la Asamblea. Que la Empresa permite el desarrollo de todos los elementos del Método Scout, anima la vida de la Comunidad de Caminantes, hace progresar a cada caminante personal y, comunitariamente, le ayuda a descubrir la Ley Scout y actuar según ella. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la actividad distrital de la rama Caminantes de Scouts de Argentina, que llevarán a cabo jóvenes de 14 a 17 años de edad, los días 16, 17 y 18 de Septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto tenemos invitados al Director de Scouts del Distrito 2 Zona 37, Miguel Ángel

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Savone y a la comisionada de la Pastoral Católica Claudia Miranda, muy buenos días, bienvenido y bienvenida. Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Gracias Presidenta. Dar la bienvenida y saludar a Miguel, a Claudia y solicitarles que se pueda proyectar un video que nos enviaron. CONCEJALA PRESIDENTA: Si nos comparten el video, por favor, el área técnica. (Video) CONCEJALA MOSNA: Gracias Presidenta. Decir que Miguel es el Director del Distrito 2 Zona 37, los Scouts de Argentina son parte de un movimiento de jóvenes y de infancias como también de adultos mayores y de adultos en todo el mundo, ellos tienen como un propósito que es trabajar y contribuir a lo que hace al desarrollo integral de quienes participan, como también llevan adelante actividades solidarias y de acompañamiento, como de programas educativos no formales en la sociedad o en el sector donde se encuentran insertos, los scouts utilizan el juego como una forma de participación de ser parte, participe y no ser observadores de las acciones que llevan adelante todos los programas educativos que ellos tienen son programas no formales pero si tienen una mirada de las realidades y de los intereses y como también en base a esto llevan adelante diferentes proyectos que ejecutan en los sectores o donde ellos mismos los seleccionan, estas jornadas que se van a llevar adelante el 16, 17 y 18 tiene un agregado, señora Presidenta, porque el día 16 de septiembre es el Día Nacional de las Juventudes por la cual ellos dan inicio a estas jornadas que son espacios de encuentros, de comunicación, son espacios de escucha entre pares, entre ellos donde no solamente socializan sino que se valoran los deseos, las opiniones y los sueños de estos jóvenes que participan en estos encuentros y así se proyectan transformar estos sueños, estos propósitos en proyectos que los llevan a concretar o los llevan adelante, como decía, en diferentes partes de la sociedad donde se encuentren insertos, también quería agregar algo que hace referencia, nosotros hace unos minutos aprobamos una Declaración de Interés con respecto a la cuarta edición de la Torta Oncológica de la Fundación SENO, también quiero hacer una mención que Claudia, Claudia Miranda, es quien está en el taller de pelucas de la Fundación SENO y hace las pelucas para los peladitos y las peladitas, asique, la verdad que felicitarla a Claudia y agradecerle por el acompañamiento más allá de la función que hoy le toca en el grupo de Scouts. Muchas gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos con **ENTRADA N°: 0574/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-199-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - PROY. DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO "MUJERES HERIDAS" DE LA AUTORA GRACIELA RÍOS LOBOS.- DESPACHO N°: 071/2022.- VISTO el Expediente N° CD-199-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VISTO: El Expediente N° CD-199-B-2022; y CONSIDERANDO: Que la autora es oriunda de San Juan y en el año 1.984 se radica en Neuquén; es docente y se desempeñó en diferentes escuelas de la provincia de Neuquén; es autora de varios libros de poesía y novela. Que la estructura del libro está compuesta por varios géneros: informativo, narrativo descriptivo, relatos en primera persona de los testigos de la gesta de Malvinas, se incorpora el género expresivo con poesías y la marcha de Malvinas. Que éste libro puede ser utilizado en las aulas de las escuelas, para estudiantes del tercer ciclo del nivel primario, todos los años del nivel secundario y primer año del nivel universitario. Que ya ha sido presentado en varias ferias de libros del país, como así también fue trabajado en la Universidad Nacional del Comahue. Que el libro ha sido donado a diversas instituciones escolares y bibliotecas populares de la provincia de Neuquén y en otras provincias donde la autora fue invitada para su exposición y presentación. Que fue incorporado, recientemente, al inventario de la Biblioteca Nacional (sede Buenos Aires), con el reconocimiento de la Sociedad Argentina de Escritores. Que el libro pretende dejar plasmado el testimonio directo de quienes estuvieron en combate en supervivencia; dar a conocer en pequeños relatos cómo vivieron algunas de las protagonistas la gesta de Malvinas, desde qué lugar, en qué situación, cómo viven hoy, cuáles son sus expectativas, por qué el silencio de tantos años. Ellas, las mujeres heridas, heroínas de Malvinas, van a narrar su historia, van a contar sus temores y de alguna manera van a reivindicar su labor como veteranas de guerra. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el libro “Mujeres Heridas” Relatos de Malvinas en femenino, cuya autora es la señora Graciela Ríos Lobos.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Para este Punto tenemos como invitada a Graciela y que viene acompañada de sus dos hijos, Lucas y Noelia, buen día, bienvenidos. Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Stillger tiene la palabra. **CONCEJALA STILLGER:** Gracias señora Presidenta. Antes que nada darle la bienvenida a Graciela y a sus hijos Lucas y Noelia y a los que están presentes también por el resto de las Declaraciones que estamos tratando hoy en día. Para mí es todo un orgullo presentar este proyecto porque siempre me gustó destacar el talento de los neuquinos y la participación de las mujeres en todos los ámbitos y en este caso me toca hacer ambas porque si hay una mujer talentosa es Graciela y este libro “Mujeres Heridas, relato de Malvinas en femenino”, es un fruto de este talento. Cuando nosotros hablamos de este libro podemos mencionar historias conmovedores que se gestaron en la época de la guerra de las Malvinas y que nos marcaron tanto a los argentinos, por lo general siempre se habla y se recuerdan a nuestros valientes soldados, a nuestros héroes que obviamente nos llenan de orgullo y que los llevamos en nuestro corazón pero lo particular y lo destacable de este libro y el trabajo de investigación que realizó su autora es poder destacar la historia de las mujeres que también merecen ser reconocidas como héroes que pusieron su cuerpo y su alma al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

servicio del cuidado y la sanación de los que se encontraban en ese momento en el campo de batalla, que participaron con valentía, con compromiso y que obviamente dejaron su huella en esta historia y en dichas islas, muchas de estas mujeres hoy siguen luchando por este reconocimiento que se merecen y visibilizar esta lucha me pareció de suma importancia para mí y por eso me parece de gran importancia declarar de Interés este libro, por supuesto también me interesa destacar la labor de esta escritora que no solamente termina en este libro, Graciela es una gran escritora de poesía, pero además de su labor como escritora destaco su preocupación en donar a distintas instituciones y bibliotecas populares, tanto este libro como sus libros de poesía que también relatan muchas historias de nuestra provincia y por ahí destacar que Graciela no es solamente es escritora sino que es una reconocida docente de nuestra provincia, de nuestra ciudad y una docente que trabajó durante muchos años con una gran vocación de servicio y por supuesto siempre se agradece la existencia de este tipo de docentes en la ciudad, asique bueno por todo esto dicho y porque se lo merece, por todo su trabajo de investigación y por las historias realmente conmovedoras que relatan este libro, invito al resto de los concejales que acompañen esta Declaración de Interés Municipal del libro "Mujeres Heridas, relato en Malvinas en femenino". Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Concejala Servidio le doy la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Sí, quería pedir como se había consensuado ayer en Labor Parlamentaria el adelantamiento y tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0622/2022 que está en el Punto 5 Página 2. CONCEJALA PRESIDENTA: Tengo una moción propuesta por la concejala Servidio. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Identificamos la ubicación, es en el Punto 5 Página 2. **ENTRADA N° 0622/2022 - EXPEDIENTE N° CD-217-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO "IRLANDESES Y POLÍTICA EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XX", DEL PROF. PABLO ADRIÁN O'DWYER.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto también tenemos invitado al profesor Pablo, muy buenos días profesor. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Pasamos a la lectura, también aclarar que en Labor Parlamentaria se acordó hacer modificaciones al proyecto y se ha incorporado un considerando que pasamos a la lectura del mismo, quedaría como anteúltimo párrafo y dice: V I S T O: El Expediente N° CD-217-B-2022 y la presentación del libro "Irlandeses y Política en la Argentina del Siglo XX", del Profesor Pablo Adrián O'Dwyer; y CONSIDERANDO: Que el presente libro es un trabajo que rescata personalidades del ámbito político argentino con origen irlandés, en un siglo de marchas y contramarchas que definen las dos grandes posiciones en la sociedad actual. Que a su vez propone pensar en el sujeto diaspórico como la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nueva identidad de aquellos hijos e hijas de Irlanda, que sin mantener muchos rasgos culturales de aquellos inmigrantes llegados hacia el Siglo XIX, siguen aferrados a la fuerza del origen de sus apellidos. Sujetos que sin poder hablar la lengua ni haber jamás pisado la tierra irlandesa, añoran el regreso a la tierra de sus orígenes. De allí parte la aguerrida fortaleza de aquellas y aquellos militantes políticos que en cada momento durante el último siglo dejaron todo por esta su Patria, sin olvidar el origen de su sangre. Que todos ellos y ellas fueron y son parte de una historia aún en construcción que une la sangre irlandesa con la criolla, que une ideales, utopías y luchas que no son ajenas en la búsqueda de la libertad en ambos lados del océano. Que se unen por su tradición irlandesa y tienen un punto de contacto, como una posta que van pasando de mano en mano, en cada generación del último siglo finalizado. Todos y todas hiberno-argentinas reivindicaban su origen irlandés como una carta de presentación. Que todos nuestros paisanos y paisanas, son parte de la historia política de la Argentina sin lugar a dudas. Que el autor es profesor y licenciado en Historia, doctorando de la carrera de Doctorado en Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue e investigador del Centro Científico Tecnológico Conicet – Patagonia Confluencia. Que dicho libro será presentado en la Feria del Libro de Neuquén el día 16 de septiembre y en el Complejo Cultural Casa de las Leyes el día 23 de septiembre. Que el presente expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 15/2022 celebrada por el Cuerpo el 08 de septiembre del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el libro “Irlandeses y Política en la Argentina del Siglo XX”, del Profesor Pablo Adrián O’Dwyer.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejál Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Sí, gracias Presidenta. Buen día a los vecinos y vecinas aquí presentes, también saludar a Pablo O’Dwyer, profesor y estudiante del Doctorado en Historia, ¿No?, Pablo, te falta poco, como el océano, muy brevemente resaltar y rescatar el contenido del libro en cuestión, ha sido presentado hace unos días atrás, en público, en el Museo de la Confluencia y va a ser en los próximos días nuevamente presentado tanto en la Feria del Libro de aquí de la ciudad como en la Casa de las Leyes, en la ex Legislatura de Neuquén, básicamente “Irlandeses y Política en la Argentina del Siglo XX” , como lo plantea su autor, es un trabajo que rescata personalidades específicamente del ámbito político público en la Argentina con origen irlandés en un siglo de marchas y contramarchas que definen las dos grandes posiciones en la sociedad actual, varias referencias, entre ellas de distintas expresiones, de tradiciones diversas en la política argentina, solo por hacer referencias a algunas de ellas o ellos como los hermanos Kennedy, Edelmiro Farrell, el propio John William Cooke, Ernesto Guevara Lynch, entre otros, Guillermo Patricio Kelly, Norma Kennedy, Rodolfo Walsh por nombrar y citar solo a algunos y a algunas de las referencias quizás más conocidas, todos ellos y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ellas fueron y son parte, como lo plantea Pablo, de una historia aún en construcción que como para destacar entre otras cuestiones une la sangre irlandesa con la criolla que une ideales, utopías y luchas que no son ajenas en la búsqueda de la libertad en ambos lados del océano, en ese marco agradecemos la presencia y la participación de Pablo aquí y una producción más que se suma a la amplia gama de presentaciones y producciones que se están dando en la ciudad y que tenemos la posibilidad en el Concejo de disfrutar en dos sentidos, por un lado acompañar y avalar esas presentaciones apostando a su promoción y conocimiento y por otro lado porque tenemos un interés particular, que cada autor obligatoriamente nos deje una publicación para el Centro de Documentación, para la biblioteca del Concejo, asique desde este lugar reiterar el agradecimiento e invitar a todas y todos los concejales y concejalas a que acompañen esta Declaración de Interés. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por mayoría. Felicitaciones. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de 5 minutos así despedimos a los invitados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad, siendo las 13:16 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 13:40 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 de la Página 2 con los Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión de Hacienda **ENTRADA N°: 0507/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-006-F-2022 - CARÁTULA: FERREYRA HÉCTOR ARNALDO JUAN. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA POR TASAS RETRIBUTIVAS. - DESPACHO N°: 036/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-006-F-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-006-F-2022; y CONSIDERANDO: Que el señor Héctor Arnaldo Juan Ferreyra, D.N.I. 13.037.069, Pastor de la Iglesia Dimensión de Dios, ubicada en la calle Illia y Leloir, presentó nota solicitando la condonación de la deuda que se mantiene en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble y Contribución por Mejoras por obra de pavimentación, correspondiente al inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-60-4110-0000. Que, de acuerdo a lo plasmado por el contribuyente, la deuda asciende a un monto total de \$879.454,15 (pesos ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con quince centavos). Que es necesario solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre los procedimientos a seguir y la actualización de la deuda para resolver esta situación. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita informe sobre procedimientos a seguir y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

actualización de la deuda, a fin de evaluar la factibilidad de acceder a la solicitud de condonación, correspondiente al inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-60-4110-0000.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra, si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0521/2022 - EXPEDIENTE N° 5713-M-2022 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN GRAL DE PRESUPUESTO. SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS AL MES DE FEBRERO/2022. - DESPACHO N° 037/2022.**- VISTO el Expediente N° OE-5713-M-2022; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva ejecución presupuestaria de recursos y gastos correspondientes al mes de febrero 2022. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra, si no hay pedido de palabra pongo a consideración la Remisión recientemente leída ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0524/2022 - EXPEDIENTE N° CD-024-A-2022 - CARÁTULA: AGUIRRE PATRICIA VIVI AN. SOLICITA PLAN DE PAGO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-068-2933-0000, UBICADO EN EL BARRIO CUMELÉN. - DESPACHO N° 038/2022.**- Leemos el despachito. VISTO el Expediente N° CD-024-A-2022; y CONSIDERANDO: **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-024-A-2022; y CONSIDERANDO: Que la señora Patricia Vivian Aguirre, DNI. N° 18.410.903, presentó solicitud para que se le otorgue un plan de pago a los fines de cancelar la deuda correspondiente a la adjudicación en venta del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-2933-0000, ubicado en el Barrio Cumelén. Que a través de la Ordenanza N° 10342 se otorgó en venta el inmueble identificado como Lote 03 de la Manzana R del Barrio Cumelén, Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-2933-0000, con una superficie de 312,50 m2 a favor de la señora Patricia Vivian Aguirre, DNI. N° 18.410.903 y del señor José Luis Fuentes, DNI. N° 16.819.873. Que el precio de venta lo fija el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén. Que la señora Patricia Vivian Aguirre solicita se le otorgue un plan de pago de 60 (sesenta) cuotas de \$35.000 (pesos treinta y cinco mil). Que también plantea la posibilidad de pagar vía excepción la mitad del valor del inmueble. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita actualización de la deuda que mantiene la señora Patricia Vivian Aguirre, DNI. N° 18.410.903, correspondiente a la adjudicación en venta del Lote 03 de la Manzana R, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-2933-0000, ubicado en el Barrio Cumelén, e informe socioeconómico del grupo familiar que habita dicho inmueble.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra, si no hay pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado **CONCEJALA PRESIDENTA:** 13 votos aprobado por mayoría, 14 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** **ENTRADA N°: 0550/2022 - EXPEDIENTE N°: 5769-T-2022 - CARÁTULA: TUÑÓN JOSÉ LUIS. SOBRE DONACIÓN DE OBRA TITULADO “ORILLAS” AL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES DE NEUQUÉN. - DESPACHO N°: 039/2022.-** VISTO el Expediente N° OE-5769-T-2022; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **PROYECTO DE ORDENANZA VISTO:** El Expediente N° OE-5769-T-2022; y **CONSIDERANDO:** Que, desde la Coordinación General de Museos de la Municipalidad de Neuquén, se eleva la solicitud de autorización de aceptación de donación, en esa oportunidad realizada por el artista José Luis Tuñón, que tiene como objeto la instalación escultórica de su autoría denominada “Orillas”. Que, de las constancias que se agregan al expediente, surge la firme intención del artista de proceder a la donación de la escultura indicada a la Municipalidad de Neuquén. Que la obra titulada “Orillas” resulta ser una instalación escultórica realizada en el año 2019, en ocasión de la Bienal de Neuquén Contemporánea, y tienen una dimensión de 160 cm de largo por 60 cm de ancho, estando compuesta por 9 (nueve) objetos realizados en chapa galvanizada, conforme se indica en la nota remitida por el artista. Que tal donación incrementará el Patrimonio Cultural de la Ciudad y a su vez permitirá y garantizará el acceso a todos los habitantes a la obra. Que, ya en el contenido del preámbulo, nuestra Carta Orgánica Municipal tiene como finalidad enriquecer el patrimonio cultural de los neuquinos. Que, asimismo, el Artículo 67º), Inciso 10), de la Carta Orgánica Municipal, establece que es atribución del Concejo Deliberante aceptar o rechazar donaciones y legados a favor de la Municipalidad. Que, además, el Artículo 108º) expresa que formarán parte del patrimonio municipal los bienes inmuebles, muebles, registrables o no, semovientes, créditos, títulos, derechos, fondos y valores en existencia, adquiridos o que se adquirieran en el futuro con fondos propios o mediante legados, donaciones u otro tipo de asignaciones debidamente aceptadas. Que resulta necesario que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén autorice expresamente al Órgano Ejecutivo Municipal a aceptar la donación realizada en cumplimiento con la normativa mencionada. Que tomó debida intervención la Dirección de Gestión Administrativa y Asuntos Jurídicos, no formulando objeciones legales

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

al presente trámite, según el Dictamen N° 040/2022. Que, en similar sentido, se ha expedido la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, conforme el Dictamen obrante en las actuaciones. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a aceptar la donación efectuada por el artista José Luis Tuñón, DNI. N° 11.502.741, consistente en la obra titulada “Orillas”, instalación escultórica integrada por 9 (nueve) objetos de chapa galvanizada, con una medida de 160 cm de largo por 60 cm de ancho.- **ARTÍCULO 2º):** La obra citada en la presente ordenanza procederá a formar parte del Patrimonio Cultural de la Municipalidad.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra, si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado **CONCEJALA PRESIDENTA:** 15 votos, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** Continuamos en el Punto 4 Página 3 con los Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N°: 0695/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-270-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD- PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE AL ACCESO DE VIVIENDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. - DESPACHO N°: 049/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** Antes de comenzar la lectura aclaramos que este Despacho contiene dos Proyectos de Ordenanza, daremos lectura a un Proyecto y luego al otro, primer Proyecto dice: **VISTO** el Expediente N° CD-270-B-2021; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. 2º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **PROYECTO DE ORDENANZA VISTO:** El Expediente N° CD-270-B-2021; y **CONSIDERANDO:** Que se encuentran vigentes la Ley Nacional N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales (sancionada el 11 de marzo de 2009 y publicada en el Boletín Oficial el 14 de abril del mismo año) y las Leyes Provinciales N° 2785 y 2786. Que habiendo transcurrido más de seis años desde las primeras y masivas convocatorias contra la violencia machista, bajo la consigna Ni Una Menos, los gobiernos siguen sin tomar las medidas paliativas mínimas y elementales para dar una respuesta a la altura de la emergencia en que vivimos las mujeres. Que las cifras de femicidios anuales en Argentina no baja y, de acuerdo con los datos relevados por el Observatorio de las Violencias de Género, Ahora que Sí Nos Ven (AQS NV), entre el 1 de mayo de 2.020 y el 30 de abril de 2.021, se registraron 238 (doscientos treinta y ocho) femicidios, travestidismos y transfemicidios. Se trata de las historias de cientos de mujeres asesinadas debido a su género. Son más de 180 (ciento ochenta) niñas, niños y adolescentes que perdieron a su madre. Las cifras se acrecientan y, detrás de ellas, se esconden historias en las que el Estado y sus instituciones son responsables. Que, en la ciudad, durante el mes de agosto se dio a conocer un relevamiento del Observatorio

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dependiente de la Subsecretaría de las Mujeres de la Municipalidad de Neuquén. Aproximadamente 3.000 (tres mil) mujeres solicitaron algún tipo de asistencia durante el primer semestre del corriente año. Según el informe, un 7% (siete por ciento) de esos pedidos de ayuda se vincula con el padecimiento de violencia sexual; un 82% (ochenta y dos por ciento) con violencia psicológica; un 53% (cincuenta y tres por ciento) con violencia económica y un 44% (cuarenta y cuatro por ciento) con violencia física. Que estas cifras son realmente alarmantes y más si tenemos en cuenta que quienes hacen la denuncia son apenas unas pocas. Muchas mujeres que también son víctimas de distintas formas de violencia ni siquiera pueden o se atreven a denunciar su situación, porque saben que en la mayoría de los casos su palabra no es escuchada, es desestimada o, directamente, se las revictimiza. Que la responsabilidad de dar respuestas en la urgencia a las mujeres que sufren violencia es del Estado y sus instituciones en todos sus niveles. Sin embargo, en la Ciudad de Neuquén, se cuenta con sólo un refugio transitorio al que las mujeres pueden acudir para preservar su integridad física, psicológica y sexual ante el riesgo que implica la violencia. Que, a ello, se suma que les resulta profundamente difícil o imposible acceder a una vivienda que les posibilite, en primer lugar, romper con el círculo de la violencia, preservar su integridad, la de sus hijos e hijas y construir un nuevo proyecto de vida, sobre todo cuando las mujeres dependen económicamente de su agresor. Que el Artículo 31º de la Carta Orgánica Municipal afirma que se debe promover el acceso a una vivienda digna, arbitrando con los gobiernos provincial y nacional programas para su concreción, asegurando su distribución equitativa y respetando los usos, costumbres y aplicando tecnologías apropiadas, con especial atención a los sectores de menores recursos. No obstante, la cuestión habitacional en la ciudad es preocupante. Hay un déficit de 40.000 (cuarenta mil) viviendas en la capital neuquina. En este contexto, las mujeres que sufren violencia no cuentan con la posibilidad especial de acceder a una vivienda propia, tanto por las condiciones económicas precarias de su gran mayoría, como por la falta de políticas de Estado. Que, en todo el territorio nacional, uno de cada tres hogares es sostenido por una mujer y al menos la mitad de las mujeres que trabajan lo hacen bajo contratos precarios. El 83% (ochenta y tres por ciento) de 1.200.000 (un millón doscientas mil) trabajadoras domésticas que hay en Argentina prestan servicios sin estar registradas formalmente, lo cual vuelve necesario el desarrollo de políticas públicas integrales que contemplen esta situación. Que las leyes mencionadas definen lineamientos generales de un plan de acción que involucra a los tres poderes del Estado y que debe ser de aplicación en todo el país, en cada provincia y en cada municipio. A pesar de estas definiciones, así como de las "acciones prioritarias" que describe a los fines de promover la revinculación social de la mujer víctima de violencia, su inserción o permanencia en el ámbito laboral o su inclusión en planes y programas de promoción social y asistencia de emergencia, la ley no garantiza una respuesta inmediata para las mujeres víctimas de la violencia machista. Menos aún lo hace para quienes no cuentan con los medios económicos y materiales que, mínimamente, son necesarios para encontrar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una salida a la situación de violencia y vulnerabilidad en que se encuentran. Que los femicidios, esa última expresión letal del machismo, perpetrado por un hombre contra una mujer a la que considera un objeto de su propiedad, para disponer de su vida y su muerte, son sólo el último eslabón de una larga cadena de violencias contra las mujeres. Que nos vemos en la obligación de señalar que estamos ante una situación de emergencia y que resulta una verdadera hipocresía por de parte de los partidos tradicionales mayoritarios seguir hablando con indignación de este tema, mientras sólo se presentan proyectos que tienden a hablar de la promoción de los derechos de las mujeres e infancias, pero no disponen las partidas presupuestarias necesarias para dar una respuesta de fondo a la violencia contra las mujeres. Que habiendo desarrollado desde el Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat un plan de loteos para la construcción de viviendas, a partir del registro que funciona en dicha dependencia y, además, propiciado distintos convenios con Colegios Profesionales como el de Farmacéuticos, Escribanos y Martilleros Públicos, resulta imperioso priorizar el acceso a una vivienda para las mujeres que sufren situaciones de violencia. Que, por eso, ponemos a disposición del movimiento que hoy reclama medidas urgentes, un proyecto que contempla una acción mínima e inmediata que permita garantizar su integridad física y posibilidad de cortar con el círculo de la violencia accediendo a refugios, alquileres de viviendas transitorias y viviendas propias. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): Toda mujer, con o sin hijos/as/es que padezca la situación concreta o se encuentre ante el riesgo de sufrir cualquiera de las formas de violencias, tendrá derecho a solicitar al Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (IMUH), su inmediato acceso a una vivienda acorde a sus necesidades y las de su grupo conviviente, a partir de evaluación socio ambiental realizada por equipo interdisciplinario de profesionales intervinientes. Al efecto, el IMUH deberá promover convenios con el Instituto Provincial de Urbanismo (IPVU) y organismos provinciales, conforme la Ordenanza N° 14039, a fin de llevar adelante la construcción de viviendas que cuenten con todos los servicios básicos. La Municipalidad de la Ciudad de Neuquén gestionará ante el Banco de la Provincia del Neuquén, con carácter de urgencia, el beneficio de créditos a tasa cero para la adquisición de su vivienda única y familiar, sin requerimientos de ingresos comprobables.-

ARTÍCULO 2º): En tanto la vivienda le sea otorgada en un plazo no mayor a los seis meses posteriores a su solicitud, la mujer y las personas que tuviere a cargo tendrán derecho a su alojamiento inmediato en un hogar transitorio, ya sea éste una casa refugio para víctimas de violencia contra las mujeres, un hogar de alquiler temporario, un hotel que en todos los casos deberá poseer una infraestructura acorde a una vivienda digna y de calidad.-

ARTÍCULO 3º): La Autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Secretaría de Gobierno o la que la reemplace en el futuro.- **ARTÍCULO 4º):** El Órgano Ejecutivo Municipal deberá establecer una asignación presupuestaria readecuando las partidas del Ejercicio 2021 y proyectando una partida

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

específica para los siguientes ejercicios.- ARTÍCULO 5º): DE FORMA.- Y el segundo proyecto. VISTO: El Expediente N° CD-270-B-2021; y CONSIDERANDO: Que se encuentran vigentes la Ley Nacional N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales (sancionada el 11 de marzo de 2009 y publicada en el Boletín Oficial el 14 de abril del mismo año), las Leyes Provinciales N° 2785 y 2786 y la Ordenanza N° 14057. Que habiendo transcurrido más de seis años desde las primeras y masivas convocatorias contra la violencia machista, bajo la consigna Ni Una Menos, los gobiernos siguen sin tomar las medidas paliativas mínimas y elementales para dar una respuesta a la altura de la emergencia que vivimos las mujeres. Que las cifras de femicidios anuales en Argentina no baja y de acuerdo con los datos relevados por el Observatorio de las Violencias de Género, Ahora que Sí Nos Ven (AQSNV), entre el 1 de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021, en Argentina se registraron 238 femicidios, travesticidios y transfemicidios. Se trata de las historias de cientos de mujeres asesinadas por su género. Son más de 180 niñas, niños y adolescentes que perdieron a su madre. Las cifras se acrecientan y detrás de ellas, se esconden historias en las que el Estado y sus instituciones son responsables. Que, en la ciudad, durante el mes de agosto se dio a conocer un relevamiento del Observatorio dependiente de la Subsecretaría de las Mujeres de la Municipalidad de Neuquén. Aproximadamente 3.000 mujeres solicitaron algún tipo de asistencia durante el primer semestre del corriente año. Según el informe, un 7% de esos pedidos de ayuda se vincula con el padecimiento de violencia sexual; un 82% con violencia psicológica; un 53% con violencia económica y un 44% con violencia física. Que estas cifras son realmente alarmantes y más si tenemos en cuenta que quienes hacen la denuncia son apenas unas pocas. Muchas mujeres que también son víctimas de distintas formas de violencia ni siquiera pueden o se atreven a denunciar su situación, porque saben que en la mayoría de los casos su palabra no es escuchada, es desestimada o, directamente, se las revictimiza. Que la responsabilidad de dar respuestas en la urgencia a las mujeres que sufren violencia es del Estado y sus instituciones en todos sus niveles. Sin embargo, en la ciudad de Neuquén, se cuenta con sólo un refugio transitorio al que las mujeres puedan acudir para preservar su integridad física, psicológica y sexual ante el riesgo que implica la violencia. Que, a ello, se suma que les resulta profundamente difícil o imposible acceder a una vivienda que les posibilite, en primer lugar, romper con el círculo de la violencia, preservar su integridad, la de sus hijos e hijas y construir un nuevo proyecto de vida, sobre todo cuando las mujeres dependen económicamente de su agresor. Que uno de cada tres hogares es sostenido por una mujer en todo el territorio nacional y al menos la mitad de las mujeres que trabajan lo hacen bajo contratos precarios. El 83% (ochenta y tres por ciento) de 1.200.000 (un millón doscientas mil) trabajadoras domésticas que hay en Argentina prestan servicios sin estar registradas formalmente, lo cual vuelve necesario el desarrollo de políticas públicas integrales que contemplen esta situación. Que las leyes mencionadas definen lineamientos generales de un plan de acción

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que involucra a los tres poderes del Estado y que debe ser de aplicación en todo el país, en cada provincia y en cada municipio. A pesar de estas definiciones, así como de las "acciones prioritarias" que describe a los fines de promover la revinculación social de la mujer víctima de violencia, su inserción o permanencia en el ámbito laboral o su inclusión en planes y programas de promoción social y asistencia de emergencia, la ley no garantiza una respuesta inmediata para las mujeres víctimas de la violencia machista. Menos aún lo hace para quienes no cuentan con los medios económicos y materiales que mínimamente son necesarios para encontrar una salida a la situación de violencia y vulnerabilidad en que se encuentran. Que los femicidios, esa última expresión letal del machismo, perpetrado por un hombre contra una mujer a la que considera un objeto de su propiedad, para disponer de su vida y su muerte, son sólo el último eslabón de una larga cadena de violencias contra las mujeres. Que nos vemos en la obligación de señalar que estamos ante una situación de emergencia y que resulta una verdadera hipocresía por de parte de los partidos tradicionales mayoritarios seguir hablando con indignación de este tema, mientras sólo se presentan proyectos que tienden que hablan de la promoción de los derechos de las mujeres e infancias, pero no disponen las partidas presupuestarias necesarias para dar una respuesta de fondo a la violencia contra las mujeres. Que, por eso, ponemos a disposición del movimiento que hoy reclama medidas urgentes, un proyecto que contempla una acción mínima e inmediata que permita garantizar su integridad física y posibilidad de cortar con el círculo de la violencia accediendo a refugios como medida transitoria ante la urgencia. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 39º) del Anexo I de la Ordenanza N° 14057, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 39º):** Las casas refugio deberán cumplir las siguientes finalidades: a) Brindar apoyo inmediato a las mujeres y su grupo conviviente, que hayan sido víctimas de la violencia. b) Garantizar a las mujeres y su grupo conviviente, la asistencia integral a través de equipos interdisciplinarios especializados, compuestos por trabajadores y trabajadoras sociales, psicólogos y psicólogas, acompañantes terapéuticos y abogados y abogadas, con el fin de abordar la situación de vulnerabilidad psicosocial en la que se encuentran. c) Generar espacios de capacitación laboral, a fin de promover la reinserción laboral de las mujeres víctimas de violencia. d) Cada institución deberá tener además las condiciones de seguridad que garanticen la imposibilidad de acceso al edificio de personas ajenas a la institución y que ponga en riesgo real o potencial a las beneficiarias. e) Las casas refugio deberán cumplir las siguientes condiciones edilicias y de equipamiento: 1. Estar ubicadas en una zona que facilite la entrada de los servicios de emergencia que las víctimas puedan necesitar. 2. Tener agua potable, gas, electricidad, aire acondicionado, línea telefónica, fax y servicio de internet, drenaje, cisterna y otros que garanticen el bienestar de las usuarias durante su estancia. 3. Espacio físico para el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

funcionamiento de: (1) una oficina para la dirección y para cada área de atención, con mobiliario y equipo de cómputo para cada una; (2) una habitación por familia; (3) un baño completo por cada tres habitaciones; (4) cocina equipada; (5) comedor; (6) baños para el personal; (7) espacio de seguridad; (8) consultorio equipado para el servicio de enfermería y/o medicina; (9) espacio para talleres o actividades grupales; (10) infantil o ludoteca; (11) para talleres de capacitación para el empleo; (12) de descanso o esparcimiento; (13) para lavado y secado de ropa; (14) adecuación de espacios e instalaciones para personas con discapacidad motriz; (15) para blancos, artículos de limpieza y alimentos; (16) ropería o guardarropa para las familias. 4. Automóvil para el traslado de víctimas. 5. Equipos de audio y televisión.”.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra, concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta. Bueno, este es un proyecto que presentamos ya el año pasado desde nuestro espacio y que llega hoy al Recinto, un proyecto de ordenanza, un proyecto que fue sentido y reclamado por el movimiento de mujeres que en las calles desde hace años exigimos respuestas integrales para quienes transitan situaciones de violencia, se trata de un proyecto que plantea aun en forma parcial la necesidad de facilitar el acceso de las mujeres que padecen estas situaciones a una respuesta, a una política pública por parte del Estado municipal frente a la situación de emergencia habitacional, durante el debate en Comisión, tuvimos la oportunidad de escuchar a las trabajadoras de Servicio de Prevención de la Violencia Familiar que estuvieron incluso siendo parte en distintas instancias de distintas acciones acá en este Concejo, quienes con gran énfasis relataron que una de las principales dificultades que tienen muchas mujeres es la necesidad de adquirir una vivienda, ellas hacían un promedio y decían que el 10%, solo el 10% de las situaciones que han ingresado dentro de ese servicio se trataba de mujeres que contaban con una vivienda y de ese 10% un 8% viven en la precariedad absoluta, en total hacinamiento, en casas de cartón, es decir, hablamos de un 90% de mujeres víctimas de violencia que fueron asistidas por ese servicio sin vivienda, algo que es verdaderamente indignante, también las trabajadoras, las compañeras se refirieron a que ante ello también se dificultaba el ingreso al único refugio que hay en la ciudad de Neuquén porque muchas veces está colapsado, un refugio, un solo refugio, en serio, en la ciudad cabecera de Vaca Muerta un solo refugio, muchas veces una mujer con dos o tres hijos tarda mucho tiempo en conseguir una vivienda por los requisitos que piden para alquilar y por el costo cada vez más alto de los alquileres, las trabajadoras también afirmaron que con los aportes que reciben de provincia hacen malabares para gestionarles el ingreso a un alquiler y que además el tiempo que se otorga de esos aportes por alquileres son verdaderamente acotados, el monto máximo que reciben es alrededor de veinte mil pesos, quién alquila en la ciudad de Neuquén por veinte pesos, sabemos que más allá de esta particularidad que hoy está en el centro del debate, la cuestión habitacional en la ciudad es preocupante hay un déficit importantísimo y notorio de viviendas en la capital neuquina, hemos presentado también iniciativas en ese sentido, pero en este contexto las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mujeres que sufren violencia no cuentan con la posibilidad especial de acceder a una vivienda propia, tanto por condiciones económicas precarias como por falta de presupuesto para políticas de Estado, muchas y muchos dirán, pero en Neuquén se accede a lotes con servicios, no es responsabilidad del Municipio, le corresponde a Provincia y así deslindándose responsabilidad de una a otra esfera del Estado, acceder a un lote con servicios es claramente insuficiente, no alcanza para estas mujeres que están en una verdadera situación de urgencia y de emergencia y acceder a una vivienda es totalmente diferente a tener que pagar un lote para después de 20 años lograr la construcción de esa casa, ni hablar de cuales son muchas veces las condiciones en las que se entregan esos lotes con servicios sin luz, sin gas, sin agua, sin acceso al transporte como ocurre hoy con las familias de la ex toma Casimiro Gómez. Sabemos que hoy es un despacho que llega a este Recinto en minoría que muchos y muchas de los que escuchamos hacer actos solemnes ante cada hecho de violencia, que muchas y muchos de los que se llenan hablando la boca de la necesidad de radicar la violencia machista, hoy no levantarán la mano para que este proyecto sea una ordenanza, pero sabemos también que la demagogia ha sido y es parte de quienes quieren hacer de nuestra lucha secretarías, ministerios, campañas, observatorios para verla pasar, para hacer una parafernalia y exigir más penas para individuos para no sentar en el banquillo de los acusados al Estado, que sostiene, que reproduce y que legitima la violencia contra las mujeres, pero no definir ningún tipo de política pública mínima que sirva para palear tanto sufrimiento, en este marco en la Sesión se ha hecho referencia a un homenaje a Ivana Rosales, Ivana murió exigiendo justamente la construcción de una casa integral para la atención de mujeres víctimas de violencia en la localidad de Plottier y esa también fue una de sus banderas de lucha, nosotras y nosotros seguiremos diciendo, señora Presidenta, que el Estado es responsable y en ese marco es que solicitamos también el acompañamiento de los distintos bloques a este Proyecto de Ordenanza. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el primer Proyecto para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALA PRESIDENTA: 4 votos, no reúne los votos necesarios. Ahora pongo a consideración del Cuerpo el segundo Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALA PRESIDENTA: 4 votos, no reúne los votos necesarios. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos con la **ENTRADA N° 0117/2022 - EXPEDIENTE N° CD-031-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE ORDENANZA. DECLÁRASE LA CADUCIDAD DE LOS DERECHOS OTORGADOS A LA ASOCIACIÓN MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN MEDIANTE LA ORDENANZA N° 14092. - DESPACHO N° 050/2022.- MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su vuelta a Comisión. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo. Concejal Sguazzini le doy la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. A ver y esto para honrar el acuerdo que planteamos ayer en Labor Parlamentaria, nosotros

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en este Orden del Día tenemos dos expedientes que tienen que ver con esta situación que tiene que ver con la pista de motocross, digamos y tiene que ver cómo se introducen con los números de despachos, claramente hay en una primera instancia este expediente que tiene que ver con el pase a Comisión y un segundo expediente que vamos a tratar después, justamente en la Entrada N° 0578/2022 Despacho 055/2022 y hemos acordado poder después hacer un trabajo sobre la preposición del último despacho para una mayor construcción de consenso, entonces también decir que al momento del tratamiento de aquel expediente que vamos a ver casi al final de la hoja 4.4, nosotros vamos a pedir un cuarto intermedio para terminar de consensuar el despacho y pedir el adelantamiento para que queden las dos cosas juntas, digamos, para que claramente ese compromiso que planteamos en Labor Parlamentaria se pueda hacer, así que si usted, la moción es pedir un cuarto intermedio para poder terminar de consensuar el despacho y que después tenga un tratamiento este expediente que tiene la Entrada N° 0117/2022 con la Entrada N° 0578/2022. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Bueno, pongo primero a consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión de la Entrada recientemente leída ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos, aprobado por unanimidad. Pongo a consideración el pedido de un cuarto intermedio ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos, aprobado por unanimidad, siendo las 14:00 horas pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 14:28 minutos retomamos la Sesión. Corresponde poner a consideración la moción propuesta por el concejal Sguazzini el adelantamiento de la Entrada 0578/2022 ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Estamos entonces en el Punto 4 Página 4 **ENTRADA N°: 0578/2022 - EXPEDIENTE N°: 5294-M-2022 - CARÁTULA: MUN. UNIDAD DE COORD. DE GESTIÓN MUNICIPAL. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CONVENIO CON PROVINCIA DEL NEUQUÉN, UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO Y ASOCIACIÓN CIVIL MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN, SOBRE PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN - DESPACHO N°: 055/2022.-** En Labor Parlamentaria se había acordado modificar el Despacho, vamos a hacer las modificaciones que se trabajaron en el cuarto intermedio y se incorporaría un Artículo 2º) y un corrimiento del Artículo 3º), el 2º) quedaría como Artículo 3º) leemos el Despacho. VISTO el Expediente N° OE-5294-M-2022; y la Ordenanza N° 1649, 5916, 6717 y 14092; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-5294-M-2022; y la Ordenanza N° 1649, 5916, 6717 y 14092; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 1649, se cedió en uso y ocupación gratuita a favor de la Asociación Civil Motocross Club Neuquén, por el término de 10 años, el inmueble designado como Lote M, el cual consta de una superficie aproximada de 122.604,95 metros cuadrados. Que posteriormente, por las Ordenanzas N° 5916 y N° 6717 se autorizó a la referida Asociación a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hacer uso en forma gratuita del predio ubicado en el Lote M, con destino a las competencias nacionales y regionales de motocross. Que en el año 2020 se sancionó la Ordenanza N° 14092, mediante la cual se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar a la Asociación Civil Motocross Club Neuquén, Permiso de Uso y Ocupación por el término de cinco (5) años, renovable automáticamente por un mismo período, a título gratuito e intransferible respecto al inmueble que es parte del Lote identificado como Lote Remanente de lote sin designación, constituido por los Lotes 1, 2 y 3 Sección I, individualizado con la Nomenclatura Catastral N° 09-RR-017-8127-0000, Matricula N° 68815. Que actualmente, la ubicación de las pistas de motocross en el Parque Regional Público Sector de Bardas ocasiona inconvenientes de índole ambiental y de convivencia con los vecinos, lo que generó la necesidad de reubicar la fracción de superficie que fuera cedida a la mencionada asociación. Que en ese sentido, con fecha 25 de julio se firmó un convenio entre la Municipalidad de Neuquén, la Provincia del Neuquén, y la Asociación Civil Motocross Club Neuquén, con el objeto de mudar la actual pista de motocross a un sector dentro de las 8.000 hectáreas que se incorporaron al ejido de la ciudad de Neuquén por Ley provincial N° 3.332. Que la firma del convenio viene a solucionar los problemas precedentemente mencionados, como así también alentar el deporte, el turismo y la expansión económica en el sector de las 8.000 hectáreas. Que, en el contexto enunciado, la ubicación de las pistas del Motocross Club en el área incorporada al ejido, por un lado permitirá la recuperación y puesta en valor de la zona que hoy ocupa, y por otro, la posibilidad de la Asociación de contar con un amplio predio que facilitará el desarrollo de la actividad a la altura del nivel nacional e internacional, sin riesgo alguno para el medio ambiente. Que la cláusula tercera del convenio celebrado, estableció que la Provincia del Neuquén tendrá a su cargo y costo el proyecto ejecutivo, como así también la ejecución de las obras de una pista de motocross y supercross, una pista de karting, y todos los servicios necesarios para la puesta en funcionamiento de las referidas pistas. Que se incorporó informe emitido por el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia del Neuquén del cual surge que el inmueble inscripto bajo matricula N° 68815, es de propiedad de la Municipalidad de Neuquén. Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 29º) estableció que la Municipalidad posibilitará el acceso de toda la comunidad a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social; Que el Artículo 37º) del referido cuerpo normativo dispuso que la Municipalidad realizará el planeamiento integral del ejido, asegurando un ambiente sano y equilibrado. Que por su parte, el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 2080 establece: "... *La Municipalidad de Neuquén promoverá el cumplimiento integral de la función social de la tierra fiscal urbana municipal en todos sus aspectos, mediante el otorgamiento de permisos de ocupación precaria a entidades con o sin fines de lucro...*", Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE el Convenio que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza, suscripto con fecha 25 de julio del año 2022, entre la Municipalidad de Neuquén, la Provincia del Neuquén, y la Asociación Civil Motocross Club Neuquén, mediante el cual la Municipalidad de Neuquén otorga Permiso de Uso y Ocupación, a título gratuito e intransferible, por el término de 25 (veinticinco) años, a la Asociación, respecto de una fracción de terreno ubicada en el remanente del campo sin subdividir constituido por los Lotes 1, 2, 3 parte del Lote 3 y sobrante del Lote 3, Nomenclatura Catastral N° 09-RR-017-8028-0000, que forma parte del Dominio Privado Municipal, con una superficie aproximada de 25 (veinticinco) hectáreas.- ARTÍCULO 2º): ESTABLÉCESE que la Asociación Civil Motocross Club Neuquén deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Ordenanza N° 14092 al momento del traslado efectivo al nuevo predio comprendido en el convenio mencionado en la presente ordenanza.- ARTÍCULO 3º): DESÍGNASE como Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana u organismo que en un futuro la reemplace.- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.-
ANEXO I -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN, LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, Y LA ASOCIACIÓN "MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN"

En la ciudad de Neuquén, a los 25 días del mes de julio del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**, con domicilio en Avenida Argentina y calle Presidente J. A. Roca de la Ciudad de Neuquén, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, **Don MARIANO GAIDO**, D.N.I. N° 23.095.238, cargo que inviste y justifica con el Acuerdo N° 373/19 de la Junta Electoral de la provincia del Neuquén y con Acta de Sesión Especial del Concejo Deliberante de Posesión del cargo que lleva el N° 06 de fecha 10 de diciembre de 2019; en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte; la asociación "**MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN**" CUIT 30-70708289-1, con domicilio en calle Alcorta N° 225, Oficina 1° de la Ciudad de Neuquén, representada en este acto por su Presidente **GUSTAVO ARIEL OLIVA**, D.N.I. N° 28.485.861; y la **PROVINCIA DEL NEUQUÉN**, con domicilio en calle Belgrano 350 de la Ciudad de Neuquén, representada en este acto por el señor Gobernador, **Cr. OMAR GUTIÉRREZ**, D.N.I. N° 18.629.301 en adelante "**LA PROVINCIA**"; en conjunto denominadas "**LAS PARTES**", convienen en celebrar el presente Convenio de Uso y Ocupación con sujeción a los siguientes Antecedentes y Cláusulas:

ANTECEDENTES:

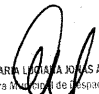
Las actividades de la asociación "Motocross Club Neuquén" se iniciaron en 1974 y en 1978 adquirió personería jurídica, mediante Decreto 1023/78. En la actualidad es la tercera pista más importante del país, en la cual se han realizado alrededor de 150 carreras del Campeonato Patagónico de Motocross, 30 fechas del Campeonato Argentino de Motocross y 26 ediciones del clásico supercross de verano, llegando a convocar más de 15.000 espectadores, en oportunidad por eventos, generando un movimiento económico y turístico de gran interés y atractivo.

Desde el punto de vista normativo, por Ordenanza N° 1649, se cedió en uso y ocupación gratuita, a favor de la Asociación, por el término de 10 años, el uso del lote M que consta de una superficie de 122.604,95 metros cuadrados; y que por Ordenanzas N.º. 5916 y 6717 se autorizó a la Asociación a hacer uso en forma gratuita del predio ubicado en el Parque Regional Público Sector de Bardas, con destino a las competencias nacionales y regionales de motocross y supercross.

Luego de una serie de renovaciones de los permisos que se encontraban vencidos desde el año 1996, por Ordenanza N° 14092, del año 2020, se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar a la Asociación "Motocross Club Neuquén", Permiso de Uso y Ocupación por el término de cinco años, renovable automáticamente por un mismo período, a título gratuito e intransferible.

1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Dra. MARÍA LETICIA A. JONAS AGUILAR
 Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
 Subsecretaría de Asesoría y Técnica
 Secretarías de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
 PROSECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



En el contexto enunciado, es un hecho incontestable el extraordinario crecimiento poblacional de la ciudad hacia la barda, que resalta la necesidad de contar con espacios de esparcimiento de uso común para la realización de actividades recreativas, tal el desarrollo del Paseo Costero y del Parque Norte.

Cabe destacar que la actividad llevada adelante por la asociación "Motocross Club Neuquén" generó una alteración en la zona que actualmente ocupan.

Con la sanción de la Ley N° 3.332, se amplió el ejido de la ciudad, incorporándose más de 8.000 hectáreas, en las cuales, en concomitancia con los objetivos esenciales de las políticas públicas de la Gestión de Gobierno Municipal, se proyecta una planificación sustentable desde el aspecto urbano, a fin de consolidar áreas de expansión del hábitat y de actividades de carácter industrial, recreativo, deportivo, turístico, energías limpias, entre otras.

Es en este marco, y en base a estas premisas, que el Municipio y la Provincia propician la ubicación de las pistas del Motocross Club en el área incorporada al ejido, que por un lado permitirá la recuperación y puesta en valor de la zona que hoy ocupa, y por otro, la posibilidad de la Asociación de contar con un amplio predio que permitirá el desarrollo de la actividad a nivel nacional e internacional y en resguardo del medio ambiente. Además, las nuevas pistas e instalaciones se ubicarían alejadas de las zonas residenciales, y cercanas al Autódromo Parque Provincia de Neuquén.

Por ello, "LAS PARTES" acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: "LA MUNICIPALIDAD" otorga Permiso de Uso y Ocupación, a título gratuito e intransferible, por el término de veinticinco (25) años, a la asociación "MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN" y ésta acepta de conformidad, una fracción de terreno ubicada en el remanente del campo sin subdividir constituido por los lotes 1, 2 y 3 parte del Lote 3 y sobrante del Lote 3, Nomenclatura Catastral N° 09-RR-017-8127-0000, Matrícula de Inscripción N° 68815, Departamento Confluencia, del Dominio Privado Municipal, con una superficie aproximada de veinticinco (25) hectáreas, cuyo croquis de ubicación obra como Anexo A y forma parte del presente Convenio.

Vencido el plazo y constatado el cumplimiento de las obligaciones aquí asumidas, a la asociación "MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN" podrá solicitar una prórroga por igual periodo, la que quedará a criterio de "LA MUNICIPALIDAD", debiendo nuevamente ser autorizado por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.----

2



Dra. MARIA LUCIANA JONAS ABULLAR
Coordinadora Municipal de Asesoría y Legales
Subsecretaría de Asesoría Jurídica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



SEGUNDA: La asociación **"MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN"** asume el compromiso de desarrollar sus actividades, en la fracción de terreno individualizada en la Cláusula PRIMERA, en la que el mencionado predio, dispondrá de una pista de motocross/supercross, una pista de karting y la infraestructura necesaria, para el desarrollo de las mencionadas actividades deportivas y/o actividades similares y/o compatibles, que disponga desarrollar la asociación **"MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN"**.

TERCERA: **"LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN"** tendrá a su cargo y costo, el proyecto ejecutivo y la ejecución de las obras de dichos circuitos (pistas de motocross y supercross) y kartodromo con todos los servicios de infraestructura necesarios para su puesta en funcionamiento.

"LA MUNICIPALIDAD" tendrá a su cargo la provisión de áridos para la ejecución de las obras.

En la confección del ante proyecto ejecutivo y en coordinación con órganos Municipales y/o Provinciales, deberá obligatoriamente participar personal designado en representación de la asociación **"MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN"**. La finalización de las obra de infraestructura, deberá contar con su formal acta de entrega de plena conformidad, por el/los representantes de "la asociación **"MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN"**".

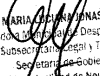
Asimismo, la remediación ambiental del predio que actualmente ocupa la asociación **"MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN"**, deberá ejecutarse en los términos y compromisos asumidos bajo la Ordenanza Municipal N° 14.092.

CUARTA: El presente Convenio surtirá efectos legales y entrará en vigencia una vez aprobado el mismo por el Concejo Deliberante a través de la correspondiente ordenanza, y le hará entrega de la fracción de terreno mediante acta protocolizada ante escribano público, una vez finalizados los trabajos en los circuitos (pistas), y obras de infraestructura. A partir de la terminación de los circuitos (pistas) y obras de infraestructura, estará a cargo de la asociación **"MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN"**, el pago de impuestos, tasas y/o contribuciones que graven el inmueble, sean éstos Municipales, Nacionales, Provinciales o de cualquier otro tipo. La falta de aprobación del presente Convenio por parte del Concejo Deliberante no dará lugar a reclamo por ningún concepto por parte de la asociación **"MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN"**.

QUINTA: la asociación **"MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN"** procederá a trasladar el uso de los circuitos de motocross/supercross (pistas), desde el predio que actualmente tiene en uso, al nuevo predio cedido por la Municipalidad. Traslado sus actividades principales de prácticas y competencias, al nuevo predio objeto de marras. Una vez que los circuitos de motocross/supercross (pistas) se encuentren

3

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. MARÍA ANTONIA AGUILERA
Coordinadora de Control de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



entregados mediante acto de entrega protocolizado por las autoridades Municipales y Provinciales, con los circuitos (pistas), terminados y con sus instalaciones e infraestructura aptas para su uso y habilitados para su funcionamiento, la asociación "MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN" se compromete a realizar el traslado de actividades (competencias y practicas), uso y/o actividad de circuitos (pistas), en un plazo máximo de noventa (90) días.

SEXTA: Cualquiera de "LAS PARTES" podrá rescindir el presente Convenio cuando cualquiera de las partes no cumpla con las obligaciones establecidas en el mismo, previa intimación para su cumplimiento efectivo. Asimismo, el incumplimiento de las obligaciones asumidas dará lugar a la revocación del Permiso de Uso y Ocupación, previa notificación, intimación o interpelación. En todos los casos de incumplimiento por parte de la asociación "MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN", ésta deberá restituir el inmueble a la "LA MUNICIPALIDAD", con todas las mejoras si las hubiere, sin derecho a indemnización o compensación.

SÉPTIMA: Una vez concluido el plazo de uso y ocupación, todas las obras realizadas en el predio quedarán en propiedad de "LA MUNICIPALIDAD".

OCTAVA: "LA MUNICIPALIDAD" y "LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN" se reservan el derecho a solicitar el uso de los circuitos e instalaciones cuando lo requieran, previa notificación anticipada a la asociación "MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN".

NOVENA: "LAS PARTES" se comprometen a resolver directa y amistosamente entre ellas, los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse en la ejecución del presente Convenio. De no ser ello posible, "LAS PARTES" se someterán a la Jurisdicción del fuero Procesal Administrativo de la ciudad de Neuquén siendo válidos a tales efectos los domicilios denunciados en el encabezamiento, lugar donde se practicarán todas las notificaciones o diligencias judiciales o extrajudiciales.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra consignados.

[Handwritten signature]
OLIVA GUSTAVO A.

[Handwritten signature]
Dr. OMAR GUTIERREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

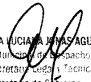
[Handwritten signature]
Dra. MARIA LUCIANA BONAQUAR
Subsecretaria de Asesoría Jurídica y Legales
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Dra. MARIA LUCIA JIMENEZ AGUILAR
 Coordinadora Municipal de Asesoría Jurídica y Legales
 Subsecretaría de Asesoría Técnica
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Víctor Ernesto Cofré
 PROSECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra, concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Esto es un convenio que se firmó entre el Municipio de la ciudad de Neuquén, el Gobierno de la provincia de Neuquén junto con la Asociación Civil Motocross Club Neuquén, la Asociación Civil se encuentra hace más de 40 años emplazada en una zona, digamos, en Parque Norte, en una zona que por el desarrollo urbanístico que tuvo la ciudad empezó a generar por ahí el conflicto con algún tipo de vecino y la realidad que se hizo un planteo desde la Municipalidad y desde Provincia en conjunto con ellos a fin de encontrar la posibilidad de pensar a futuro un nuevo predio donde la actividad se pueda desarrollar y continuar desarrollando en un lugar donde ellos también puedan practicar de una forma cómoda, segura incluso un predio más grande que el actual que ya les queda justo en dimensiones, si bien se pensó en eso y por otro lado para que el desarrollo urbanístico de la ciudad no se encuentre con una actividad que afecta a los vecinos de los sectores aledaños y por ahí al que le gusta no le molesta como hay otro que no le gusta y que sí le molesta este tipo de actividad por las condiciones y cualidades que tiene en sí misma, por supuesto fue una decisión creo difícil para el Motocross Club Neuquén al haberse asentado en ese lugar hace varios años, con el desarrollo urbano de la ciudad quedaron en una ubicación que es muy buena y la realidad que costó por supuesto la decisión de parte de ellos para reubicarse en otra ubicación producto de que realmente no hay tierras disponibles en sectores de similares características o tan cómodos, tan prácticos como el que ellos tienen actualmente que está con muy buena ubicación y la realidad que se hizo un análisis de distintas posibilidades, distintos lugares, distintas ubicaciones y bueno pensando que pronto va a estar terminado el asfalto de la Ruta 67 que va por sector norte de la ciudad de Neuquén y junto con la ley que se aprobó de la ampliación de ejido y la posterior ordenanza que amplía el ejido de la ciudad de Neuquén, se consiguió un terreno en la ampliación del ejido que está ubicado en cercanías del Autódromo de Centenario donde se podía encontrar un predio con el tamaño suficiente para poder desarrollar esta actividad y a raíz de eso una vez que se encontró este terreno se empezó a trabajar de distintas áreas, que hubieron varios sectores involucrados y quiero agradecerle a Luciana de Giovanetti a Gastón Contardi y a toda la gente del Motocross Club Neuquén que la verdad es que tuvo buena predisposición en colaborar y ponerse a trabajar en el sentido de, si bien obviamente les genera tristeza irse del lugar actual donde están por sentimientos que tienen poder pensar a futuro en un predio donde la actividad se pueda desarrollar con tranquilidad, sin interrumpirse digamos y lo más importante es garantizar que a futuro la actividad se continúe desarrollando y que siga creciendo en la región y bueno también le tengo que agradecer a Sergio Sanfilippo que es de la Federación de Motociclismo que también trabajo en las gestiones para ponernos de acuerdo con todas las partes involucradas y llegar a este convenio que está en el día de hoy, la idea es que se relocalicen en el predio nuevo y por otro lado una vez que esté este predio nuevo y que se efectúe esa relocalización que se efectúe también la remediación ambiental del predio actual que se encuentra ubicado acá muy cerca del Concejo Deliberante, eso

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sería todo y la verdad que estamos colaborando y para que el proyecto se pueda concretar con rapidez, pero haciendo las cosas bien en un lugar donde realmente quienes vayan puedan disfrutar de la actividad y puedan estar en un lugar cómodo, seguro y que la actividad también pueda tener un espacio donde no tengan que estar cada 5 años viniendo acá al Concejo Deliberante a discutir una ordenanza como ha pasado en otras oportunidades que están siempre pendiente de si van a poder tener la continuidad o no, por eso se planteó acá otorgarles el plazo por un tiempo de 25 años que les da la tranquilidad de poder ir a un predio que va a tener durante un tiempo largo para poder hacer las inversiones y para poder desarrollar de la mejor forma el lugar. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? Tiene palabra concejal Zúñiga. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. Muy breve, nada más, además de lo que ha planteado Camilo, hemos acordado la vuelta a Comisión del proyecto que presentamos en el mes de marzo a raíz de los incumplimientos de la Asociación de Motocross Club Neuquén y se ha logrado que en esta ordenanza esté contenido el objeto justamente del proyecto que se vuelve a Comisión, contenido el objeto, digamos, del proyecto que volvemos a Comisión, pero a su vez la precisión de la obligatoriedad de la Asociación que va a recibir como bien dijo el concejal por 25 años, 25 hectáreas y el gobierno de la provincia le va a construir, fíjense lo que estamos diciendo, reciben la tierra por parte del Municipio, 25 hectáreas a costo cero además la Provincia le va a construir el predio, ¿No?, lamento que existan algunos la tristeza que tener que dejar esto, pero ojala otras organizaciones del deporte, la cultura de nuestra ciudad y nuestra provincia se han objeto de este tipo de asignaciones, 25 hectáreas por 25 años y además la construcción de ese predio por lo tanto nosotros celebramos esta cuestión, siempre hay tiempo para hacer las cosas bien, ya es clara nuestra posición en su momento de oposición a la ordenanza que se aprobó y está vigente, pero nos quedamos tranquilos en el sentido que efectivamente la decisión a la que se ha arribado va a permitir, como se dijo, superar el conflicto relocalizando la pista de motocross, priorizando y jerarquizando el estatus de área protegida de todo el Parque Regional Bardas Nortes y además, con esto termino, la precisión concreta de que cesan eventualmente los derechos a partir del momento que se muda y se toma posesión del predio nuevo la Asociación de Motocross, mejor dicho, cesan los derechos conferidos por la ordenanza vigente, pero no así las obligaciones respecto del predio que incluso se van a ver ampliadas, por qué, porque las obligaciones fijadas en la ordenanza anterior se fijaron, creo que en el inciso c) del Artículo 2º) pensando en que se establecía por 5 años un plazo de uso y una renovación de 5 más y se referían a la remediación y arbolado del predio, del entorno del contorno, no así del predio específico que se estaba haciendo uso, ahora con la mudanza debiera ser ampliado no solo en el contorno, etcétera, sino que es en todo el predio, pero bueno eso ya será materia de trabajo de la unidad de gestión de áreas protegidas donde ya hay un punto para mañana viernes al medio día para analizar en relación a la propuesta de arbolado.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: Gracias señora Presidenta. A ver, es público como nos hemos expresado cada uno de los y las concejales cuando tuvimos que votar en el año 2020 respecto de la situación del motocross, aquí me parece que lo que tenemos que rescatar es un poco lo planteado por los dos concejales que hicieron uso de la palabra antes que me tocara a mí, el relato que plantea el concejal Camilo Echevarría claramente, digamos, cuando uno tiene una cuestión como la ubicación actual, la ubicación del predio ha generado tensión, este es un tipo de actividad que genera tensión, pero también escuchando a Marcelo en su alocución, también hay que reconocer que el gobierno provincial ha hecho un acompañamiento no con esta institución sino con un gran conjunto de instituciones en la provincia de Neuquén no solo en la ciudad sino en el interior también, el acompañamiento a las actividades recreativas y deportivas que viene haciendo el gobierno provincial es una de las características que ha tenido la gestión del actual gobernador en este y en el anterior mandato y también hay que ser agradecido con esto, es decir, no es una cuestión que se hace con uno y con otro no, digamos, es una cuestión que se ha distribuido federalmente, cuando yo pienso en la barda también tengo que reconocer que por ejemplo el Club Universitario dentro, que tiene un trabajo en el predio de la Universidad, tuvo el acompañamiento del gobierno provincial para que nosotros podamos instalar una de las primeras canchas de hockey de césped sintético, creo que el relato de la cantidad de unidades de distribución que ha tenido a lo largo la provincia el acompañamiento de las actividades recreativas y deportivas dan cuenta de esto, también decir que la ubicación que tiene este nuevo planteo y este nuevo traslado tiene que ver con un parque automotor, a ver, se pensó y creo que estratégicamente en un lugar que tiene dificultades seguramente para la instalación que van a ser llevadas adelante por el gobierno provincial, pero que está en consonancia con una actividad de tipo automotor que hoy se desarrolla en la provincia que tiene que ver con esta posibilidad que nos ha dado la ampliación de ejido, entonces hoy tenemos un circuito, vamos a trasladar un kartódromo, se va a estar ubicando allí una cuestión del motocross y esto no es un problema con las actividades, es decir, no es que hay un actividad preferencial sobre la otra, las actividades deportivas de esta naturaleza hace unos días atrás se estaba desarrollando un campeonato de carácter nacional y esto moviliza a la región toda, cuando hemos tenido en el circuito de Centenario actividades de turismo o de otras categorías son miles los visitantes que tiene nuestra región, tenemos que pensarlo desde esa perspectiva, esta es una actividad que tiene una cuestión recreativa y deportiva para usuarios de Neuquén y de nuestro entorno, pero también con el nuevo diseño que lo está llevando adelante un equipo de profesionales que es el que diseñó justamente la pista de Villa La Angostura, que si no recuerdo mal fue premiada cuatro, cinco veces a nivel mundial y que es orgullo de los neuquinos y por qué no de también todos los argentinos en esto que es una actividad que desde lo turístico que se asocia a lo deportivo nos llena de orgullo, entonces desde ese lugar es que ayudamos y cada una de las partes, la Asociación, el Municipio y la Provincia hizo la mejor

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

construcción, incluso los espacios políticos o aquellas concejalas y concejales que teníamos algún tipo de reparo hemos visto la buena voluntad que está expresada en el convenio que vamos a autorizar en instantes más y asique me parece que resaltemos lo bueno que hemos todo puesto en este consenso y me parece que el futuro va a ser mucho mejor que lo que tenemos ahora. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Bueno ahora sí, si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Retomamos entonces en el Punto 4 Página 3 **ENTRADAS N° 0162/2022, 0308/2022 - EXPEDIENTES N° 9646-S-1994, 2460-27865/95, CD-074-S-2021 - CARÁTULA: SALGADO MORA DEVORA ESTHER. SOLICITA EN VENTA TERRENO QUE OCUPA.- DESPACHO N° 051/2022.-** Para este proyecto se requiere 2/3 del Cuerpo para su aprobación. VISTO los Expedientes N° SOC-9646-S-1994, 2460-27865/95 y CD-074-S-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: Los Expedientes N° SOC-9646-S-1994, 2460-27865/95 y CD-074-S-2021; y CONSIDERANDO: Que la señora Devora Esther Salgado Mora, DNI. N° 93.111.889, solicita se modifique el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 14076, referente a venta de inmueble. Que los expedientes supra citados se impulsan a efectos de regularizar la ocupación dominial del Lote 2, Manzana 84, Nomenclatura Catastral N° 09-20-055-5484-0000, con una superficie aproximada de 259,65 m2, ubicado en el Barrio Villa Ceferino. Que el señor José Blanco Rebolledo, expareja de la señora Salgado Mora, no vive en Argentina, de acuerdo a constancia emitida por la Dirección Nacional de Migraciones, con fecha 19 de abril del corriente año, encontrándose fuera del país desde el 26 de noviembre del 2018. Que, de la documentación obrante en las actuaciones de referencia, surge que la señora Salgado Mora Devora Esther no habitó la vivienda en algunos períodos por padecer violencia de género, enmarcada en la Ley Provincial N° 2212. Que, en virtud de ello, se constató mediante inspección de fecha 19 de abril del corriente año, que efectivamente la señora Salgado Mora ocupa el lote descripto. Que en respuesta a la Comunicación N° 7/2022, emitida por el Concejo Deliberante, la Subsecretaría de Tierras emitió la factibilidad de dar curso favorable a los solicitado por la señora Devora Esther Salgado Mora. Que, por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que la ocupación es de larga data, en el marco de las normativas vigentes, se considera oportuna la confección de la presente norma legal a fin de regularizar la situación dominial para su posterior venta. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE la caducidad de los derechos otorgados por la Ordenanza N° 14076, a favor del señor José Guillermo Blanco Rebolledo, DNI. N° 93.111.890, por el inmueble identificado con la Nomenclatura

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Catastral N° 09-20-055-5484-0000, Lote 2, Manzana 84, con una superficie aproximada de 259,65 m², ubicado en el Barrio Villa Ceferino.- ARTÍCULO 2º: AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta a favor de la señora Devora Esther Salgado Mora, DNI. N° 93.111.889, el inmueble descrito en la presente ordenanza.- ARTÍCULO 3º: ESTABLÉCESE como precio de venta el que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén, en un todo de acuerdo con la normativa vigente.- ARTÍCULO 4º: AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el Boleto de Compra-Venta, en la forma propuesta por el beneficiario, en el marco de la normativa vigente.- ARTÍCULO 5º: Será de exclusiva cuenta del comprador el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que graven el bien adquirido, sean estos nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otro tipo que le pudiera corresponder.- ARTÍCULO 6º: Queda prohibida la venta y/o permuta del citado lote y/o transferencia por cesión de derechos de acuerdo a la normativa vigente.- ARTÍCULO 7º: Acreditado el pago de la venta de la tierra se autorizará la Escritura Pública Traslativa de Dominio, quedando a cuenta del beneficiario los gastos que demande dicha operación.- ARTÍCULO 8º: El Lote que se adjudica deberá ser destinado para uso exclusivo de su vivienda única.- ARTÍCULO 9º: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por la compradora, como el falseamiento de los datos de la Declaración Jurada oportunamente presentada, traerá aparejada la resolución de la venta, la que operará de pleno derecho, quedando las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a indemnización a favor de la compradora.- ARTÍCULO 10º: DERÓGASE la Ordenanza N° 14076.- ARTÍCULO 11º: DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0357/2022 - EXPEDIENTES N°: 6935-U-2007 , 6400-G-2014 - CARÁTULA: URRUTIA RUBEN ROBERTO. SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSTULANTES TERRENO FISCAL.- DESPACHO N°: 052/2022.**- También en este caso se requiere 2/3 del Cuerpo para su aprobación. VISTO el Expediente N° OE-6935-U-2007 y Agregado N° OE-6400-G-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-6935-U-2007 y Agregado OE-6400-G-2014; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 11632 autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta el inmueble individualizado con Nomenclatura Catastral N° 09-19-070-1489-0000, con una superficie total de 12.015,62 m², ubicado en el Barrio Colonia Rural Nueva Esperanza, según surge del Plano de Mensura Particular con Fraccionamiento de Parte del Resto del Lote Oficial 3, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial bajo Expediente N° E 2756-4226/00. Que de inspecciones realizadas durante el año 2014, surge que el lote no presenta signos de habitabilidad ni desarrollo de actividad productiva; denotando falta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

total de abandono por parte de los adjudicatarios señores Rubén Roberto Urrutia y Graciela Susana López. Que mediante Resolución N° 195/2015 la Secretaría de Desarrollo Humano resuelve declarar la caducidad del Permiso de Uso y Ocupación otorgado al señor Rubén Roberto Urrutia, DNI. N° 14.368.164 por falta de ocupación y de producción. Que mediante la misma norma se autorizó a la Subsecretaría de Tierras del Órgano Ejecutivo Municipal a emitir Certificado de regularización, provisorio y revocable, a favor del señor Fernando Carlos Gariboldi, DNI. N° 12.041.781, para el desarrollo de actividades de servicios. Que, asimismo, obra en expediente adjunto la renuncia, de la señora Graciela Susana López, a todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el inmueble en tratamiento. Que se eleva proyecto de ordenanza para otorgar en venta el inmueble; conforme la normativa vigente. Que según documentación obrante en los expedientes de la referencia, se observa la ocupación efectiva del lote, cerramiento perimetral y óptimo estado de conservación. Que el señor Gariboldi desarrolla actividades productivas relacionadas con la distribución de productos para el agro y de servicios de otras industrias con fuerte radicación en la zona. Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos emitió dictamen de legalidad favorable, no teniendo objeciones que formular desde el punto de vista técnico legal. Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE la caducidad de los derechos otorgados por la Ordenanza N° 11632, a favor de los señores Rubén Roberto Urrutia, DNI. N° 14.368.164 y Graciela Susana López, DNI. N° 20.794.177 sobre del inmueble designado como Lote a1 de la Manzana 7, con una superficie de 12.015,62 m2, individualizado con Nomenclatura Catastral N° 09-19-070-1489-0000 del Barrio Colonia Rural Nueva Esperanza, con Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial bajo Expediente N° E-2756-4226/00; por falta de ocupación y producción.- **ARTÍCULO 2º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta el inmueble descrito en la presente ordenanza, a favor del señor Fernando Carlos Gariboldi, DNI. N° 12.041.781, para el desarrollo de actividades de vivero, depósito y cámaras.- **ARTÍCULO 3º):** ESTABLÉCESE como precio de venta del inmueble el valor que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén.- **ARTÍCULO 4º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el Boleto de Compra-Venta, en la forma de pago que se estipule de común acuerdo entre las partes, conforme la normativa vigente.- **ARTÍCULO 5º):** Será exclusiva cuenta del comprador el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que graven el bien adquirido, sean estos provinciales, municipales, nacionales o de cualquier otro tipo que le pudiera corresponder.- **ARTÍCULO 6º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar la Escritura Pública Traslativa de Dominio, una vez cancelado el precio de venta, quedando a cargo del comprador el gasto que demande dicha operación, como así también los honorarios del profesional interviniente.- **ARTÍCULO 7º):**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el comprador, como el falseamiento de los datos en la Declaración Jurada oportunamente presentada, traerá aparejada la resolución de la venta, la que operará de pleno derecho, quedando las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a indemnización.- ARTÍCULO 8º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado **CONCEJALA PRESIDENTA:** 15 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA N° 0538/2022 - EXPEDIENTES N° 6022-M-2018, 2205-I-2020 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE TIERRAS FISCALES. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA REFERENTE A NUEVO EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SOBRE DESAFECTACIÓN DE RESERVA FISCAL Y ESPACIO VERDE. - DESPACHO N° 053/2022.-** Para este proyecto se requiere el voto de la mayoría absoluta de los miembros del Cuerpo. **VISTO** el Expediente N° OE-6022-M-2018 y OE 2205-I-2020; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **PROYECTO DE ORDENANZA VISTO:** Los Expedientes N° OE-6022-M-2018 y OE 2205-I-2020; y **CONSIDERANDO:** Que, con fecha 17 de Julio de 2015, el Intendente de la Ciudad de Neuquén anunció que construiría el nuevo Palacio Municipal de la Ciudad de Neuquén, ubicado en Calles Coronel Enrique Godoy y Ángel Pérez Novella, lindante a la actual Delegación Municipal. Que se trataría de un edificio que ocuparía una superficie de 15.000 m2, aproximadamente, y además tendría una plaza cívica, un auditorio y un espacio para actividades deportivas. Que el edificio referido comenzó a construirse en el año 2016, encontrándose hoy en su última etapa, pronto a su concreción. Que el Proyecto de Obras y Ejecución del edificio está a cargo de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, con la intervención de la Subsecretaría de Infraestructura, Dirección General de Espacios Públicos y la Dirección de Proyectos Arquitectónicos. Que la construcción del edificio se ejecutó sobre dos inmuebles, los que por separado tienen las siguientes designaciones, superficie e identificación catastral y surgen de los siguientes planos: a) Lote 2b2 - Espacio Verde, con una superficie total de 41.478,61m2, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-065-5643-0000, surge del Plano de Mensura Administrativa y División del Lote (Espacio Verde), aprobado bajo Expediente N° 5824-06259/13; b) Lote 2c - (Reserva Fiscal) con una superficie total de 18.707,57m2, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-065-5955-0000, surge del Plano de Mensura Administrativa, con Fraccionamiento del Lote EV2 (Desafectado por Ordenanza N° 10254), parte del Lote C y Fracción A, aprobado ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial con fecha 26 de Junio de 2006, bajo Expediente N° 3796-3378/2006. Que el inmueble identificado como Lote 2c, mencionado precedentemente, fue desafectado por Ordenanza N° 10254, inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmueble a nombre de la Municipalidad de Neuquén, bajo Matrícula N°

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

84.579-Confluencia. Que, mediante Nota de fecha 16 de Marzo de 2020, que diera origen al Expediente N° OE-2205-I-2020, el Administrador del Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.) solicitó al Órgano Ejecutivo Municipal la Cesión de una superficie de 300m2 sobre parte del inmueble, cuya propiedad posee la Municipalidad, ubicado en Calle Ángel Pérez Novella y Coronel Enrique Godoy, con el objeto de instalar una Delegación del organismo y una sucursal de la farmacia y óptica, las que funcionan en el ámbito del Instituto. Que el interesado adjunta descripción técnica del proyecto que pretende llevar a cabo. Que, consecuentemente, mediante el Decreto N° 0572/2020, en su Artículo 1º), se autorizó otorgar a favor del Instituto Municipal de Previsión Social, por el término de diez (10) años, Permiso de Uso y Ocupación Precario, sobre una superficie aproximada de 600m2, que se ubica sobre parte del inmueble identificado como Lote 2b2, Nomenclatura Catastral N° 09-21-065-5643-0000, de acuerdo a Plano de Mensura registrado bajo Expediente N° 5824-0259/13, ubicado en calles Ángel Pérez Novella y Coronel Enrique Godoy del Barrio Gran Neuquén Norte sector Alto Godoy. Que, asimismo, en el Artículo 2º) del decreto precitado se aprobó el tenor del Convenio de Permiso de Ocupación Precario a suscribirse entre la Municipalidad de Neuquén y el Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.). Que se formalizó el convenio respectivo bajo los lineamientos acordados por las partes y lo dispuesto en el Decreto N° 0572/2020. Que, por todo lo expuesto y siendo ánimo del municipio dar lugar a una regularización dominial del sector, resulta necesario dejar sin efecto los destinos que le fueran asignados a cada uno de los inmuebles (E.V. y R.F.). Que, en ese sentido, corresponde dar lugar a la confección de un nuevo plano de mensura de unión y nueva redistribución, de donde surgirán las nuevas medidas, superficies y demás circunstancias técnicas. Que, además, permitirá contar con los planos de obra de lo construido o por construir, dando así por regularizado el sector en forma integral, bajo las condiciones técnicas que estipula la normativa vigente municipal para estos casos. Que tomó intervención la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante el Dictamen N° 249/22, no formulando observación legal alguna al presente trámite. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

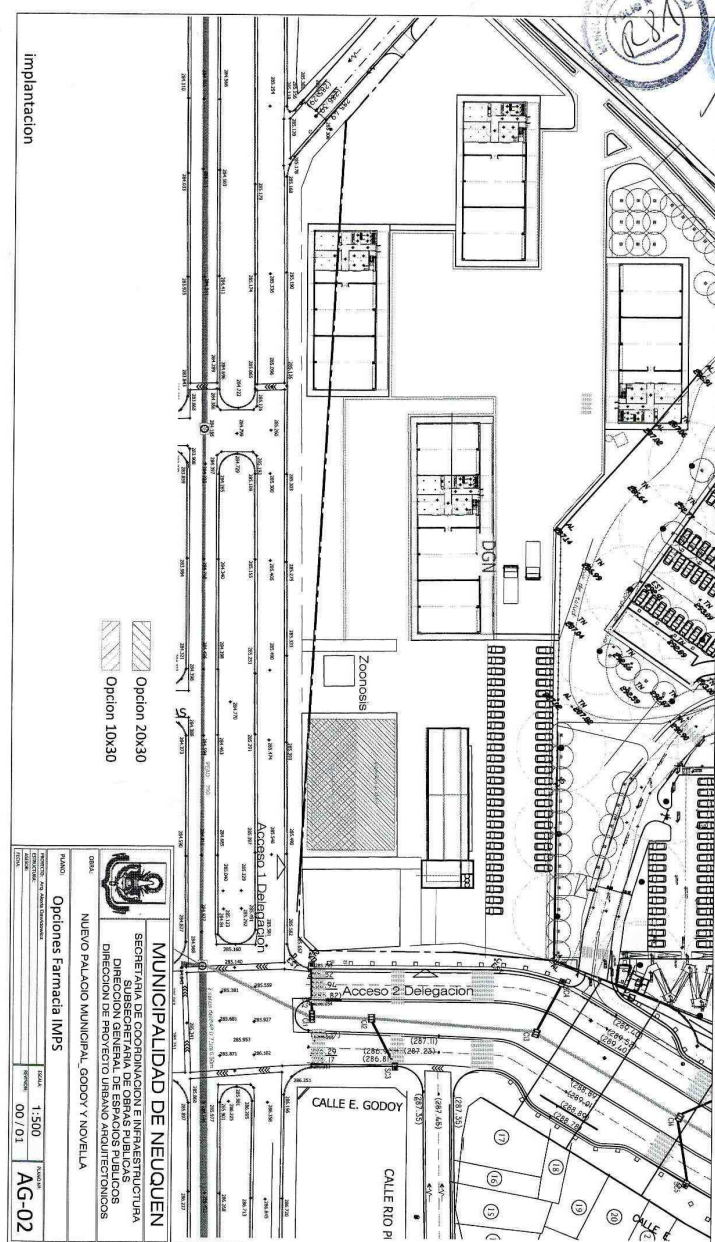
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a desafectar del Dominio Público Municipal e incorporar al Dominio Privado Municipal el Espacio Verde designado como Lote 2b2, con una superficie total de 41.478,61m2, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-065-5643-0000, que surge del Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, con fecha 05 de Septiembre de 2013, bajo Expediente N° 5824-06259/2013.- **ARTÍCULO 2º):** AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a confeccionar, a través de la Dirección General de Registro y Matriculación, toda la documentación pertinente a la registración ante el Registro de la Propiedad de Inmueble, sobre la desafectación del Espacio Verde designado como Lote 2b2, con una superficie total de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

41.478,61m2, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-065-5643-0000, que surge del Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, con fecha 05 de Septiembre de 2013, bajo Expediente N° 5824-06259/2013.- ARTÍCULO 3º): CONVALÍDASE el Decreto N° 572/20, mediante el cual se otorgó Permiso de Uso y Ocupación Precario sobre una superficie aproximada de 600m2, sobre parte del Lote 2b2, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-065-5643-0000, propiedad de la Municipalidad de Neuquén, con destino exclusivo a la construcción, por parte del Instituto Municipal de Previsión Social, de la Delegación Oeste, una farmacia y óptica del citado organismo, tal las especificaciones obrantes en los Anexos I y II de la presente ordenanza. ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- ANEXO I -----



**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ANEXO II ESPECIFICACIONES FARMACIA - LOCAL COMERCIAL DEPÓSITO DE MEDICAMENTOS - DEPÓSITO DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍA - OFICINA DE GESTIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y FACTURACIÓN A OBRAS SOCIALES – LABORATORIO - INGRESO DE MERCADERÍA ÓPTICA - SALÓN DE VENTA - SALA DE CONTACTOLOGÍA – DEPÓSITO DELEGACIÓN - SECTOR PREVISIONAL - SECTOR ASISTENCIAL – PRÉSTAMOS - MESA DE ENTRADAS Y TRÁMITES VARIOS – TURISMO - CONTADURÍA Y TESORERÍA – CONSEJEROS – DELEGADO – INFORMÁTICA - ARCHIVO Y DEPÓSITO - SALA DE ESPERA – SERVICIOS. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Con este expediente lo que venimos a hacer es sanear la situación existente del actual desarrollo edilicio que tiene el Municipio en el oeste, a ver, estamos hablando del edificio que empezó a construirse allá por el año 2016 que viene por etapa y que lo que tenemos que hacer es, digamos, sanear la cuestión de mensuras en cuanto a destino y demás y el segundo aspecto que está relacionado con este expediente tiene que ver justamente con el Instituto de Previsión Social Municipal, es decir, se ha avanzado desde la gestión en poder colaborar con el Instituto para la radicación de una nueva instalación justamente en el borde de este predio y es poder avanzar en ese sentido en acompañamiento a las políticas que se van llevando adelante para el Instituto, asique lo que pedimos es el acompañamiento de quienes componemos este Cuerpo a los efectos de poder sanear esta situación y poder dar y seguir acompañando a las políticas que se están llevando en forma conjunto con el Instituto de Previsión Social. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0564/2022 - EXPEDIENTE N° CD-191-B-2022 - CARÁTULA : BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL INFORME SOBRE LAS OBRAS REALIZADAS EN EL ÁREA DEL BRAZO TODERO DEL RÍO LIMAY. - DESPACHO N° 054/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-191-B-2022, y el Artículo 62) y 67) de la Carta Orgánica Municipal; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-191-B-2022, y el Artículo 62) y 67) de la Carta Orgánica Municipal; y CONSIDERANDO: Que desde el año 2021, vecinos y vecinas de la ciudad denuncian el relleno con basura de áreas ribereñas asociadas al Brazo Todero del Río Limay, en la zona ubicada entre las calles Gobernador Anaya y Saavedra en el Barrio Altos del Limay, a poca distancia de los barrios privados La Zagala y La Peregrina. Que los vecinos y vecinas también denuncian la compactación de suelo y la tala de árboles en la zona. Que la importancia de los sistemas ribereños es reconocida de palabra por la propia normativa municipal. La Ordenanza N° 14147 que declara

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Parques Ribereños como Áreas Protegidas, sostiene: “que los sistemas ribereños poseen un alto grado de importancia ecológica”, pudiendo albergar numerosas especies vegetales y animales. Que el cercamiento por parte de la empresa TISBE S.R.L. impide el libre acceso a un sector del Brazo Todero del Río Limay. Que en la zona ribereña del Río Limay cercana al Brazo Todero se ubican barrios cerrados, como los denominados Don Liliano, La Peregrina y La Zagala, que surgieron impidiendo el libre acceso y circulación por la ribera del Río Limay. Que el avance de los negocios inmobiliarios en áreas ribereñas modifica la dinámica fluvial y contribuye a la construcción del riesgo ante crecidas. Que a instancias de vecinos y vecinas de la ciudad, la Defensoría del Pueblo inició una acción de amparo ante el Juzgado Civil N° 3, pero que aún tras la medida cautelar dictada, las acciones de tala de árboles y el relleno persistieron en la zona. Que lo antedicho incumbe a la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Neuquén por tratarse del cauce del Río Limay. Que todo lo expuesto y lo observado en la zona implica un daño ambiental evidente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que requiera a la Subsecretaría Recursos Hídricos de la Provincia de Neuquén, informe relacionado con las obras de relleno en el área ribereña lindante con el Brazo Todero del Río Limay, ubicada entre las calles Gobernador Anaya y Saavedra, respecto a: a) Si existe autorización por parte de la Subsecretaría para realizar obras en dicha área. b) Si existe una evaluación por parte de la Subsecretaría del daño ambiental generado en el área ribereña en cuestión por el relleno, compactación y tala de árboles. c) Si la Subsecretaría realizó inspecciones en el área, y en caso afirmativo remita las actas de las mismas. d) Si la Subsecretaría tomó medidas para impedir el relleno en el área. e) Si la Subsecretaría determinó la línea de ribera en la zona, y en caso afirmativo remita cartografía que la respalde. f) Si las obras en curso afectaron la dinámica fluvial del Río Limay, y en caso afirmativo, cuál es la recomendación de la Subsecretaría para la derivación de los caudales en caso de crecidas que impliquen la activación de los cauces intermitentes.- **ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Katcoff tiene la palabra. **CONCEJALA KATCOFF:** Gracias Presidenta. Bueno, este es un Proyecto de Comunicación que fue presentado por mi compañero Esteban Martine y que fue discutido en la Comisión en donde se le solicita información al gobierno provincial para que a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos informe algunos elementos relacionados con las obras de relleno en el área ribereña que lindan con el brazo Todero del río Limay que está ubicado entre las calles Gobernador Anaya y Saavedra, desde el año pasado los vecinos y vecinas de la ciudad vienen denunciando el relleno con basura de las áreas ribereñas y también denuncian la compactación del suelo y la tala de árboles en la zona, los vecinos y las vecinas a quienes pudimos escuchar en la Comisión fueron claros en relación a la necesidad de contar con esta información para seguir procediendo en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

defensa del ambiente, además la importancia de los sistemas ribereños es reconocida por la propia normativa municipal, la Ordenanza N° 14147 que declara a los parques ribereños como áreas protegidas, sostiene en forma textual que los sistemas ribereños poseen un alto grado de importancia ecológica pudiendo albergar numeras especies, vegetales y animales, actualmente además se puede visualizar el cercamiento por parte de la empresa TYSBE S.R.L que impide el libre de acceso a un sector del brazo Todero del río Limay, además hay un claro avance de los negocios inmobiliarios en áreas ribereñas que modifica la dinámica fluvial y contribuye a la construcción justamente de riesgos ante posibles crecidas, los vecinos y las vecinas de la ciudad junto con la Defensoría del Pueblo han presentado un amparo ante el Juzgado Civil N° 3 pero aún a pesar de ese amparo y de las medidas cautelares que se han dictado las acciones de la tala de árboles y de relleno persistieron en la zona, es por eso que presentamos este proyecto entendemos que desde Recursos Hídricos tienen que brindar, a nivel provincial, tienen que brindar la información que hoy por hoy los vecinos están solicitando y es por eso que solicitamos el acompañamiento de los demás bloques para dar curso a este Proyecto de Comunicación. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración. Concejal Domínguez tiene la palabra.

CONCEJAL DOMÍNGUEZ: Gracias señora Presidenta. Yo lo voy a acompañar pero voy a pedir en los considerandos que se saque el párrafo donde dice que mientras el pueblo trabajador sufre de la emergencia habitacional y muchas familias se ven obligadas a la ocupación de terrenos, hola, que yo lo voy a acompañar lo que sí que voy a pedir que se saque un párrafo en los considerandos nada más, que es el que dice: Que mientras el pueblo trabajador sufre la emergencia habitacional y muchas familias se ven obligadas a la ocupación de terrenos en zona de la Meseta alejada de la provisión de servicios públicos, etcétera, etcétera, que no tiene nada que ver con el pedido que estamos solicitando.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Sí tenemos una moción del concejal Domínguez para eliminar el párrafo seis ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado

CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por unanimidad. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración con las modificaciones recién planteadas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado

CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos, aprobado por unanimidad.

PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 de la Página 5 con los Despachos con estado parlamentario proveniente de la Comisión Interna de Servicios Públicos **ENTRADA N°: 0387/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-135-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE LA NECESIDAD DE REANUDAR EL DEBATE EN LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS. - DESPACHO N°: 009/2022.- VISTO el Expediente N° CD-135-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VISTO: El Expediente N° CD-135-B-2022; y CONSIDERANDO: Que, en el año 2017, se presentó en la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, un proyecto de ley para la creación del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia de Neuquén (ERSeP) con profesionales dedicados a la regulación, analizando contratos existentes y asesorando municipios. Que, en aquel entonces, el Ministro Nicola sostuvo que en la Provincia “tenemos una diversidad de prestadores y condiciones, y que para tener un ordenamiento técnico hace falta un único Ente que sea el encargado de controlar, de llevar adelante la regulación en el caso de cada uno de los servicios de las cooperativas.” Por lo expuesto se preveía que sea un servicio que le prestaría tanto a los ejecutivos municipales como a los concejos deliberantes, porque trabajaría sobre un contrato de concesión que ya está firmado. Que, a su vez, el Ente tendría un rol clave en la defensa del usuario. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N****

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE la necesidad de que la Legislatura de la Provincia del Neuquén retome el debate y sancione el proyecto de ley que crea el Ente Regulador de Servicios Públicos en el transcurso del año vigente.- ARTÍCULO 2º): A través de Secretaría Legislativa, remitir copia de la presente declaración a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA**: Concejala Servidío tiene la palabra. **CONCEJALA SERVIDIO**: Bien, este proyecto surgió a partir de que hubo una decisión o se planteó desde el oficialismo que se retiraba del Orden del Día de la Comisión de Servicios Públicos el proyecto que se había presentado para tratar un ente regulador de los Servicios Públicos Municipal, hay otros proyectos presentados por otros bloques vinculados al mismo tema, nos parece que más allá de que nosotros no somos autores de ninguno de esos proyectos es un tema que es fundamental para pensar el contralor el control y las garantías a las vecinas y vecinos el desarrollo de un ente de estas características, como se planteó que el proyecto se retiraba porque hay un proyecto tratándose o ingresado a la Legislatura de nuestra provincia lo que solicitamos mediante esta Comunicación es pedirle a las y los diputados que inicien el tratamiento de este proyecto, nosotros entendemos que es fundamental un ente para ciudad de Neuquén, pero si no están los consensos políticos necesarios para lograr ese ente a nivel municipal queremos que por lo menos se inicie el debate en la Legislatura de nuestra provincia, asique les pedimos que nos acompañen, es solo solicitar y después bueno se discutirán las condiciones y términos de ese ente, pero nos parece importante y saludable más considerando las ordenanzas, los marcos regulatorios y demás que estamos tratando, que tratamos el año pasado, que estamos tratando en este momento en el Concejo Deliberante nos parece que es muy importante poder contar con un ente de estas características. Asique muchas gracias, les pido que acompañen en esta solicitud. **CONCEJALA PRESIDENTA**: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 7 votos, aprobado por 7 votos. Seguimos ahora con el quinto Punto del Orden del Día donde se encuentran los Proyectos presentados por los distintos bloques políticos, corresponde darle ingreso y destino de Comisión, a través de Prosecretaría leeremos las carátulas de los Expedientes presentados PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 5 Página 1 Proyectos presentados por el bloque Democracia Cristiana **ENTRADA N°: 0621/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-216-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL A LA BIBLIA POR SU RELEVANCIA HISTÓRICA, CULTURAL Y RELIGIOSA.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle ingreso a la Comisión Acción Social. Punto 5 Página 2 Bloque Frente de Todos **ENTRADA N°: 0616/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-215-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “14º ENCUENTRO DE NACIONES Y PUEBLOS ORIGINARIOS”, A DESARROLLARSE DESDE EL DÍA 28 AL 30 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle ingreso a la Comisión Acción Social Continuamos en Punto 5 Página 3 con los Proyectos presentados por los bloques Frente de Todos - F.R.I.N – Movimiento Libres del Sur y MPN. **ENTRADA N°: 0615/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-214-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - FR.I.N - FDT - M.L.D.S. - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL ATENTADO SUFRIDO POR LA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DRA. CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.**- En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad constituir el Consejo en Comisión para dar tratamiento a esta Entrada en conjunto con la **ENTRADA N°: 0630/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-220-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL INTENTO DE MAGNICIDIO CONTRA LA VICEPRESIDENTA DE LA NACIÓN.** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el Consejo en Comisión ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Siendo las 15:08 minutos se constituye el Cuerpo en Comisión, por Prosecretaría se hará lectura al Proyecto de Despacho. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO los Expedientes N° CD-214-B-2022 y CD-220-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: Los Expedientes N° CD-214-B-2022 y CD-220-B-2022; y CONSIDERANDO: Que el día 01 de septiembre de 2022, alrededor de las 21 horas, Cristina Fernández de Kirchner, fue víctima de un atentado contra su vida, cuando en ocasión de ingresar a su domicilio particular apuntaron y gatillaron un arma de fuego a centímetros de su cabeza. Que el hecho está siendo investigado por la justicia, habiéndose caratulado la investigación como homicidio agravado en grado de tentativa, encontrándose identificado el presunto autor del atentado, acreditado la aptitud para el disparo del arma utilizada y por estas horas se busca determinar si el imputado actuó en forma individual o hay más personas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

involucradas. Que dicho atentado reviste gravedad institucional y constituye una amenaza para todo el entramado social, que se encuentra conmocionado por el intento de magnicidio y que exige acciones oportunas y claras desde el Estado en defensa de sus instituciones políticas y de la paz social. Que resulta fundamental que la sociedad toda pueda expresarse en paz, en defensa de la democracia y sus instituciones y en repudio a las expresiones de odio y a la violencia política. Que el debate de ideas, las diversas posturas políticas e ideológicas, las diferentes miradas que las y los argentinos tenemos sobre cómo afrontar los problemas sociales, nunca deben ser abordados desde la intolerancia, el odio y la violencia, sino que la sociedad debe enriquecerse en el diálogo respetuoso y democrático de las opiniones disimiles. Que hechos aberrantes como el acaecido son merecedores del más profundo rechazo por parte de todo el arco político. Que resulta necesario que este cuerpo legislativo se pronuncie condenando este aberrante atentado, reafirmando la defensa irrestricta de la democracia y la paz social. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE el más enérgico repudio al atentado sufrido por la Vicepresidenta de la República Dra. Cristina Fernández de Kirchner.-

ARTÍCULO 2º): EXPRÉSASE la solidaridad de este Cuerpo Legislativo con la Sra. Vicepresidenta de la República y su familia.-

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias señora Presidenta. Bueno en principio nos parecía importante poder aclarar nuestra posición, posición desde el Frente de Izquierda, posición que ha llevado que también hagamos una presentación de un proyecto que va en el mismo sentido a raíz de los últimos hechos acontecidos la semana pasada y en primer lugar queremos ser claras y claros que desde el Frente de Izquierda repudiamos el atentado sufrido hace una semana por la Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, desde el Frente de Izquierda fuimos los y las primeras en condenar públicamente con nuestras compañeras y compañeros Miriam Bregman, Nicolás del Caño, Alejandro Vilca, Andrés Blanco, el atentado, el intento de atentado sufrido por Cristina Fernández de Kirchner como así también exigir el esclarecimiento inmediato del hecho, como bien se sabe nosotras y nosotros somos claramente opositores a este gobierno y hemos manifestado en estos espacios legislativos y sobre todo en las calles nuestra denuncia del ajuste brutal contra el pueblo trabajador, sin embargo salimos públicamente, fuimos uno de los primeros en salir a repudiar y nuestra posición contrastó con muchas fuerzas políticas de la derecha que no lo condenó, no vimos ni un tweet de la Presidenta del PRO Patricia Bullrich y los que vimos localmente fueron bajo el hashtag no les creo nada, en serio no les creo nada, entendemos que cotidianamente esas expresiones de la derecha con discursos profundamente de clase, discriminadores contra los pobres, contra los trabajadores, contra los pueblos originarios, terminaron claramente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

corriendo la agenda pública a la derecha, nosotras y nosotros condenamos este atentado, pero lo hacemos con una gran independencia política y manteniendo una coherencia en cada Legislatura, en cada Concejo Deliberante y hasta en el Congreso de la Nación donde el Frente de Izquierda tiene representación, por eso también tuvo gran repercusión hace 15 días atrás, cuando denunciarnos que el alegato del Fiscal Luciani era persecutorio, denunciarnos la corrupción porque consideramos que es inherente a este sistema capitalista y no legitimamos para nada la figura de la asociación ilícita que hoy incluso recae sobre muchas organizaciones sociales que salen a pelear en la provincia de Jujuy que da lugar a allanamientos y a intentar judicializar la protesta, pero lo que también coherentemente queremos afirmar es que no vamos acompañar que en los fundamentos se haga lugar a un llamado a la paz social, nada de paz social porque se utiliza contra los que luchan, contra los que salen a pelear contra el ajuste, quieren meter por la ventana la paz social para atar de pies y manos a los que se organizan y se manifiestan por un pedazo de tierra para vivir, para los que se plantan en defensa del salario, de la escuela pública, de la salud pública, contra los recortes contra las personas con discapacidad, para la construcción de jardines infantiles, qué recortes más impopulares que esos, quieren la paz social que le garantiza la CGT, que le garantiza las conducciones sindicales, que en pleno ajustes sobre las espaldas de los trabajadores y las mayorías populares se quedan ca-lla-ditos, nosotras y nosotros no vamos a ser cómplices de esto de ninguna manera, repudiamos abiertamente el intento de atentado contra la Vicepresidenta, exigimos su esclarecimiento inmediato, pero claramente no podemos acompañar un llamamiento a la paz social y a la defensa irrestricta de una unidad entre ajustadores y el pueblo, nosotros somos coherentes, defensores de todas y cada una de las libertades democráticas, pero nuestro bando, nuestra única unidad es con los que luchan y con los que van a luchar. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra. Concejal Peláez tiene la palabra. Concejal Peláez tiene la palabra. CONCEJAL PELÁEZ: Gracias señora Presidenta. Aprovecho la oportunidad ya en Comisión para manifestar mi repudio categórico al intento de homicidio contra la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, la verdad que creo que este hecho consideramos todos creo que es lamentable y merece la firma y condena de toda la clase política, hacerlo sin peros, sin cuestionamientos, sin duda de ningún tipo, ¡No!, hechos de esta naturaleza merecen el repudio categórico de todos, acá no se trató solamente del atentado a la vida de una persona porque cuando esa persona ocupa un cargo de la importancia de la que ocupa Cristina Fernández de Kirchner que es la vicepresidencia es un atentado en realidad contra las instituciones también, creo que este hecho de por sí grave merece una investigación profunda, todos los argentinos tenemos que saber qué sucedió acá, una investigación profunda y con celeridad, saber cuáles fueron los móviles que llevaron al autor hacer lo que hizo, qué intenciones tuvo, qué participación pudo haber existido de terceros, pero que esa investigación sea profunda y con celeridad y también quiero referirme a las claras fallas en cuanto a la seguridad de la Vicepresidenta, acá cuando se habla de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

seguridad de un Presidente o un Vicepresidente de sea que esté en ejercicio o que haya terminado su mandato como hoy sucede en Argentina que todos los Presidentes y Vicepresidentes continúan con medidas de seguridad, eso es una cuestión de Estado, la verdad que no puede suceder de que una persona pueda acercarse en el medio de un tumulto y poner un arma a veinte centímetros de la cabeza de la Vicepresidencia, eso no puede suceder de ninguna manera y las responsabilidades ahí tienen que ser deslindadas, a ver quién estaba a cargo de la seguridad, quién estaba a cargo de que estas cosas, de que esto no tendría que haber sucedido, nuevamente manifiesto mi categórico repudio y mi condena a este hecho de violencia. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra.

CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Luego de escuchar algunas palabras no sé qué repudiar primero, obviamente vamos a concentrarnos en lo trascendental, lo importante que fue el atentado sufrido por la Vicepresidente de la Nación, en realidad cualquier intento de violencia que se ejerza sobre una persona que representa institucionalidad debe ser repudiado y acá no hay dudas, lo que sí está claro que cuando uno escucha los fundamentos de la concejal preopinante uno hace determinadas preguntas, cuando dice que no llama a la paz social, a qué se llama, a la confrontación entre los argentinos, a eso se llama, porque da la sensación que sí, entonces, por eso digo qué repudiar primero, si desde el Concejo Deliberante lo que llamamos es al enfrentamiento entre los argentinos creo que también eso hay que repudiarlo, también hay que repudiar una expresión que dijo, que no puede haber, que es lo mismo que dijo el Senador Mayans, digamos, preferimos impunidad antes que paz social, no puede haber paz social tiene que haber impunidad, eso es una cosa espantosa que se diga en un Concejo Deliberante, creo que hay que medir las palabras y las cuestiones que se votan, nosotros votamos recientemente, yo no lo hice, una Declaración de Interés por un libro, yo no sé si alguien leyó ese libro, ese libro tenía un capítulo que decía Edelmiro J Farrell el primer peronista, Edelmiro J Farrell dio un golpe de Estado, el coequiper del golpe de Estado era Perón, por eso la Presidencia era Farrell, Vicepresidente era Perón, es decir, le hicimos un homenaje a un golpista, le hicimos un homenaje porque en ese mismo libro así lo dice al Che Guevara, un criminal cuyas ideas todavía someten al pueblo cubano después de 50 años, le hicimos un homenaje porque en ese libro está la vida de Patricio Kelly, otro criminal de los '70, es decir tenemos que ser un poco más racionales y profundos en nuestras apreciaciones porque por un lado condenamos la violencia y por otro lado nuestros ídolos son todos violentos, este atentado no fue un acto de violencia política, violencia política era en los '70 cuando los peronistas agrupados en Montoneros o los comunistas agrupados en el ERP le hacían la guerra al gobierno que administraba el Estado de turno y el gobierno del Estado de turno respondía con represión ilegal y marginal por ejemplo los peronistas de derecha a través de la Triple A, esto es historia, no estoy inventando nada, nada de eso se vive hoy, no hay facciones armadas luchando con otras facciones armadas, a dónde lo vieron a eso, lo que sí hay es un grupo de lumpenes que hicieron un atentado, cuando uno vio y ve quien hizo el atentado hay algunas palabras

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que podríamos obviar, es un grupo de lúmpenes, después me voy a expresar en relación al otro proyecto de Declaración que se presentó en este sentido, pero repito, repudio el atentado como un ejercicio de violencia hacia la Presidente o hacia cualquier otra persona que represente la institucional, ahora repudio fuertemente que se hable a convocar a un derramamiento de sangre entre argentinos para que no haya paz social y de última ya yéndose por la banquina de la democracia que alguien diga, si quieren paz social tienen que frenar los juicios o la justicia cuando investiga la corrupción genera violencia política eso ya es estar banquineando la democracia, es omitir la existencia de otro Poder, es tratar de evitar la República, eso es estar fuera de la democracia con lo cual les pido por favor que mantengamos una línea de coherencia en lo que estamos diciendo, para terminar yo creo que el primer proyecto presentado por el bloque PTS Frente de Izquierda y de los Trabajadores que celebro por primera vez que estén repudiando un atentado porque se han cansado de hacer atentados a lo largo y ancho de la República Argentina, matando a miles de personas a través de esas locuras setentistas que reivindicaban y que luego quieren disfrazar como jóvenes soñadores cuando fueron verdaderos terroristas que buscaron su destino, para terminar quiero hacer una pequeña reflexión, siempre decimos todos los años nunca más, ¡No!, esto tiene que también ver con la historia del “nunca más”, nunca más decir estas barbaridades por favor. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. En referencia a los acontecimientos ocurridos en contra de la Vicepresidenta de la Nación la doctora Cristina Fernández de Kirchner, expreso por supuesto mi más enfático repudio a lo acontecido atento a que fue un ataque que revistió una gran, una grave, una gran gravedad institucional, en este sentido rechazo todo tipo de violencia, abogo por la paz social diferente a lo que planteó la concejal que me antecedió en el uso de la palabra, lo que sí no fue un acto de violencia política, no comparto las declaraciones de nuestro Presidente, doctor Alberto Fernández que inculpó del hecho a la oposición, a la justicia y a la prensa opositora, yo creo que nuestro Presidente perdió una gran oportunidad histórica de empezar a resolver el tema de la grieta con declaraciones que la profundizaron, tampoco comparto la utilización política que está haciendo el Kirchnerismo de este lamentable suceso, no comparto lo que dijo la concejal que me antecedió en el uso de la palabra respecto que el alegato del fiscal Luciani provoco más violencia, el hecho de que Cristina Fernández haya sido víctima realmente de un ataque no la hace inocente en los cargos formulados, por lo tanto dejemos actuar a la justicia por un lado y lógicamente, ojalá también actúe rápidamente la justicia a los efectos de saber realmente qué pasó con este atentado, comparto con el concejal que me antecedió en el uso de la palabra, respecto a la seguridad que dejó muchísimo, muchísimo que desear porque una persona se acercó prácticamente al lado de la Vicepresidente y la amenazó con un arma, realmente ahí no actuó bien el tema de la seguridad, no estaban los anillos que normalmente se establecen luego a partir del atentado tampoco actuó bien porque si usted ve el resto de los atentados que hubo en otros lugares del mundo automáticamente se saca

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a la víctima y se la cubre, se la mete en un vehículo, ahí prácticamente es como que nada hubiese pasado y siguió firmando libros y autógrafos y demás, por lo tanto lógicamente que exijo el completo esclarecimiento del ataque sufrido por la Vicepresidenta que afecta a nuestra democracia, nosotros debemos enarbolar cada uno la bandera de la paz, la no violencia, la justicia y la defensa acérrima de la democracia amparados en nuestra Constitución, por lo tanto como concejal de la ciudad de Neuquén condeno el hecho y reafirmo mi defensa irrestricta de la paz social. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Nosotros en primer lugar accedimos en Labor Parlamentaria y entendiendo que este era un tema que habiendo dos proyectos de distintos espacios políticos o de la confluencia de un grupo de espacios políticos y un segundo espacio político presentó una Declaración por el respeto que nos debemos a nosotros mismos deberían discutirse en un mismo momento, decir de nuestro repudio al atentado contra la Vicepresidenta lo hicimos públicamente, digamos, me parece que al momento de que esta situación sucedió, pero un poco el debate de lo preexistente marca la situación que nos toca atravesar como país y a veces como sociedad, a ver, la primera cuestión es entender que vivimos en un sistema democrático y lo que significa vivir en un sistema democrático y en esto no tenemos acuerdo los espacios políticos que vivimos en la institucionalidad democrática, la verdad que porotear quién fue el primero que sacó un hashtag o una Declaración solo sirve para eso, para decir que lo hice primero o lo hice segundo o lo hice tercero, lo importante es qué expresamos cuando nos expresamos, ¡Sí!, no, no sé, me gustaría entrar a los twitter de quién fue el primero lo dijo, por qué espacio lo dijo o cómo lo dijo y qué cambia, lo que tiene que importarnos es el peso de las palabras y el contenido que hay detrás de lo que queremos decir y obviamente como espacio político nos vamos a diferenciar de la primera concejal que no cree en la paz social, nosotros trabajamos y construimos para la paz social, formamos parte de gobiernos democráticos que creen en la paz social como un valor porque creemos que en la democracia y esto es lo más importante, hay diversidad, hay pluralidad, se expresa permanentemente en este Recinto como en otros recintos democráticos como pueden ser la Cámara de Diputados de la Provincia o el Congreso de la Nación, los espacios políticos y nosotros creemos en los espacios políticos, creemos en los partidos políticos, militamos en un partido político, no somos hechos casuales de la democracia, tenemos historia institucional política, entonces aquellos que no valoran los espacios políticos y no creen en los espacios políticos hay quienes no creen en la paz social, nosotros sí creemos en eso, entonces claramente nos tenemos que diferenciar de esa manifestación, no se puede construir si no es en paz, no se puede construir si no es en paz y cuando uno dice construir es construir acuerdos, construir consensos parte de lo que nos sucede hoy como sociedad tiene que ver con la falta de posibilidades de la construcción de los acuerdos y esto lo digo a nivel nacional, hay una responsabilidad de quienes condujeron y quienes conducen a nivel nacional de no darse la oportunidad de construir y esto nos pone a todos en una situación delicada, cuando digo todos y todas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en nuestro país, en una situación delicada, la política entendida desde el buen aspecto se plantea el bien común, yo creo que todos los que, por menos a mi juicio, nos hemos postulado a poder representar en un Estado democrático ya sea local, provincial o nacional lo hacemos tratando de bregar por el bien común de nuestras vecinas, de nuestros conciudadanos seguramente lo hacemos de perspectivas distintas, pero lo tenemos que hacer en base al respeto y a la diferencia, no a la imposición y aquí hay un problema en la falta de entendimiento, el diálogo presupone que hay una comunicación con el otro en el cual se puede tratar de construir, también decir que lamentablemente en este suceso no se dio la oportunidad de quienes desde esos espacios nacionales tendrían que haber construido ese diálogo y hay una doble responsabilidad, hay una doble responsabilidad de los dos espacios y se los tengo que decir, los dos espacios son responsables de esa situación cada cual asuma el rol que quiera, pero cuando hay dirigentes nacionales de ese espacio que en vez de construir en un momento tan delicado como este y en esto creo que todos vamos todos a coincidir, en un momento tan delicado como este en tratar de buscar diferencias y profundizar la grieta en vez de darse el tiempo de la reflexión necesaria para la construcción, yo lo que priorizo es la diferencia, si ustedes me preguntan, y esto lo voy a decir a título personal porque no lo hemos discutido nosotros en el bloque, si era conveniente o no un feriado el día viernes, probablemente desde mi posición yo diría no, la verdad que no, no sé si estoy acuerdo con el feriado, pero no lo voy a desautorizar al Presidente porque él entendió que en ese contexto lo tenía que hacer y no prioricé ni me manifesté en contra del feriado, ¡Eh!, sino que intenté manifestarme primero particularmente y lo hemos hecho en espacios públicos sobre aquello que nos importa que fue el atentado porque cuando escucho y esto también permítanme, algunos voceros de algún espacio nacional preocupados por el trabajo y preocupado por la educación, digo, a la pucha, cuando fueron gobierno dónde estuvieron porque ni se preocuparon mucho por el trabajo ni se preocuparon por la educación, pero eso no es importante, lo importante era lo que pasó, no buscar diferencias, no atarnos a una palabra para ver si me puedo diferenciar del otro y no construir con el otro, nosotras tenemos una obligación ante situaciones críticas de poder establecer puentes de consenso y tal vez y en esto también hay una cuestión que nos diferencia es cómo entender esta situación, yo comparto porque lo hemos discutido, porque este ha sido la situación que nos atravesó todos estos días, es decir, desde lunes, martes, miércoles en el trabajo cotidiano de las Comisiones cómo entender este proceso y claramente uno por las noticias nacionales porque la única información que tiene es la que le brindan los medios, esta no es una operación de un gran grupo de inteligencia, comparto algún comentario que hizo algún analista que se parece más a la operación de los 7 locos del libro de Arlt que a una operación de inteligencia porque cuando uno mira quienes son los ejecutores de este grupo de pochocleros que llevan adelante esto, vendedores de pan de azúcar, claramente uno encuentra ahí un grupo de trasnochados, peligrosamente trasnochado, pero también hay que reconocer que no puede ser que un grupo de trasnochado lleguen tan cerca de la Presidenta, en el medio pasaron un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

montón de cosas y ahora quienes tengan que dar cuenta de esa responsabilidad, pero no nos toca a nosotros juzgarlo aquí y ahora, hay otros que lo tienen que hacer, como también es lamentable que en el discurso nacional y esto también hay que decirlo y yo celebro que algunas voces locales hayan repudiado la expresión de quien hace la representación del pueblo de la provincia de Neuquén pidiendo pena de muerte porque eso sí que es repudiable, es más siempre creí y estoy convencido quienes representan a la provincia debieran por lo menos conocer la Constitución y los pactos internacionales, el pacto de San José de Costa Rica que repudia la pena de muerte, mal habla de esa representación que hace en nombre del pueblo de la provincia de Neuquén, pero esto es mi opinión personal de esa representación, tampoco es el punto del debate y celebro que quienes forman parte e integran parte de ese espacio hayan tenido la capacidad reflexiva de repudiar semejante cosa, entonces prioricemos los encuentros, esto es lo que nos tiene que abocar, la democracia exige en determinado momento la construcción de acuerdo, eso es lo que nos pide la ciudadanía, a ver, esta situación que vivió Cristina, nuestra Vicepresidenta, también le pasó a Raúl Alfonsín y era un hecho sumamente repudiable, entonces no se puede porotear con esas cuestiones, no se debe porotear con estas cuestiones y le pasara a quien le pasara ya sea un Presidente en mandato o un Presidente con mandato cumplido requiere y debe el respeto de la institucionalidad, me parece que falta grandeza política de quienes conducen procesos nacionales que no son capaces de darse un minuto de reflexión, yo les pido a mis pares aquí y ahora que nosotros sí tengamos esa grandeza que parece que ellos no pueden tener. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Bueno, por supuesto que como lo hemos hecho el día del atentado desde Libres del Sur nos sumamos a este repudio a este ataque sufrido por la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, un hecho de una gravedad institucional muy profunda, un acontecimiento que enciende cientos de alarmas sobre lo que nos está pasando como país porque intentaron matar a una persona que además de persona ocupa un lugar de representatividad y tiene responsabilidades de gobierno, cualquier intento de asesinato es o debería ser repudiable en nuestra Argentina, pero si además se trata del intento de magnicidio en este caso a una figura pública que representa proyectos e ideas de un porcentaje de la población no importa cuál sea, que participa de la vida democrática del país y que además en este caso es la Vicepresidenta, la verdad es que el hecho se torna absolutamente repudiable e inaceptable, asique en ese sentido repudiamos el ataque sufrido por Cristina y entendemos que no es posible que alguien pueda acercarse tanto a una persona con la envergadura de la Vicepresidenta tanto como para dispararle en la cara y no es posible que si eso suceda una parte del país lo ponga en duda o peor aún como sucedió, lo celebre, eso también lo repudiamos absolutamente, las investigaciones en curso creemos que deben ser, esclarecerse, llegar a la verdad de lo ocurrido, tiene que ser castigado severamente a los responsables de este hecho por el bien de la seguridad obviamente de la Vicepresidenta, pero también de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

institucionalidad, de la democracia y de todas las personas que vivimos en esta patria, pero además también por el bien de la institucionalidad, de la democracia, de todos y todas quienes vivimos en esta patria las principales fuerzas políticas del país deben dejar de vender humo con la supuesta grieta que nos enfrenta o que nos quieren mantener entretenidos y si vamos a la definición del diccionario de grieta dice, abertura estrecha alargada y superficial, algo que creemos que es así porque si en realidad si sorteamos lo superficial y vamos un poquitito más a lo profundo esa abertura o esa grieta no es tal y no es tal porque hay acuerdos de fondo que se traducen en aplicar ajustes que hambread al pueblo y porque tienen acuerdo que llevan a que paguemos peso tras peso, por ejemplo, al Fondo Monetario Internacional en acuerdo entre el gobierno actual y la oposición porque tienen acuerdos en no ir por los súper ricos para resolver el problema tremendo de caja de falta de divisas porque apuestan a que ese humo que venden alcance a tapar los datos de pobreza y los números de inflación, entonces, reiteramos desde Libres del Sur el atentado contra Cristina, el intento de magnicidio a la Vicepresidenta del país obviamente abogamos por el pronto esclarecimiento del hecho y exigimos también a toda la clase política gobernante se ponga a trabajar en serio para frenar la inflación y antes de cerrar un poco irme al último mazazo que nos dio nuestro superministro que fue contra los jóvenes y las jóvenes, esto de separar el Potenciar Trabajo del Progresar como si trabajar y estudiar no fueran incompatibles, exigimos que deje de ser un privilegio para algunos y que sea un derecho para todos, nada más, señora Presidenta. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra, bueno si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto. Sí, concejal Bermúdez CONCEJAL BERMÚDEZ: Le consulté al concejal Sguazzini y me planteó que estamos tratando los dos proyectos. CONCEJALA PRESIDENTA: Estamos en Concejo en Comisión por los dos Proyectos. CONCEJAL BERMÚDEZ: Por los dos proyectos. CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, todavía no vamos a la votación. CONCEJAL BERMÚDEZ: Bueno yo quisiera hacer una propuesta por el segundo proyecto. CONCEJALA PRESIDENTA: Está el primero que es el que presentaron los distintos bloques y está el otro segundo que. CONCEJAL BERMÚDEZ: Se generó una confusión que la concejal preopinante habló de su proyecto, entonces pensé que se estaba tratando ese proyecto y ahora me dicen que el proyecto anterior era el que todavía aparentemente no se trató, entonces si estamos tratando los dos proyectos en Comisión después que termine Camilo Echevarría quisiera referirme y proponer una redacción al segundo proyecto. CONCEJALA PRESIDENTA: Bueno, gracias. Concejales continuamos con la concejala Servidio. CONCEJALA SERVIDIO: Bueno, muchas gracias Presidenta. En primer lugar y esto ya lo hemos hecho, lo hemos manifestado no solo públicamente sino en las calles, repudiamos este intento de asesinato, de magnicidio, este hecho que sí es un hecho de violencia política, sí es un hecho institucional y sí es un hecho de violencia de género, lo repudiamos profundamente y entendemos que no podemos estar con medias tintas que no puede haber especulación política, especulación electoral y especulación de cualquier tipo, mediática

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

también, alrededor de un hecho tan grave que tiene que entristecer y hacer reflexionar a la sociedad entera, creo en esto que nos permitimos plantear que los debates que se dan dentro de este Concejo Deliberante y en este ámbito que realmente no podemos plantear este hecho, tenemos que plantearlo, perdón, como un hecho de inflexión, tiene que ser un punto de inflexión de nuestra realidad política, tiene que serlo es perentorio que sea así, creo que es de los hechos más grave que han sucedido después de la vuelta de la democracia, democracia que se construyó con mucho esfuerzo después de haber tenido que lamentar y seguir lamentando la desaparición de más de treinta mil compañeros y compañeras, las torturas, las persecuciones, las proscipciones, esto viene de hace muchísimos años esta violencia viene de hace muchísimos años, nuestra democracia la que hemos podido construir entre todos los espacios políticos, entre todos los partidos políticos vino a poner un margen, un contexto de diálogo y de institucionalidad para todos poder decir y seguir diciendo nunca más, no nos podemos permitir bajo ningún concepto ningún espacio político que actúa y tiene sus proyectos en el marco de la vida institucional de la democracia no nos podemos permitir que ese “nunca más” se ponga en duda, no es el camino la violencia, no es por ahí y se lo digo a todos los espacios políticos y no solo a los espacios políticos, hoy tenemos que hablar de otros poderes también, tenemos que hablar de los medios de comunicación de la implicancia que tienen los medios de comunicación en nuestra vida cotidiana y con esto qué quiero decir, que el hecho del intento de magnicidio a nuestra Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner no es un hecho aislado, no es producto de un par de loquitos que se organizaron para ir a matar a la Presidenta, a la Vicepresidenta, perdón, y dos veces de manera consecutiva elegida Presidenta, el segundo mandato por el 54 % de los votos, no es un hecho aislado, es producto de una sociedad violenta, de la instalación del odio y el discurso de odio permanente en todos los medios de comunicación, nos están llevando a enfermar a nuestra sociedad y nos tenemos que hacer todos cargo, claro que nos tenemos que hacer todos cargo, pero no podemos plantear esta situación y este repudio como un hecho aislado, tenemos que repudiar los discursos de odio, tenemos que repudiar los discursos de violencia, no podemos como espacios políticos permitirnos dentro de nuestras filas personas que pidan la pena de muerte como opción para aniquilar al otro, para aniquilar al que piensa distinto y lamentablemente en este Cuerpo tenemos espacios políticos que tienen dentro de sus filas políticos que piden la pena de muerta públicamente, que no piden disculpas y que redoblan apuestas en instancias permanente de provocación y más de una vez hemos presentados en este Concejo Deliberante repudios con respecto a dichos de este tipo de personajes que no han sido acompañado por todos los que estamos sentados en estas bancas, hay cosas con las que no se jode y perdóname el termino Presidenta, hay cosas con las que no se jode, con la democracia no se jode porque nos costó sangre, sangre de muchísimos compatriotas, con la democracia no hay que joder y la verdad que tenemos que tomar los ejemplos, los ejemplos de nuestra historia reciente, recuerden y esto también porque se plantea, nosotros tomamos las calles después de esta situación, tomamos las calles,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hicimos movilizaciones, fueron en defensa de la democracia, las hicimos el viernes pasado consternados por lo que había sucedido y se hicieron en todo el país y ahí no los vimos y saben qué, nos hubiera encantado que estén y los hubiéramos recibido y los hubiéramos esperado y les hubiéramos dado el micrófono, nos hubiera encantado que estén, nos hubiera encantado que podamos construir de una vez lo que en su momento se pudo construir con la vuelta de la democracia, recuerden otro hecho gravísimo que intento vulnerar nuestra democracia, el levantamiento de Tablada, quién era Presidente, el doctor Alfonsín al cual el peronismo siempre ha respetado y saben qué y esto lo voy a decir con muchísima humildad, pero con muchísimo orgullo, saben que hubo un peronista que cuando fue el levantamiento de la Tablada sin pedirle permiso a nadie y sin esperar que nadie lo invitara fue y se presentó en el balcón acompañando al Presidente de la Nación, Antonio Cafiero y lo digo con muchísimo orgullo, se presentó y estuvo como espacio político sin especular políticamente, sin especular electoralmente en un contexto de elecciones que se daban en nuestro país, estuvo ahí defendiendo a la democracia, miren si no tenemos ejemplos para tomar, miren si no tenemos ejemplos para tomar, miren si no tenemos ejemplos también como las madres y las Abuelas de Plaza de Mayo que nunca pidieron venganza, siempre pidieron justicia y hasta hoy la sigan esperando y hasta hoy han acompañado y fortalecido todas las instituciones democráticas en pos y en favor de que se haga justicia, no se pide venganza y la verdad que yo soy de una generación que nació con la democracia, he tenido el privilegio de criarme, de crecer, de estudiar en democracia, he tenido el privilegio de trabajar en democracia y he tenido el privilegio de poder ser parte de un espacio político y estar hoy sentada acá poniendo en valor intentando pensando en el bien común de construir y fortalecer nuestra democracia, no nos podemos dar ese lujo, no nos podemos dar el lujo por todos los que ya no están de poner en cuestión esto y sí la democracia tiene sus falencias y sí en la democracia no nos podemos permitir que haya gente con hambre, no nos podemos permitir que se mueran vecinos, vecinas todos los días por situaciones de precariedad habitacional, seguramente nos faltan un montón de cosas, pero no podemos dar ni un paso atrás en todo lo logrado y todo lo construido entonces el arma en la cabeza de la Presidenta tiene que ser, de la Vicepresidenta tiene que ser un llamado de atención para todas y para todos, volvamos a los orígenes, refundemos, démonos la posibilidad de refundar esta democracia la necesitamos todos por los que no están, por los que estamos y por las generaciones que vienen, necesitamos refundar nuestra democracia, necesitamos pensar que el otro es oposición, pero no es el enemigo al que tengo que aniquilar, con esto no estoy diciendo que no valen las ideas, que no podemos tener proyectos de país distintos, que no podemos tener miradas distintas y estar parados en las veredas de enfrente, pero respetemos los canales que tenemos y la que la democracia nos ha dado, respetémoslo, no solo en estos ámbitos, en los medios de comunicación, en las redes sociales, en la calle, en los clubes, en las comisiones vecinales, en donde fuera demos respeto a estos valores básicos que son la garantía para poder salir adelante que son fundamentales para poder construir un pacto, un pacto por lo menos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de cuatro puntos básicos en los que nos tenemos que poner todos de acuerdo, saben quién es la única dirigente política que ha pedido y que ha propuesto esta pacto, Cristina Fernández de Kirchner aunque a muchos no les guste escuchar es quién viene diciendo muchachos, muchachas tenemos que ponernos de acuerdo en cuatro, cinco puntos básicos para poder sacar adelante nuestro país sino es imposible y saben qué como un gesto de cariño si quieren, como un gesto de consideración y de paz también si se quiere, la verdad que más allá de que muchos estén en la vereda de enfrente, que estén en las antípodas de lo que Cristina pueda representar porque ella representa la conquista de derechos, porque ella representa, porque es mujer, porque es peronista, porque es transgresora porque ha enfrentado a los poderosos, a mí me llena de enorme orgullo ser parte de un espacio político que tiene esa referenta, creo que es una mujer que va a quedar en la historia, en la historia grande de nuestra país porque es una persona que ha sabido hacer de la soberanía una práctica política permanente y saben qué, y saben que les deseo de corazón y creo que esto es lo que nos va hacer bien a todos los espacios políticos, a la vida democrática que dentro de sus filas puedan tener una dirigente o un dirigente que los emocione hasta las lágrimas, que dentro de sus filas puedan tener una dirigente, un dirigente que les ponga la piel de gallina cada vez que habla, que les mueva las fibras más íntimas, que los invite a militar desde las conquistas, que les devuelva una sonrisa y que les devuelva el amor por el prójimo. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala, concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Lo primero, quiero manifestar el repudio al atentado sufrido hacia la Vicepresidenta, ex Presidente o ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, la verdad me parece un acto de una gravedad enorme en todo tipo de punto de vista, de todas formas y lo que quería más allá del atentado que sufrió, lo que quería era pedir ese momento de reflexión a todos que por ahí uno observa, que uno manifiesta un comentario en repudio a este accionar y hay tanta gente que la verdad que en la sociedad tiene una forma de pensar distinta que yo, la verdad, comparto que cada uno piense como desee, como sienta, pero la verdad que por ahí hay tanto odio que la verdad que ante situaciones tan graves institucionalmente, me parece, que por ahí es necesario reflexionar un minuto antes de por ahí expresarse y pensar el grado de institucionalidad que tiene la doctora Fernández de Kirchner y además fuera de su rol, de su cargo, el atentado hacia la persona que la verdad es totalmente repudiable que ocurran estas situaciones y bueno creo que un poco lo que lleva a todo esto es eso que escuchamos como la famosa grieta, esa diferencia de tener al otro como si fuera un enemigo, no pensar en que, digamos, más allá de las diferencias políticas que por ahí y por momentos le toca gobernar a un sector político por momentos a otros, como pasa tanto a nivel nacional, provincial o municipal que creo que están todos los partidos políticos y todos los involucrados en esta actividad tenemos que pregonar y reflexionar de qué forma transmitir el mensaje y no generar esa sensación de odio hacia al otro o de bronca sino de ver las distintas posturas y entender que al fin y al cabo, creo por lo menos desde mi punto de vista, si se hacen las cosas mal con la democracia nos permite con el mismo voto del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pueblo poder cambiar las cosas más adelante, pero de ninguna forma se puede llegar a generar, digamos, en la sociedad que algunas personas consideren o avalen, digamos, el actuar de esta persona que la verdad que es tremendo y bueno esperemos que no vuelvan a ocurrir nunca más en Argentina ninguna característica similar a lo que pasó con esta situación con la doctora Fernández de Kirchner por lo menos ese sería mi punto de vista de reflexionar un poquito y por otro lado ver acá el gesto institucional que creo que hay de todos los compañeros del Concejo Deliberante que vemos por ahí que más allá que por ahí alguno tiene alguna diferencia con la Resolución o con la Declaración o hay distintas posturas alternativas por lo menos acá que hay distintos bloques políticos se ve un trabajo armonioso que todos intentan colaborar y si uno no está de acuerdo lo máximo que va a pasar es que uno va a votar en contra y por ahí digo, no sé, uno ve el Congreso de la Nación, yo no sé los pormenores y los detalles, pero uno ve que se aprueba una Declaración de repudio a este atentado y ve que por ejemplo se para la mitad del Congreso de la Nación y dejan solamente a los que los votaron a favor entiendo por ahí que no querían votar en contra, pero la realidad me parece que hay cuestiones institucionales en la cual todo tipo de organismo tiene que mantenerse y entender que si te eligieron es para que estés ahí no para que uno se vaya y como por ahí lo hacen todos los concejales acá que más allá de las diferencias y a veces votamos más convencidos a veces un poquito menos, me parece que hay cosas tan graves que hacen a que también la gente confíe en las instituciones porque si no es como que hay una descreencia en las instituciones, en el Sistema Representativo Republicano Federal, no se cree en la justicia, no se cree en el Poder Ejecutivo, no se cree en los Poderes Legislativos y bueno creo que eso también es parte de ese odio que por ahí y de bronca que generamos que tarde o temprano termina generando conflictos sociales y me parece que es por lo cual tenemos que pregonar todos un poquito para que con el correr del tiempo se vaya recuperando esa confianza y que los organismos funcionen correctamente y que todos hagamos la función que nos corresponde hacer en base al cargo que tengamos, eso es lo que quería decir. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez le doy la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidenta. Es para referirme al segundo Proyecto de Declaración donde obviamente compartimos la declaración del repudio al atentado sufrido por la Vicepresidenta de la Nación, pero donde en los considerandos observo algunas cuestiones que en mi opinión no responden a la realidad, por ejemplo, en el tercer párrafo dice, que dicho atentado reviste una gravedad institucional sin precedentes con posterioridad al retorno a la democracia, la verdad que afirmar esto implica que un grave atentado a la Presidenta de la Nación, Vicepresidenta, bueno Presidenta, Vicepresidenta, digamos es bastante confusa la situación, ¡No!, lo que sí está claro que me parece que Alberto no ejerce con plenitud la Presidencia, pero lo que sí es cierto que un atentado de estas características graves con una pistola que no tenía una bala en la recámara con lo cual era imposible generar un homicidio, que repito, es de una gravedad inusitada es más violento que los once muertos, once muertos entre militares y policías resultado del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

copamiento a La Tablada por parte de terroristas que se generó en un periodo democrático, que es más grave que los veintidós muertos en el atentado a la Embajada de Israel, que es más grave que los ochenta y cinco muertos en el atentado a la AMIA, que es más grave que la línea que se investiga que es el asesinato de un fiscal de la Nación, que es más grave que atentados similares como los que recibieron el Presidente de la República Ricardo Alfonsín y el Presidente de la República Carlos Saúl Menem o es más grave que el atentado que sufrió el hijo de un Presidente que causó su muerte o es más grave que las dos rebeliones Carapintadas o es más grave que los muertos del 2001, es decir, me parece que afirmar que esto es más grave de todo lo que señalé razonablemente no es real por lo tanto lo que solicito es que se elimine esa oración, creo y se lo dije a usted señora Presidente cuando me invitó a suscribir el comunicado que esto no tiene que ver con el debate de ideas, no tiene que ver con diversas posturas políticas, no tiene que ver con diferentes miradas esto es un grupo de lumpenes que se juntaron y pergeñaron esto y lo pudieron pergeñar producto de lo que yo denomino la berretada de la realidad argentina y cuál es la berretada de la realidad argentina, que es que un funcionario pida sacar las cámaras de seguridad que están para proteger ese lugar, que es que un funcionario le pida a un juez berreta que quite a la policía de la ciudad de Buenos Aires que custodiaba ese lugar y que había puesto vallas que hubieran permitido la identificación de las personas, es la berretada de pedir que un cordón de seguridad esté dispuesto por militantes, un cordón de seguridad a un Vicepresidente, es la berretada de tener un Ministro que hizo todo para ocultar las pruebas en el caso Nisman como Aníbal Fernández y que vuelve a estar a cargo de una custodia berreta cuyo jefe de custodia no estaba en el momento del atentado, el jefe de custodia se ausentó el día del atentado, pero sí había estado en el tumulto cuando quitaron las vallas y todo lo pueden ver en un video muy impresionante, muy impresionante, cuando el jefe de la custodia se acerca y abraza a un ex gobernador, Gioja, y le dice a sus amigos abrazando a Gioja, la gaita que hemos choreado con este, ese era el jefe de custodia de Fernández de Kirchner y eso permitió que un grupo de berretas hicieran un atentado, que fueran capturados, no por la policía, no por la custodia sino por militantes que obviamente y no es su función, no recogieron el arma como debió haber sido recogida y hoy el arma no tiene huellas y como no son especialistas ni tienen por qué ser especialistas en la detención de la persona, se les escapó, ustedes pueden creer, que una persona que atentó contra la Vicepresidenta habiendo custodia, habiendo policía, habiendo militantes se escape y quiénes detuvieron a la persona que atentó contra la vida de Cristina, la policía de CABA que estaba a unas cuadras porque tenían la orden de no capturar, se borraron de manera berreta los contenidos del celular y así podemos seguir enumerando las condiciones berretas que tiene la Argentina en materia de seguridad que son las mismas que vive cada vecino de la República Argentina y que de no cambiarse pueden seguir ocurriendo, de no cambiarse pueden seguir ocurriendo, decir que esto es parte del debate político es permitir la instalación de la necesidad de una ley contra el odio, esa ley contra el odio se sancionó en Venezuela y significa, y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ya lo dijeron acá, que periodistas que manifiestan lo que no quiere el oficialismo, medios de comunicación que manifiestan lo que no quiere el oficialismo, se les quita la habilitación y políticos que no manifiestan lo que quiere el oficialismo son detenidos, en Venezuela hay más de cuarenta y cinco presos por esta ley con una condena promedio de diez años, saben cuántos oficialistas hay presos en Venezuela por la aplicación de la ley contra el odio, cero, parece que los oficialistas no son odiadores, todos los odiadores son de la oposición o son de la prensa independiente, entonces, fundamentar este crimen, este delito en el debate de ideas es dar pie a que unos estúpidos, fachistas quieran instalar la ley contra el odio, yo ya dije en dos oportunidades en este Recinto que condenó el atentado, pero si esto no se cambia yo no voy a acompañar esto, no voy a facilitarle el trabajo a ningún estúpido fachista que quiere imponer una ley contra el odio similar a la de Venezuela en la República Argentina, entre otras cosas yo estoy acá para defender la libertad de expresión y la libertad de cada uno de los vecinos y vecinas de mi ciudad y creo que esto es la instancia anterior a la sanción de una ley de estas características, asique me parece que esto es un error y si no se quita no lo voy acompañar no tengo ningún problema, pero yo no puedo alentar la sanción de este tipo de leyes, con respecto a lo que dicen de la grieta, la grieta no es una cuestión de pensamiento, la grieta es una cuestión moral y a los que se aterrorizan con la existencia de una grieta moral les pido que escuchen Cambalache porque Cambalache fue escrita para todos aquellos que se hacen los giles con respecto a la grieta, porque los que se hacen los giles con respecto a la grieta parece que les diera lo mismo ser un burro que un gran profesor, parece que es lo mismo el que labura noche y día como un buey que el que vive de las minas, que el que mata, que el que cura o está fuera de la ley, la grieta está para que el que labura como un buey, la grieta está para que el que cura estén de un lado, la grieta es el Código Penal y del otro lado están o tienen que estar los que viven de las minas, los que matan o los que están fuera de la ley, eso es Cambalache y en ese Cambalache saben lo que decía Discépolo que era una porquería, lo que decía Discépolo era eso, acá se eliminó la grieta, Discépolo lo que decía es acá no hay grieta, acá da lo mismo y no tiene que dar lo mismo, odio no es juzgar a una persona por supuestos crímenes, cuando hablan acá de política de Estado y de ponerse de acuerdo la dirigencia, podemos ponernos de acuerdo con una sola cosa ¿El que roba, la paga?, porque eso es fundamental y en eso no nos podemos poner de acuerdo porque hay gente que dice si quieren paz social, queremos impunidad y también quiero decir que esto quizás sea una cuestión de espacios nacionales con sus cosas buenas y con sus cosas malas, pero cuando nuestro gobernador fue a Buenos Aires a apoyar la Constitución de una Corte Suprema con veinticuatro jueces lo que estaba avalando era la impunidad de la corrupción, yo lo vi de esa manera, veinticuatro jueces en una Corte Suprema no lo tiene ninguna Corte Suprema de ningún país del mundo y nuestro gobernador estaba ahí y eso tampoco es bueno, asique yo pido humildemente esas dos extracciones para apoyar esto y obviamente para suscribirlo y sino no hay problema, mis antecedentes, mis proyectos hablan por mí y saben que nunca voy avalar un hecho de violencia y con respecto a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

las referencias acerca de la pena de muerte yo también lo dije públicamente, para mí la pena de muerte no es aplicable a ningún tipo de delito, de ninguna especie, nadie tiene el poder en esta tierra para disponer de la vida de una persona, que quede absolutamente claro. Gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Dos aspectos, a ver, coincido con algunas de las cuestiones de algunos de los concejales, concejales que hicieron uso de la palabra y de hecho de nuestro espacio nosotros reconocemos que acá lo importante era poder construir un esfuerzo conjunto para una Declaración que parece que es muy difícil, de hecho creo que va hacer imposible que sea por unanimidad, pero lo mejor que sería es que tenga la mayor cantidad de voces plurales en esa expresión, en nuestro recorrido institucional podemos tener un montón de diferencias y de hecho podemos ahondar para encontrar la diferencia y si hacemos uso de la memoria seguramente vamos a encontrar elementos que en algún momento nos han distanciado, yo cuando lo escuchaba, y no tengo problema en el uso de decir quién, cuando lo escuchaba a Marcelo recién, a Marcelo Bermúdez, digamos, y vos hacías uso de la mención claramente que hay hechos gravísimos y compartimos que por ahí en esta redacción qué es más importante, los atentados que sufrieron en el proceso de la democracia, esta situación o aquella, cuál es el barómetro del riesgo, probablemente la primera reacción en esta que vos estabas planteando de sin precedentes uno mirándolo desde el punto de vista de esa reflexión claramente hay hechos graves que tienen ese grado de importancia como para ser considerado, acá si la discusión y me parece que lo importante es si podemos construir un consenso sobre qué y de qué manera podemos expresar, podríamos hacer un análisis digamos y esto desde el punto de vista de qué es más valioso qué, la muerte de cualquier funcionario de cualquier persona es un valor en sí mismo único, incomparable, irrepetible, es decir, no hay un parámetro de la responsabilidad, hay cuestiones de la institucionalidad y es la primera vez que en el marco de la institucionalidad que tenemos se da un hecho del ejercicio de una figura en este caso la Vicepresidenta y no había sucedido en otro caso reciente de un atentado, digamos, que después podemos discutir el instrumento, el insumo, si la pistola estaba cargada o no, la intención fue matarla después los mecanismo hicieron que no lo pudieran hacer, capaz que usando tu propia palabra porque son tan lumpen que ni siquiera pudieron hacer bien eso, pero me parece que en aras de este trabajo y como lo planteaba también Camilo, a ver, yo les pediría y les propongo si nos damos un cuarto intermedio a ver qué construcción en consenso de algunos aspectos podemos tener y no discutir sobre aquello que nos diferencia que ya sabemos que nos diferencia y veamos de qué manera podemos ver qué consenso podemos tener entre nosotros para poder tener una Declaración conjunta y sino ver hasta qué punto llegamos y bueno cada espacio político se ha expresado en forma orgánica a través de su mecanismo y cada uno o muchos o muchas de nosotros en forma particular e institucional, asique si, señora Presidenta pedirle un pequeño cuarto intermedio atento a que creo que existe la posibilidad de la construcción de un consenso más amplio al que aún

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tenemos. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Bueno, tenemos la moción del concejal Sguazzini de un cuarto intermedio y después seguimos con el orden de la palabra, les parece, ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos, aprobado por unanimidad. Siendo las 16:18 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 16:30 minutos retomamos la Sesión. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Bueno, además de lo que planteó el concejal Bermúdez, yo estaba planteando modificar el párrafo cuarto y el quinto porque para mí la violencia es violencia y acá no hay una violencia política donde haya un partido político atrás de la persona que gatilló o que intentó matar a la Presidenta, por lo tanto la solicitud mía fue eliminar lo de violencia política del párrafo de los considerandos y lo mismo el posterior, acá habla que el debate de ideas, las diversas posturas políticas e ideológicas, las diferentes miradas que la o los argentinos tenemos sobre cómo afrontar los problemas sociales nunca deberán ser abordados con intolerancia, odio y violencia sino que la sociedad debe enriquecerse en el dialogo respetuoso democrático, el planteo mío es sacar posturas políticas e ideológicas y el odio y la violencia, el odio fundamentalmente, el odio que como dijo Marcelo Bermúdez se está intentado crear una ley de odio como fue en Venezuela eso es sumamente preocupante y perjudicial para nuestra democracia, ojalá Dios quiera que el Congreso, nuestros diputados y senadores no avancen en ese sentido porque realmente sería terriblemente preocupante que nos siguiéramos pareciendo cada vez más a Venezuela, también quiero repudiar las declaraciones del diputado Mayans que dijo que para que terminar con esto y lograr la paz social tendrían que dejar libre de causa a Cristina Fernández, yo creo que es sumamente peligroso, es peligroso lo que venía planteando antes del atentado el mismo Kirchner donde planteó que podía haber algún peronista muerto o que le iban a tirar un peronista muerto, eso es sumamente peligroso plantear en esos términos todo esto sumado a que hay un alto porcentaje de la población que cree que esto fue armado, nosotros no estamos planteando eso, nosotros estamos planteando el repudio a la situación, asique por supuesto que sí estoy seguro de que no hay un entramado político de tras del atentado, ha sido un loco que se le ocurrió matar a Cristina que lamentablemente por las fallas en la seguridad llegó casi a poder disparar contra la Presidenta, asique esos fueron mis planteos de modificación de la ordenanza en ese sentido si se modifica la ordenanza la voy apoyar sino se modifica la ordenanza lamentablemente no la voy apoyar. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Sí, muy breve Presidenta. Yo reitero el agradecimiento a todas las expresiones políticas que incluso con muchos y muchas ya lo hicimos el propio, el mismo viernes, el jueves a la noche, el fin de semana aún con las diferencias que pueda haber respecto al alcance de las expresiones, el denominador común aquellos espacios políticos que se expresaron en repudio a lo sucedido como se ha hecho nuevamente acá, independiente de que efectivamente ha habido y seguirá habiendo en el plano nacional, en el provincial y en el local algunas expresiones aisladas justificando, descalificando, etcétera, etcétera, como las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que ya se han mencionado de actores políticos y no tanto en otros casos y también omisiones, digamos, que hablan por sí mismas aunque sean silencios y omisiones, incluso de dirigentes con muchísima responsabilidad de mando y de conducción de espacios políticos que bloquearon manifestaciones conjuntas de espacios opositores tanto en la Legislatura como en el Congreso Nacional, ¡No!, o que sobre la rapidez del momento permitieron que hubiera una expresión conjunta en el Senado de todos los espacios políticos, pero que horas después no pudiera pasar lo mismo en la Cámara de Diputados, etcétera, etcétera, no obstante eso, no hay posiciones unívocas saludamos esa expresión común de repudiar el atentado y no ponerlo en discusión, digamos si se trataba de tal cual cuestión o incluso descreer, digamos, de que hubiese ocurrido o sucedido, ¡No!, como incluso lo hacen y lo hicieron algunos medios de comunicación que no es extraño tampoco, por un lado eso por otro lado es claro que estamos hablando de una situación y un hecho que ha ocurrido en un contexto democrático lo que no quiere decir que neguemos, por lo menos nuestro caso, la reivindicación histórica de las luchas de nuestro pueblo a través de sus organizaciones en el contexto de la dictadura en particular la resistencia peronista y otras luchas, nosotros reivindicamos el accionar militante de las organizaciones en los '60 y '70 en contexto de dictadura para que vuelva la democracia, para que haya justicia, para que haya trabajo, etcétera, etcétera, lo que no quiere decir que en el contexto actual democrático se reivindique una acción armada eso sería una locura asociar una cosa con la otra y sería adjudicar posiciones que no existen como tales, una cosa es una cosa y otra cosa es lo que estamos planteando aquí, con respecto al tema de la paz social nosotros lo sostenemos porque efectivamente como expresaba alguna preocupación Cecilia Maletti recién, nosotros creemos que es importante que exista la paz social, para que exista tiene que haber cumplimiento de la palabra empeñada, de los acuerdos electorales, de los derechos en la medida que se avasallen derechos menos posibilidad de sostener la paz social y la convivencia armónica y es la responsabilidad de quienes conducen política e institucionalmente a nuestro país, a nuestra provincia, a la ciudad, lo hemos sostenido siempre digamos también contra o a pesar de acciones de nuestro propio espacio político o de acciones de gobierno, hay paz social si se procede como lo planteamos no porque se ponga en un texto o un comunicado, eso no invalida la lucha de clase en el contexto actual o las movilizaciones populares que repudiaron el atentado como fue el día viernes, pero las que han habido hacia atrás y las que habrán que nosotros celebramos, es decir, no hay posibilidad de construir una política pública o derechos que el Estado deba garantizar sin participación, organización y movilización popular y eso no atenta, a nuestro juicio, contra la paz social que es complementaria pero es otra cosa digamos, no es antagónica, nuestra preocupación es cómo sigue esta situación y en el cómo sigue nos interesa de sobre manera que hagamos un esfuerzo de forma conjunta aunque no estemos de acuerdo en todo por lograr que en el día a día este hecho que puede ser un hecho aislado y que se está investigando, no se transforme en la realidad de todos los días es decir que el uso de la violencia para resolver conflictos políticos o controversias políticas no sea lo que ordene

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el tejido, el entramado social en la Argentina como lo ha ocurrido en otros países hermanos incluso, se habla mucho de Venezuela, pero no se dice nada de Colombia por ejemplo, que por suerte, no por suerte, gracias a un esfuerzo enorme ahora asumió un nuevo Presidente con una agenda pero que el propio país de la hermana República de Colombia viene superando después de tantos años de violencia ya sea por el conflicto entre la guerrilla, los para y el propio Estado, el narcotráfico, etcétera, etcétera, cualquiera por lo que sea secuestraba, mataba, demás y eso era algo cotidiano, en este caso creo que apuntamos a lo mismo o cambiemos la palabra apuntar, que señalamos la misma situación que no se transforme en el método para resolver controversias políticas ni tampoco se profundice, porque existe ya, el nivel de conflictividad y de formas de resolver situaciones en un asado familiar, en un partido de futbol, en un recital que se resuelvan de esta y de peores maneras ya en el seno de nuestra comunidad, entonces avalar desde el fogoneo desde el medio de comunicación o desde determinadas expresiones aunque no sea desde el discurso de la política también son formas de construir una subjetividad de generar conductas que aunque las lleven adelante, materia de investigación, una persona en forma individual o dos, sean o no parte de un grupo político se generan y se desarrollan, creo que en definitiva señalamos o pretendemos o anhelamos una sociedad en donde las diferencias políticas y sociales se resuelvan en un marco de convivencia democrática, de paz social y de no cercenamiento de las libertades que creo que eso no está puesto en tela de juicio, pero es legítimo que algunos lo tengan como preocupación, por un lado eso por otro lado está abierta una convocatoria en el plano nacional que algunos descalifican, descreen y demás, de nuevo ha planteado el Ministro del Interior Wado de Pedro en el día de ayer, es necesario rencauzar el dialogo, rencauzar el reencuentro de las fuerzas políticas y por lo demás, bueno, digo cuando pareciera que nos podemos poner de acuerdo en determinadas expresiones conjuntas las argumentaciones en algunos sentidos van en el sentido contrario, es decir, forzando el límite de lo posible de eso, de manera que ya hemos expresado en nuestro bloque y con Movimiento Libres del Sur también, ante el pedido de modificar el despacho suprimir la oración que hemos señalado respecto de considerar que es un hecho sin precedentes en la democracia, hemos accedido en eso, pero no vamos a acceder al reemplazo, la sustitución de los otros términos que bien a señalado el concejal Artaza y nuestra posición sería sostener en esos términos y pasar a votación.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra.

CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. A ver, bien decía el concejal Zúñiga recién y también es un respetuoso de quienes desde su honestidad intelectual y política que por lo menos para nosotros en este Recinto existe de cómo nos expresamos respecto de varios aspectos, se lo comentaba a la concejala Katcoff, cómo entendemos y por qué nos entendemos cuando hablamos y creemos como espacio político en la justicia social, en ese marco en cómo entender también la paz social, en cómo entendernos como espacio político, pero esto no quiere resignar de que no hay que y que reconocemos como en nuestra sociedad aún debates que no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

están saldados y que esos debates para la construcción de más derechos se tienen que dar en procedimientos democráticos, también digamos construimos este acuerdo y me parece que las observaciones que nos planteaban respecto de cómo mejorar la redacción por lo que representa y la supresión de ese párrafo que decía Marcelo recién es correcta, pero también adherimos a esta cuestión de que no vamos a compartir nunca que exista en nuestro país un proyecto de ley o una ley, que sea una ley mordaza sobre las libertades que están consagradas en la Constitución, en ese sentido vuelvo a lo que planteábamos allí adelante, nuestra Constitución establece garantías para las y los ciudadanos y dentro de esas garantías, digamos, están establecidas estas cuestiones que tienen que ver con la libertad de la ideología, la libertad de expresión en el marco del respeto democrático, entonces cuando algunos espacios digamos hacia su interior tienen reparos y creen que puede haber algún proyecto que vaya con un concepto de ley del odio como estaba planteada y que sale del odio lo que procure es amordazar los espacios de disidencia, claramente que no vamos a estar ahí porque entendemos que la democracia es pluralidad, una pluralidad que tiene que permitir la construcción de consenso, ¡Sí!, después podemos coincidir o no en el proyecto, pero lo vamos hacer desde el respeto hacia el otro y claramente quien no vaya por ese camino no va a contar con nuestro acompañamiento político por lo demás hemos hecho el mayor de los esfuerzos y lo que es significativo aquí es que si analizáramos como hacen otros Cuerpos Legislativos que sacan normas e imponen considerandos que solo ponen la parte resolutive coincidimos todos en la parte resolutive porque todos nos hemos expresado en iguales términos respecto del repudio y tenemos pequeñas o grandes, dependa como uno lo quiera ver, diferencias en cómo hemos construido el punto de llegada, para nosotros lo importante, hay un recorrido compartido, pero lo importante y hay que resaltar es que desde este ámbito todos y todas repudiamos lo que sucedió el jueves a la noche. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Intentando hacer honor al tiempo voy a expresarme lo más conciso posible, en primer lugar obviamente volver a reafirmar que por supuesto estoy en contra de toda agresión y de toda violencia en general y expresamente también lo menciono en particular con lo sucedido en contra de la Vicepresidente Cristina Fernández de Kirchner sin ningún atisbo de duda, sin ocultar nada, totalmente en contra sea como sea, quienes somos provida estamos en contra de todo tipo de violencia y en contra de la muerte provocada como forma de solucionar los conflictos, no creemos nunca que la muerte provocada pueda ser una forma de solucionar un conflicto y por eso también estamos en contra de la pena de muerte y lo vuelvo a mencionar más allá de que lo he hecho en otras ocasiones, no creo nunca, en lo personal, que la pena de muerte sea una solución y aparte jurídicamente es inviable por los tratados internacionales que ha suscripto Argentina en la cual nos hemos comprometido con jerarquía constitucional a que no se puede volver a instalar en la Argentina la pena de muerte, ahora también me permito decir que en todo caso la pena de muerte como una pena dentro del sistema jurídico legal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

requeriría un juicio previo y en Argentina sí tenemos pena de muerte con el aborto, con los niños por nacer sin juicio previo más allá de eso también me permito decir así como lo dije tajantemente y no concuerdo para nada con las declaraciones que hizo el diputado nacional en relación a este tema también decir que hay otras cosas que hay que repudiar como las expresiones de Mayans, como los bolsos que vemos con dinero, como los monotributista que se transforman en millonarios y tantas otras cosas más, yo me expresé de manera personal a través de todas mis redes sociales en contra de lo que sucedió con la Vicepresidente y también nos expresamos como interbloqueo por medio de un comunicado, repudiamos, rechazamos y demás, igualmente la conclusión que tuvo Argentina fue un Presidente que supuestamente llamaba al diálogo, pero es medio difícil llamar al diálogo y a la paz cuando ya culpamos al otro de lo que sucedió, culpó a la oposición, culpó al periodismo y culpó a los discursos que él llama de odio, que entiendo que en realidad tienen que ver con las expresiones cuando alguien no está de acuerdo, yo no me siento que doy un discurso de odio cuando leo los números de la obra pública de la causa por corrupción y lo digo públicamente, no lo digo con odio, nada más que no estoy de acuerdo con lo que pasó y tengo una idea al respecto, no comparto que el Presidente de la Nación haya llamado a manifestarse creando un feriado, un feriado no es para eso, un feriado es para las fechas patrias, fechas religiosas, socialmente ya establecidas, pero nunca para llamar a manifestarse, quería paz social, llamaba al diálogo, pero al mismo tiempo llamaba a la gente a manifestarse solo en un sentido y también tenemos que decir algo, por qué el Estado Nacional, por qué el Estado Provincial, por qué la Administración Municipal tiene que pagar un día feriado porque es un día que se trabaja, que no se trabaja, perdón pero que sí se paga, lo tiene que pagar para que vayan a manifestarse ya sea a favor de Cristina, en contra, de quien sea, por qué los privados tuvieron que pagar un feriado o en todo caso el deber de pagarlo al doble, entonces eso es politizar la violencia, la violencia que todos salimos a repudiar casi unánimemente es la que después se vuelve a retroalimentar desde quien debería ser el principal llamador a la paz social, entonces rechazo y repudio a la violencia siempre, pero todas las formas de violencia y todos los actos de violencia y me gusta dar el mensaje completo, los únicos reparos que tengo con este proyecto son los propios y los de mi propia conciencia, tengo que decir también que veo acá a un Presidente que en algún momento habla a favor y otro momento en contra del Poder Legislativo y eso también tenemos que salir a repudiarlo porque eso tiene que ver justamente con vulnerar la división de poderes que nosotros tenemos en Argentina, en un momento el Presidente dijo que él opinaba y que lo hacía como, él dijo, defendió su derecho a emitir opinión y crítica como cualquier ciudadano al cuestionar que la justicia es selectiva, se aplican favores a poderosos de sectores influyentes, todo esto en el marco de la causa de corrupción, discúlpenme, pero el señor Presidente no es cualquier ciudadano y justamente por no ser cualquier ciudadano es que debe ser muy cuidadoso en sus expresiones ya sea cuando quiere que la justicia no investigue, como las causas de corrupción, como cuando quiere supuestamente que la causa se investigue como lo mencionó en el supuesto

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

atentado o tentativa de atentado contra la señora Vicepresidenta, entonces yo condeno la violencia, pero también digo que en estos términos entiendo que la expresión que se utiliza en este proyecto, expresiones de odio, tienen que ver con callar el posicionamiento de otro, que no necesariamente es odio, no estar de acuerdo, yo no estoy en muchas cosas de acuerdo con la concejala Ana Servidio, pero no la odio o con otros podría decir, perdón que me refiera de esta manera, no estar de acuerdo no necesariamente es un discurso de odio y entiendo yo y adhiero a lo manifestado por el concejal Bermúdez y por el concejal Artaza que no tiene que ver con violencia política y es por eso que en estos términos no estoy en condiciones personales de acompañar y me siento en paz porque ya he mencionado lo referente al atentado, sí el supuesto atentado fue cierto, tiene que investigar la justicia, sí el supuesto atentado fue armado como piensan algunos, tiene que investigar la justicia, sí fue solo un loquito suelto, tiene que investigar la justicia, yo creo que de cualquiera de todas las maneras es la justicia la que debe investigar los hechos, también mencionar la gravedad institucionalidad que tiene el adoctrinamiento pedagógico en las escuelas de la provincia de Buenos Aires donde se socializó un material “Yo odio, tu odias, él dispara” justamente fomentando una bajada de línea política e ideológica sobre lo ocurrido, la pobreza también es violencia, la falta de educación también es violencia, las escuelas sin clases por tema de violencia como por ejemplo el C.E.P.E.M N° 53 también son situaciones de violencia, en todos estos términos manifestados es que no voy acompañar la suscripción del despacho en este Concejo en Comisión y oportunamente la votación cuando retomemos la Sesión, dejando bien claro esto, por un lado se rechaza y se repudia toda violencia, pero también tenemos que mencionar las otras cuestiones que rodean a esto y entonces estos considerandos no se corresponden con mi propia conciencia. Muchísimas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala, concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Sí, tomo la palabra no porque me hayan nombrado, aclaro, solo para plantear un par de cosas. En primer lugar por ahí una aclaración porque me parece que se presta confusión cuando nosotros planteamos que es violencia política no quiere decir que estamos diciendo que se está pergeñando políticamente algo detrás del hecho, digo, es violencia política porque se atentó contra la Vicepresidenta de la Nación, digo, sino tendríamos que hacer repudio a cada hecho de violencia que sucede en las calles de Neuquén o del país, tiene que ver con eso, no sé si vale esta aclaración, pero iba en este sentido, eso en primer lugar y en segundo lugar obviamente que la libertad de expresión es un valor fundamental de la democracia, pero digo como planteaba antes es un punto de inflexión, podemos discutir qué es libertad de expresión, libertad de expresión en una sociedad democrática es decir lo que se me canta de quien se me canta sin ningún tipo de respeto o filtro, libertad de expresión es insultar, agredir, degradar a quien se me canta porque piensa distinto o porque no me gusta su tono de vos o porque no me gusta su discurso, en la libertad de expresión vale cualquier cosa, lo pregunto, ¿eh!, porque si vale cualquier cosa bueno vamos a tener que bancar cualquier situación, digo libertad de expresión implica que algunos medios de comunicación estén

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

veinticuatro horas al día quemando el seso a la gente con noticias falsas, con noticias sacadas de contexto, libertad de expresión es poder referirse a la Presidenta, cuando era Presidenta, en una tapa de una revista y referirse como la yegua, ¿Eso es libertad de expresión?, ¿Es el vale todo para cualquiera?, la verdad que me parece que llevar a ese extremo o no discutir qué es la libertad de expresión es banalizar en primer lugar y en segundo lugar es banalizar cuando hablamos de discursos de odio, discurso de odio no tiene que ver con que pienso distinto entonces voy a opinar distinto o decir algo en contra del discurso del otro, no, eso es parte de la vida democrática por algo existen los partidos políticos, por algo existe la pluralidad y dentro de los partidos políticos también hay diferencias, ahora, permitírnos este tipo de cuestiones me parece que nos lleva a una situación que el discurso de odio se traduce automáticamente en violencia, se traduce necesariamente en violencia, en violencia social, en violencia en hechos aislados, en violencia, permitámonos esos debates, permitámonos por lo menos reflexionar sobre eso y lo estoy diciendo también como espacio político y al interior de nuestro espacio político también, me parece que es en serio, en serio es momento de parar la pelota, no vale cualquier cosa, libertad de expresión es decir que porque estoy a favor de la legalización del aborto que me traten de asesina, a ustedes les parece que a mí me puedan tratar de asesina o a cualquiera que está manifestándose a favor de un derecho por discutir la legalización del aborto, me parece que se pasan absolutamente todos los límites, el concejal anteriormente decía, vamos por la banquina de la democracia, si, en muchas ocasiones vamos por la banquina de la democracia, sí hay justicia que haya justicia independiente, sí hay poderes que hayan poderes independientes, que se investigue lo que se tenga que investigar, pero sobre la base de los preceptos básicos de la justicia y de la democracia. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra

CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Es para aclarar una cosa, la libertad de expresión implica eso que cada uno puede decir cualquier cosa, tiene dos límites, dos límites, la injuria que es un delito y la apología del delito que también está registrado en nuestro Código Penal entonces cuando uno dice cualquier cosa, pero existen estas dos figuras la persona que se sienta injuriada o la persona que entiende que se está haciendo apología de un crimen tiene el derecho de constitucional de ir a la justicia y solicitar la reparación de ese daño, no se necesita una ley trasnochada de odio fundamentada por estúpidos fachistas, está el Código Penal, apología del delito e injuria, nada más y hay que decir otra cosa que me parece interesante como reflexión, en algunos de los proyectos que vimos se habló de magnicidio, en nuestro derecho penal no existe la figura de magnicidio, no existe y la verdad que viendo la evolución de esa palabra me parece bien porque el magnicidio proviene de la época de los imperios, quién era el magno, el magno era el emperador, en una democracia lo que hay es funcionarios públicos, la muerte de un funcionario público por mas cargo que tenga es trágica, pero vale lo mismo o pesa lo mismo que la muerte de cualquier ciudadano, en una democracia no hay magnos en los imperios hay magnos, gracias a Dios esto es una República y una democracia, quería

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aclarar esos términos que las cosas que preocupan de la libertad de expresión ya están resuelta por nuestro Código Penal, lo que se busca es otra cosa, es la intimidación, es la censura, es amedrentar al otro a que no hable eso es lo que se está buscando, lo buscan desesperadamente porque hay muchos que ya no pueden tapar la realidad, el 62% de la gente cree que esto es una farsa, fíjense a lo que ha llegado nuestra democracia, a que si a un político lo atacan con una pistola a veinte centímetros de la cabeza, el 62% no cree que eso haya sido real, entendamos eso porque estamos absolutamente desenfocados de la realidad, hoy se está incendiando Córdoba y todo el mundo está repudiando un hecho que pasó el viernes, el jueves y se está incendiando Córdoba, como se incendió Corrientes y ningún funcionario público va a ese lugar, estamos todos desenfocados, eso es otra cosa que hay que arreglar también. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta. Bueno, hacer uso de la palabra para fundamentar las razones por las cuales no estamos de acuerdo con la síntesis que se viene desarrollando en relación a los considerandos, sí tenemos acuerdo en el articulado en relación a la necesidad y a la clara necesidad de que este Cuerpo se exprese en repudio al intento de atentado contra la Vicepresidenta, a la necesidad de esclarecer el hecho y así lo hemos votado en la Legislatura Provincial la semana pasada en el marco de la Sesión Especial que hubo el día viernes pasado pero nosotros como bien lo había adelantado en la primera intervención no podemos avalar, no vamos avalar que dentro de los considerandos se contemple el concepto de paz social, un concepto al que nosotros lo vemos como un enfrentamiento en el sentido de que son un enfrentamiento de clase, enfrentamiento entre los que ajustan y enfrentamiento entre los que luchan, porque qué paz social puede haber cuando hay familias que no tienen acceso a la vivienda, qué paz social puede haber cuando hay niños y niñas que se mueren de hambre en nuestro país, qué paz social puede haber cuando la inflación come los bolsillos de los trabajadores y de las trabajadoras, entonces en ese marco nosotros tenemos una posición política e ideológica de no acompañar un llamamiento a esa paz social, también se habló de que todo vaya por los canales institucionales para fortalecer la democracia, se acaba de votar en el transcurso de esta Sesión en contra de garantizar un derecho elemental y básico a las mujeres víctimas de violencias, a la vivienda, bueno claramente nosotros no podemos tener acuerdo con eso y después me quería referir a algo que me parece peligroso que es cuando se hace referencia al concepto de violencia política desde algunos sectores y se pone un signo igual entre el terrorismo de Estado y la lucha de los explotados y los oprimidos por sus derechos con el método de la huelga del piquete, no es lo mismo, no es lo mismo la violencia ejercida desde el Estado a la violencia o la lucha de los explotados y oprimidos, también se dijo verdaderos terroristas que buscaron su destino reivindicando entonces la desaparición y el asesinato de toda una generación y a nosotros eso no nos extraña porque es parte de un sentido común que niega el genocidio de este Estado represor, en ese marco mal que les guste o no les guste a algunos concejales y concejalas, algunos partidos de gobierno, la realidad es que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

todos y cada uno de los derechos que la clase obrera, que la juventud y que las mujeres hemos conquistado ha sido a través de los métodos de lucha, de la huelga y del paro general, asique no acompañaríamos en este caso este proyecto de despacho, pero sí repudiamos y eso queremos dejarlo en claro, repudiamos el intento de atentado planteando además queríamos hacer la moción de la abstención al momento de la votación. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: gracias concejala. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias Presidenta. Fundamentalmente referirme al planteo de libertad de expresión porque estamos planteando libertad de expresión sobre aquellos medios opositores o que critican al gobierno y no existe una, desde punto de vista del gobierno nacional, libertad o si avalan otros por ejemplo C5N o demás que son abiertamente a favor del gobierno, entonces realmente se está planteando algunos periodistas varios periodistas a los cuales se los está fustigando, el caso Lanata, el caso de Leuco, el caso Majul que son todos periodistas muy críticos con el gobierno y que intentan con esta ley de odio acallar, cuando hablamos de libertad de expresión, la libertad de expresión debe ser para todos, así como fue el jefe de la AFI y dijo abiertamente en C5N que el comandante del avión seguramente iraní-venezolano estaba enseñándoles a los venezolanos cómo era el resto, una declaración para mí temerosa que hizo y lo hizo en C5N y listo se lo escuchó y se pudo manifestar y comparto sí plenamente lo que dijo el concejal Bermúdez que acá mientras no haya una injuria o no se afecte el derecho penal uno puede opinar libremente y para eso está tanto C5N que es uno de los medios oficialistas que apoya al gobierno como La Nación Más o TN que son medios muy críticos al gobierno nacional, asique fundamentalmente libertad de expresión tiene que haber, esa es la base de la democracia, tenemos que lógicamente actuar con el debido respeto por nuestro Código Procesal. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra, vamos a hacer lectura a través de Prosecretaría Legislativa de las modificaciones trabajadas en el cuarto intermedio. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: La modificación solamente propone una modificación en el tercer párrafo y quedaría el párrafo de la siguiente manera: Que dicho atentado reviste gravedad institucional y constituye una amenaza para todo el entramado social, que se encuentra conmocionado por el intento de magnicidio y que exige acciones oportunas y claras desde el Estado en defensa de sus instituciones políticas y de la paz social. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto con las modificaciones recientemente leídas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 9 votos, aprobado por mayoría. Siendo las 17:10 minutos se reanuda la Sesión. Corresponde poner en, tenemos una moción de la concejala Katcoff, de autorizar, solicitó la autorización para la abstención para la votación del proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa? Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Señora Presidenta. Nosotros hemos, por eso estaba levantando la mano para pedirle antes que pasara a votar, siempre hemos planteado que las mociones tienen que ser cuando hay una afectación directa y uno tiene una inhibición directa con este tema, entiendo o

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

entendemos digamos la posición que quiere expresar la concejal, pero creemos siempre que como espacio político hay que expresarse, es algo que cuando viene una causal personal directa que uno dice, bueno esto me afecta directamente por esta razón familiar y es entendible desde ese punto de vista por eso aunque podamos entender el planteo que ella hizo, digamos, en todo caso como lo que se va a poner a votación es primero nuestro despacho, digamos, entonces que si ella no lo comparte que se pueda expresar, más allá de que comparta los considerandos, no comparta los considerandos y por ahí la parte resolutive pero lo único que está en votación va hacer el despacho que se trabajó, asique digamos, que no lo vote. Le estoy explicando por qué no le estoy dando, voy a votar en contra como lo hemos hecho siempre, no es un capricho, lo hemos expresado políticamente siempre así. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Pongo a consideración del Cuerpo la autorización de abstención solicitada por la concejala Katcoff ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALA PRESIDENTA: 3 votos, no reúne los votos necesarios. Corresponde ahora poner a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 9 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 5 Página 4 con Proyectos presentados por el bloque Juntos Por el Cambio NCN - Juntos Por Neuquén **ENTRADA N°: 0609/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-212-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN - JUNTOS POR EL CAMBIO NCN - PROY. DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE "INTENDENTE MARTÍN ADOLFO FARIZANO" AL SALÓN DE USOS MÚLTIPLE DEL CONCEJO DELIBERANTE, UBICADO EN CALLE LUIS FEDERICO LELOIR N° 485.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social, Punto 5 Página 5 Proyectos presentamos por el bloque MPN **ENTRADA N°: 0629/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-219-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL "PROGRAMA MATINÉ INCLUSIVA", DESTINADO AL DESARROLLO DE LA VIDA SOCIAL, CULTURAL Y DE ESPARCIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social, Punto 5 Página 6 Proyectos presentados por el bloque PTS - F.I.T Unidad. **ENTRADA N°: 0631/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-221-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL ACOMPAÑAMIENTO AL RECLAMO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS FAMILIAS Y PRESTADORES, FRENTE A LAS DEMORAS DE LOS PAGOS Y EL AJUSTE EN EL ÁREA DE DISCAPACIDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Al final el Punto 5 en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de la Entrada N° 0633/2022 con destino a la Comisión de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Legislación General, identificamos la carátula es la correspondiente a la **ENTRADA N° 0633/2022 - EXPEDIENTE N° CD-223-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - UCR - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA OBLIGACIÓN DE COLOCAR RELOJES VISIBLES Y VENTANAS DE CRISTALES EN TODAS LA SALAS DE JUEGOS DE AZAR, QUE FUNCIONAN EN EL ÁMBITO DEL MUNICIPIO DE NEUQUÉN.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la incorporación y destino para la Entrada recientemente identificada ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos del Orden del Día siendo las 17:15 minutos damos por finalizada la 15ª Sesión Ordinaria quedan todos convocados y convocadas para la Sesión Ordinaria N° 16 el día jueves 22 de septiembre a la hora 11:00 minutos. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada.-----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén